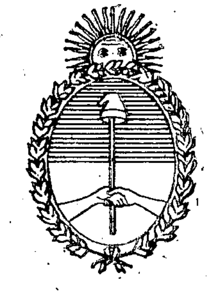

19820830

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, Lunes 30 de agosto de 1982

NUMERO
24.993
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ, Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
...LICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LURULU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 51, pasada al Folio 162 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 4|2|82, la sociedad "LURULU S. A." protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 30|12|81, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de trescientos millones de pesos, representado por treinta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.
$ 160.000 — Nº 20.462

BUSY
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública de fecha 15 de abril de 1982, se reformó el artículo tercero de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto la importación y|o exportación y|o comercialización de: 1) Maquinarias para aserraderos, módulos y partes destinados a la construcción de casas prefabricadas y|o galpones. — 2) Grupos generadores. — 3) Vehículos anfibios. — 4) Productos agrícolo-ganaderos. — 5) Maquinarias destinadas a la explotación agropecuaria. — 6) Frutos y productos agropecuarios.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 20.554

C. & W. CASTRO CRANWELL-WEISS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura pública otorgada el 26 de julio de 1982, bajo el Nº 464, Folio 1287, del Registro Nº 585 de la adscripción del Escribano de esta Ciudad, don Carlos A. Roca, los señores: Patricio Edmundo Weiss, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.465.528, domiciliado en la Avda. del Libertador 828, piso 2º, departamento "D" de esta Ciudad, y Florencio María Castro Cranwell, argentino, soltero, de 33 años de edad, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 7.616.797, domiciliado en la calle Aráoz 2821, piso 6º, departamento 13 de esta Ciudad; han constituido una sociedad anónima sujeta a las siguientes especificaciones: Estatuto: Han adoptado sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por la Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia, de fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial del 6|11|79. — Denominación: C. & W. CASTRO CRANWELL-WEISS S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 739, piso 5º. — Objeto social: a) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, explotación e intermediación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización, loteos y administración de su venta, incluyendo la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales, como asimismo su cancelación, cesión, permuta y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Financiero: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no efectuará ningún tipo de operaciones de las comprendidas de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Mediante toda clase de operaciones en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en razón de la materia quede reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Suscripción e integración: Patricio Edmundo Weiss: suscribe $ 84.000.000 e integra el 25% en dinero en efectivo Florencio María Castro Cranwell, suscribe $ 36.000.000 e integra el 25% en dinero en efectivo. — Directorio: Presidente: Patricio Edmundo Weiss: Vicepresidente: Florencio María Castro Cranwell; Síndico titular: Mariano Wechsler; Síndico suplente: Alejandro María Magliano.

El Directorio.
$ 980.000 — Nº 20.526

CARBALLO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Joaquín Carballo, argentino, nacido el 19 de octubre de 1914, casado, matrícula individual 1.493.044, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 243, 7º piso "D", Capital Federal; Enrique Luis Robotti, argentino, nacido el 25 de julio de 1938, casado, titular de la matrícula individual número 6.685.404, empleado, domiciliado en Avda. Rivadavia 4485, 13 piso "C", Capital Federal. — Escribano: Carlos E. Pellegrino. — Denominación: CARBALLO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 646, 3º piso "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de estaciones de servicio para automotores, garajes y actividades afines como taller de reparación de automotores, compra, venta de automotores y todo otro negocio relacionado con el automotor. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteo, construcciones, administración o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000, representado por un millón doscientas mil acciones (1.200.000) de cien ($ 100) pesos, valor nominal cada una. — Administración: Un directorio integrado entre un número mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año. — Se designa presidente a Joaquín Alfredo Carballo y vicepresidente a Enrique Luis Robotti. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Desígnóse como síndico titular al doctor Juan David Pereira y como síndico suplente al contador público nacional Alberto Carlos Acuña. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 780.000 — Nº 20.542

VENTACAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber en los términos del art. 10º Ley 19.550, que la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada en forma unánime el día 28 de abril de 1983 resolvió reducir a cero pesos el capital social en razón de las pérdidas registradas en el balance de ejercicio cerrado el día 30|9|1981 y hasta la concurrencia de éstas como, asimismo, el reintegro de dicho capital a su importe de pesos 500.000.000 mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de v$n 100, con derecho a un voto cada una y la capitalización de aportes efectuados a cuenta de futuras emisiones por la suma de $ 1.824.466.022 de los cuales $ 500.000.000 pasan a integrar el capital a reintegrarse y pesos 1.324.466.022, a saldar y reducir a cero pesos las pérdidas acumuladas, de manera que por cada acción emitida pesos 100 integran las mismas y $ 264,8932044 se aplican al pago del saldo de las citadas pérdidas.

El Presidente.
$ 340.000 — Nº 20.523

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|8|82
20 páginas

FOFEY
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I.G.J. Nº 3|79. — 1) Raúl Amancio Gotuzzo, argentino, soltero, comerciante, 22|9|1949, L.E. 7.375.410, Pacheco de Melo 1846, Piso 1º, Dpto. 7, Capital Federal; Horacio Carlos Misenta, argentino, casado, comerciante, 10|2|1944; L.E. 4.741.172, Hipólito Irigoyen 530, Escobar, Prov. Bs. As. — 2) "FOFEY S.A.". — 3) 20 de agosto de 1982. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Inmobiliaria: Por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — B) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, urbanas y rurales. — C) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras previstas en las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas o de granja, sean propios o de terceros. — 7) pesos 120.000.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio, o en su caso del Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Raúl Amancio Gotuzzo; Vicepresidente: Horacio Carlos Misenta. — 12) Síndico Titular: Dr. Gustavo René Príncipe; Síndica Suplente: Dra. Adriana Ester Benito. — 13) Cierre del ejercicio: El día 31 de julio de cada año. — 14) Sede Social: Pacheco de Melo 1846, Capital Federal.

La Abogada.
$ 500.000 — Nº 20.507

TRIES
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 7 de mayo de 1979, ante la Escribana Martha Elman de Sigal, de la Capital Federal, se adecuó la sociedad "Tries Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Constructora" a la Ley 19.550, y por escritura de fecha 23 de febrero de 1981, ante la citada escribana, se dejó constancia que "TRIES SOCIEDAD ANONIMA", es continuadora de "Tries Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Constructora" quedando en consecuencia modificado el Artículo Primero del Contrato Social.

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 20.510

MURAGES
SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Comunica que por Esc. 238 del 28|10|80 y 195 del 15|7|82, según lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 10|3|80, cambió el domicilio social, aumentó el capital social emitiendo las acciones respectivas, y modificó: 4) Paraná 567, piso 5, of. 503, Cap. Fed. — 7) $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de v$n. 10 cada una.

El Presidente
$ 120.000 — Nº 20.557

CORRAL MAYO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Rafael María Perrotta Bengolea, argentino, divorciado, licenciado en economía, nacido el 16|9|47, L.E. número 7.607.957, domiciliado en Avda. Corrientes 465, 1º piso, Capital; Horacio José Aguilar Benítez, argentino, casado, arquitecto, nacido el 8|10|48, D.N.I. número 7.692.000, domiciliado en Avda. Callao 1139, 7º piso, Depto. "B", Capital y Sara Duggan, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 15|5|53, D.N.I. 10.802.427, domiciliada en Zapiola 2368, 3º piso, Depto. "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16,8|82. — Denominación: CORRAL MAYO S.A. — Domicilio: Moreno 789, 5º piso, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, locación, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteo, subdivisión, administración y construcción por sí, por terceros o por cuenta de terceros, de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones referentes a la propiedad horizontal (Ley 13.512 y sus reglamentaciones). — b) Compra, venta, importación, exportación, permuta y consignación de materiales para la construcción. — c) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, tambos, granjas, establecimientos avícolas, forestales y de semovientes de raza. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 210.000.000, divididos en 210.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Rafael María Perrotta Bengolea; Vicepresidente: Horacio José Aguilar Benítez; Directora Titular: Sara Duggan; Síndico Titular: Mario Roberto Fusse; Síndico Suplente: Juan Claudio Chavane. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 660.000 — Nº 24.193

FINTYRE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 24,5,82, FINTYRE ARGENTINA S.A. dispuso el aumento del capital de la suma de $ 200.000.000 a la suma de $ 1.279.053.000, mediante la emisión de 1.079.053 acciones ordinarias nominativas, endosables, de un valor nominal de $ 1.000 cada una, de un voto por acción, lo que fue elevado a escritura pública bajo el Nº 122 Fº 407 Rº 118 de fecha 26.5|82, quedando modificado el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de mil doscientos setenta y nueve millones cincuenta y tres mil pesos, representados por un millón doscientos setenta y nueve mil cincuenta y tres acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto por cada una y de un valor de mil pesos cada acción".

El Escribano.
$ 280.000 — Nº 24.232

YOTUEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 5 de diciembre de 1980 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 865.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y $ 10, valor nominal por acción, integrado totalmente con el aporte en bienes inmuebles efectuado por los accionistas Alfonso La Valle y Dominga di Giorgio de La Valle. — 2) Modificar el artículo cuarto del estatuto social que quedó así redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 886.000.000 (ochocientos ochenta y seis millones de pesos) representado por 88.600.000 (ochenta y ocho millones seiscientas mil) acciones ordinarias, al portador, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y cinco (5) votos por acción, el que podrá ser elevado al quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
$ 280.000 — Nº 20.549

LA ARISCA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunicó Constitución LA ARISCA S. A. — 6|7|82 y 18|8|82 Fos. 206 y 277, Reg. 407, Capital Federal. — Socios: Ermilda Scubla de Vila, italiana, casada, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.478.458, 17|10|1915, Homero 1182, Capital Federal y Nélida Beatriz Ruiz Monserrat de Spinazzola, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 3.783.961, 9|3|1939, Valle 854, Capital Federal. — Domicilio: Paraná 838, piso 2, Dto. I, Capital Federal. — Objeto: Por sí o por cuenta de terceros o asociada a ellos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, exportación, representación, comisión, consignación e importación y exportación de materiales de construcción, máquinas y herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, relacionados con la construcción. Mediante la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Mediante la gestoría de trámites de habilitaciones o transferencias de habilitaciones municipales y todos sus trámites anexos; la confección de planos y sus trámites de aprobación ante las Municipales y organismos estatales, así como la Dirección de obra en construcción que se realizaren dentro del país. — Queda excluida toda prestación de servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte de Capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizar; prestaciones a interés y financieras y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 120.000.000. — Directorio: De 2 a 5 miembros por 3 años; 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Ermilda Scubla de Vila. — Vicepresidenta: Nélida Beatriz Ruiz Monserrat de Spinazzola. — Síndico titular: Antonio García Vilariño. — Síndico suplente: Eduardo Hermida Blanco. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre: 31 de julio de cada año.

La Escribana.
$ 940.000 — Nº 20.561

EDMARI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Leopoldo Navarro, L. E. Nº 4.310.907, 1º|1|1940, Bacacay 3394 y Patricia Eleonora Perelman, D. N. I. Nº 13.852.104, 21|4|1960, Grecia 4725, 1º 10, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Capital Federal. — 2) Escrituras 84 y 112, el 6|7|82 y 18|8|82, Reg. 407 respectivamente. — 3) EDMARI S. A. — 4) En la ciudad de Buenos Aires, Junín 1349, piso 2, Dto. I, Capital. — 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, exportación, representación, comisión, consignación de productos panificados y de pastelería. — Mediante la explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizar; prestaciones a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, en todas sus formas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con su objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de C. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros. — Presidente: Leopoldo Navarro. — Vicepresidenta: Patricia Eleonora Perelman. — Síndico titular: Antonio García Vilariño. — Síndico suplente: Eduardo Hermida Blanco. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Escribana.
$ 760.000 — Nº 20.562

SEGAFE
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

La sociedad adopta el Estatuto Modelo: 1º) Marcos Enrique Grinblat, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, titular de L.E. Nº 7.377.822, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón 1094, 2º "A", Capital y doña Celia Silvia Davidzon de Grinblat, argentina, casada, 34 años, L.C. Nº 5.735.346, empresaria, domiciliada en Avda. Honorio Pueyrredón 1094, 2º "A", Capital. — 2º) Escritura 439 del 11 de agosto de 1982. — 3º) SEGAFE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4º) Honorio Pueyrredón 1094 piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el exterior: A la compra, venta, locación, administración o intermediación en operaciones inmobiliarias, ya sea sobre inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, así como su administración y ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country-Clubs y de todo tipo de operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, proyecto, administración, dirección y|o construcción total o parcial o refacción de toda clase de edificios u obras de arquitectura, civiles o industriales, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservarda a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) Capital: Pesos 120.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidenta: Celia Silvia Davidzon de Grinblat; Vicepresidente: Marcos Enrique Grinblat; Directora Titular: Hilda Davidzon. — Un Síndico Titular y síndico suplente por un ejercicio. — Síndica Titular: Marcela Rut Zapolanski. — Síndico Suplente: Osvaldo Szwarc. — 9º) La representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 640.000 — Nº 20.496

A D E J O
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. 3|79. — Por escritura Nº 411 del 22|7|82, otorgada al folio 1.208 del Reg. 217 de esta ciudad, Adolfo Benjamín Mosner, casado, arg., nac. 22|11|34, comerciante, L. E. 4.146.905, Teresa Bergmann de Mosner, casada, arg., nac. 16|5|38, comerciante, L.C. 2.937.170, ambos dom. Lautaro 123, 17, Cap. Fed.; Ernesto Barnes Lezana, casado, arg., nac. 8|4|47, comerciante, L.E. 7.660.756, dom. Terrero 2848, Cap. Fed.; y Susana Elena Muñoz, soltera, arg., nac. 17|9|48, comerciante, L.C. 5.880.192, dom. Laguna 1255, Cap. Fed., constituyeron "ADEJO S.A.", tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la compra, venta, distribución, consignación, o incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales de drogas medicinales y de uso industrial, productos químicos, esencias, accesorios y material de cirugía y curaciones, y equipo e instrumental científico; b) la importación y la exportación; el capital es de 150.000.000, y el ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año; integran el Directorio: Presidenta: Teresa Bergmann de Mosner; Vicepresidente: Adolfo Benjamín Mosner. Directores: Ernesto Barnes Lezana y Susana Elena Muñoz. — Síndico titular: Eduardo Héctor Zislavsky y Suplente: Oscar Katz. — Se fija la sede social en la calle Bogotá Nº 2722, 7º piso, letra "A", Capital Federal.

El Escribano.
$ 440.000 — Nº 20.474

ALIFRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 608 pasada al Folio 1661 del registro notarial 983 de Capital Federal el 3|9|79, la Sociedad "Alifra, Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas", protocolizó la adecuación de su Estatuto al régimen de la Ley Nº 19.550, sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 18 de diciembre de 1978, de acuerdo a lo siguiente: Denominación: "ALIFRA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 19 de febrero de 1973. — Objeto: a) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, fraccionamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación. — b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. — Capital: El Capital Social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por 4.500.000 acciones valor nominal $ 1.— cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicará en el Boletín Oficial, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Sindicatura Titular y Suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio
$ 520.000 — Nº 20.467

EL NOGALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que se ha constituido por escritura Nº 379, folio 879, en fecha 19 de agosto de 1982, ante el Registro número 332 de esta Capital adscripción del escribano José María Fernández Ferrari, adoptando el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Denominación: EL NOGALAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente fijado en Avda. Santa Fe 4990, piso 7º "G", Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: Pesos 120.000.000. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, compra, permuta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas y toda otra operación de intermediación en operaciones agropecuarias. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración e intermediación en operaciones con bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, constitución de derechos reales, loteos, fraccionamientos y demás operaciones que autoricen las leyes. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación de productos agroganaderos y de tambo. — Financieras: Inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o a crearse, asociaciones con terceros, negociación de valores inmobiliarios, otorgamiento y obtención de créditos con o si ngarantía real y demás operaciones financieras excepto las previstas en a Ley 21.526 y otras en que se requiera el concurso público de capitales. — Administración: Un directorio con un número de 1 a 5 miembros, duran 1 ejercicio en sus funciones. — Un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: La ejerce el Presidente y en su caso el Vicepresidente. — Fiscalización: Está ejercida por un síndico titular y 1 síndico suplente, que duran 1 ejercicio. — Cierre de Balance: 31 de diciembre. — Accionistas, Suscripción e Integración: 1) Enrique Mario Mendiguren, argentino, casado, nacido el 17|2|43, contador, C.I. Nº 8.100.502, calle 55 Nº 1710 La Plata, Prov. de Buenos Aires; 2) Orlando José Farao, argentino, casado, nacido el 25|7|38, contador, C.I. Nº 4.450.551, José Mármol 450, Haedo Prov. de Buenos Aires: 3) Pedro José Ferencich, argentino, casado, nacido el 28|9|35, empresario, C.I. número 3.442.533, Sáenz Peña 234, piso 5º "G", Capital; 4) Carlos Fernando Jiménez Meza, paraguayo, soltero, nacido el 28|4|44, empresario, C.I. Nº 4.665.951, Avda. Santa Fe 4990 7º "G", Capital; 5) Eduardo Luis Capponi, argentino, casado, nacido el 24|8|45, contador, L.E. número 4.557.366, Olazábal 1870, piso 7º "B", Capital. — Suscripción: Cada uno de los accionistas suscribe 24.000.000 de acciones equivalentes a $ 24.000.000 en total suscriben 120.000.000 de acciones por $ 120.000.000. — Integración: Todos los aportes se integran 25 por ciento al contado, el resto a dos años. — Integración al contado $ 30.000.000 ($ 6.000.000 por socio), el resto de $ 90.000.000 ($ 18.000.000 por cada socio), en dos años. — Directorio: Presidente: Enrique Mario Mendiguren; Vicepresidente: Orlando José Farao; Directores Titulares: Pedro José Ferencich, Carlos Fernando Jiménez Meza, Eduardo Luis Capponi. — Sindicatura: Síndico Titular: Juan Carlos Vázquez; Síndico Suplente: Eduardo Luis Capponi.

El Abogado.

$ 1.260.000 — Nº 20.527

A B U C A Y

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216; y Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, de 38 años, C.I. 4.737.657, domiciliado en Belgrano 3758, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16|7|82. — 3) Razón Social "ABUCAY S.A.". — 4) Domicilio: San Juan 2969 Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Financieras. Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean pública o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. — Síndic Titular: Roberto Luis Chiti. — Síndico Suplente Carlos Alberto Roffo. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de c|año.

El Presidente.

$ 700.000 — Nº 20.544

A B I A R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios :Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, C.I. 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435; y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 69 años, C.I. 2.986.990, domiciliado en Boyacá 520, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 22|6|82. — 3) Razón Social: "ABIAR S.A.". — 4) Domicilio: Emilio Mitre 435, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles, papeles, cartones y cartulinas. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, papeles, cartones y cartulinas. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria comercial, fianciero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 12.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Clelia Maximiliana Roda. — Vicepresidente: Alberto Ramón Zeballos. — Síndico Titular: Antonio Cassella. — Síndico Suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 680.000 — Nº 20.546

FILIPPI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Filippi, argentino, industrial, casado, nacido el 18 de agosto de 1903, con Libreta de Enrolamiento número 725.253, domiciliado en la calle Pringles 2331 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, doña Victoria Tullia Montesano, argentina, ama de casa, casada, de setenta y dos años de edad, con Libreta Cívica número 2.711.452, con domicilio en la calle Pringles 2331, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Rubén Daniel Filippi, argentino, industrial, casado, nacido el 10 de marzo de 1931, con Libreta de Enrolamiento 4.809.726, domiciliado en la calle Caa-guazú 1500 de Lanús, Provincia de Buenos Aires y don Lionel Arnaldo Filippi, argentino, industrial, casado, nacido el 10 de enero de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 7.729.777 domiciliado en la calle Aráoz 2390, Piso Noveno, Departamento "A" de esta Capital Federal; Escribano Carlos E. Pellegrino. — Denominación: FILIPPI S.A. — Domicilio: Montevideo 646, 3er. Piso, Departamento "B", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto plazo, o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000 representados por doce millones de acciones (12.000.000) de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un número mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por un año. — Se designa Presidente a don Enrique Filippi, Vicepresidente a don Lionel Arnaldo Filippi, directores: Doña Victoria Tullia Montesano y don Rubén Daniel Filippi. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Desígnose Síndico Titular al Dr. Juan David Pereira y como síndico suplente al Contador Alberto Carlos Acuña. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 940.000 — Nº 20.539

ALBEROBELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angel Garzelli, italiano, industrial, casado, de setenta y un años de edad, cédula de identidad 1.704.238, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1351, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Palma De Giorgio, italiana, ama de casa, casada, de sesenta y un años de edad, cédula de identidad, 4.800.400, domiciliada en Fray Mamerto Esquiú 1351, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Lucrecia Garzelli, argentina, casada, empleada, de cuarenta y tres años de edad, matrícula individual 6.781.193, domiciliada en Fray Mamerto Esquiú 1351, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Mario Rois, argentino, comerciante, casado, de cuarenta y dos años de edad, matrícula individual 4.882.010, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1351, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Escribano: Carlos E. Pellegrino. — Denominación: ALBEROBELLO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 646, 3º piso "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando o tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o a largo plazo, a portes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 120.000.000, representado por doce millones de acciones (12.000.000) de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. Administración: Por un directorio compuesto de un número mínimo de dos y un máximo de tres miembros con mandato por un año. Se designa Presidente a Angel Garzelli, Vicepresidenta: Lucrecia Garzelli; Directores titulares: Palma De Giorgio y Mario Rois. Fiscalización a cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnase Síndico titular al doctor Juan David Pereira y como Síndico suplente al contador Alberto Carlos Acuña. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 860.000 — Nº 20.540

ESTERO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Luis Casaña, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 3|4|1954, D. N. I. Nº 92.268.184, Venezuela 2039, planta baja, Capital Federal y Juan José Carabajal, argentino, casado, empleado, nacido el 16|11|1951, L. E. Nº 8.647.902, Manzana 66, Monoblock 4, 1º piso, Dpto. 4, Barrio Marítimo, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|7|1982, Registro 986, con adopción del Estatuto Modelo de la I. G. J. — Denominación: ESTERO BLANCO S. A. — Domicilio Social: Avda. Callao 1515, 4º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive subdivisiones y fraccionamientos, colonización, organización, urbanización y administración de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad común, horizontal, condominio u otros creados o a crearse. — b) Constructora: Mediante la construcción, edificación, reforma, reparación y ampliación de inmuebles, obras civiles o públicas, inclusive mediante el sistema de concesión de obra pública y licitaciones de cualquier naturaleza. — c) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros y la comercialización, industrialización y venta de productos y subproductos agropecuarios. — d) Financieras: Mediante la realización de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, o mandataria para la colocación de títulos o valores; colocación de capitales en actividad beneficiados con cualquier régimen de promoción o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Exportación e Importación. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 v.n. c|u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Presidente: José Luis Casaña y Vicepresidente: Juan José Carabajal. — Síndicos: Titular, doctor Raúl Eduardo Lamuraglia, abogado y Suplente: doctor Jorge Luis Lamuraglia, abogado. — Duración en el Cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 840.000 — Nº 20.569

CAMBA CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad CAMBA CARE S.A. en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1982 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 25.844.000 a la suma de pesos 500.000.000 reformando el artículo 4º del estatuto, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 195 del 19 de julio de 1982, al folio 388 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi.

El Directorio.

$ 160.000 — Nº 20.530

VETISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Raúl Lamuraglia, argentino, casado, industrial, nacido el 3|9|1905, L. E. Nº 504.509. — Raúl Eduardo Lamuraglia, argentino, casado, abogado, nacido el 15|10|1934, L. E. Nº 4.143.595 y Jorge Luis Lamuraglia, argentino, soltero, abogado, nacido el 4|8|1937, L. E. Nº 4.206.379; los tres domiciliados en Avda. Callao 1515, 4º piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|7|82, Registro 986, con adopción del Estatuto Modelo de la I. G. J. — Denominación: VETISAN S. A. — Domicilio Social: Avda. Callao 1515, 4º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La fabricación, producción, distribución, fraccionamiento, envase y comercialización en todas sus etapas de productos y subproductos veterinarios en general, nacionales o extranjeros. — b) Exportación e importación. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: Raúl Lamuraglia. — Vicepresidente: Raúl Eduardo Lamuraglia. — Director: Jorge Luis Lamuraglia. — Síndicos: Titular: Doctor Marcelo Julián Montes, abogado y Suplente: Contador público nacional, Jorge Silvestre Somoza. — Duración en el Cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 480.000 — Nº 20.570

I D A L R I

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Marcelo Raúl De Noia, argentino, comerciante, casado, 29 años, D.N.I. 10.717.577, domiciliado en Paraná 433, 7º piso, Capital Federal; Omar Antonio Checa, argentino, comerciante, 39 años, casado, L.E. 5.214.019, domiciliado en Paraná 433, 7º piso, Capital Federal; Carlos Alberto Valentini, argentino, comerciante, 33 años, casado, L.E. 5.399.023, domiciliado en Av. Del Libertador 978, 2º piso A, Capital Federal; y Julio César Miganne argentino, comerciante, 37 años, casado, L.E. 5.502.814, domiciliado en Av. Del Libertador 978, 2º piso A, Capital Federal. — 2) 2 de junio de 1982 y complementaria del 22 de julio de 1982. — 3) IDALRI S.A. — 4) Tendrá por objeto realizar dentro y fuera del país las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o con participación a terceros. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos para el hogar, materiales para la construcción, bombas de agua, molinos, tanques australianos, bebederos y demás elementos e instalaciones para la explotación del agro y la ganadería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 5) $ 120.000.000. — 6) El 31 de marzo de cada año. — 7) Presidente, Marcelo Raúl De Noia; Vicepresidente, Miguel Angel Iphais; Síndico titular, Néstor Daniel Pucheta; Síndico suplente, Jorge Ricardo Ferradás. — 8) Paraná 833, 7º piso, oficina 2, Capital Federal.

El Presidente.
$ 480.000 — Nº 20.683

AUNO SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de julio de 1982, se constituyó la sociedad Auno Sistemas S.A., conforme a la Resolución 3|79 de la I.G.J. — Socios: Emilio Eugenio Aufiero, argentino, 27 años, casado, licenciado en sistemas, con D.N.I. 11.534.662, J. F. Aranguren 1211, depto. 3, Capital; Juan Novick, argentino, 41 años, casado, contador público nacional, L.E. 4.371.090, Av. Gaona 1488, 4º D, Capital; y Fernando Daniel Aufiero, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.305.599, J. F. Aranguren 1215, Capital. — Denominación Social: AUNO SISTEMAS S.A. — Domicilio: Cadete Carlos Larguía 569, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y locación de maquinarias, papeles y demás elementos utilizados para el procesamiento de datos por computación. Asimismo puede intervenir por sí, por terceros o asociada a terceros, en el asesoramiento, desarrollo y puesta en marcha de sistemas de procesamiento de datos, creados por ella o utilizados mediante licencia de terceros, aplicando toda especie de tecnología y codificaciones existentes o a crearse en el futuro. Las actividades inherentes a su objeto social pueden ser llevadas a cabo en el país o fuera de éste sin limitaciones, celebrando contratos con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Además puede tramitar y obtener todas las inscripciones que fueran menester y participar en todas las licitaciones que se refieran a las materias de su objeto social. Los servicios y asesoramiento deberán ser prestados exclusivamente a través de profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Para el cumplimiento de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Emilio Eugenio Aufiero; Vicepresidente, Juan Novick; Director titular, Fernando Daniel Aufiero; Síndico titular, C.P.N. Teresa Marta Siles de Fonseca; y Síndico suplente, C.P.N. Juan Carlos Alonso. — Representación: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 6.

El Abogado.
$ 840.000 — Nº 20.653

NORUEGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número ocho de fecha 11 de enero de 1982, ante el escribano Hernán R. Seeber, la sociedad "Noruego Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", hoy "NORUEGO ARGENTINA S. A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 1981, ha reformado el artículo 4º del estatuto social, que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de ciento treinta y ocho millones ochocientos mil pesos representado por 1.388.000 acciones de cien pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 180 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$ 240.000 — Nº 20.613

LOS CONEJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2 de octubre de 1981, la sociedad "LOS CONEJOS S. A.", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 31 de julio de 1981, procedió a reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedara redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representados por cuarenta millones de acciones ordinarias de $ 10, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo cada aumento de capital elevarse a escritura pública.

El Presidente
$ 180.000 — Nº 20.469

S I N E R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad adopta estatuto modelo I. G. J. Resolución Nro. 3|79. Por escritura Nº 194 de fecha 15 de junio de 1982 y modificatoria escritura Nº 247 del 29 de julio de 1982, ante el escribano Ricardo Hernán Seeber. Socios: Enrique Fernández, argentino, D. N. I. Nº 7.764.567, divorciado, nacido 17 diciembre 1945, empleado, domiciliado calle Fray Mamerto Esquiú 1238, y María Teresa Vitagliano Rochaix, argentina, soltera, L. C. Nro. 5.651.323, nacida 19 agosto 1947, abogada, domiciliada calle Maipú 474, piso sexto, ambos en esta Capital. — Denominación: SINER S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Su objeto es el de realizar inversiones o aportes de capitales a sociedades, por acciones, constituidas o a constituirse, compra, venta de valores mobiliarios, préstamos de dinero y créditos en general con o sin garantía real u otra, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, todo por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Fernández; Vicepresidenta: María Teresa Vitagliano Rochaix; Síndico titular: José María Juan Pestalardo y Síndica suplente: Adriana Mónica Maresca de Racca. — Sede Social: En la calle Córdoba 950, piso 6º, departamento A, Capital Federal.

El Escribano.
$ 620.000 — Nº 20.612

EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES DAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 733, pasada al Folio 2532 del Registro Notarial Nº 98? de Capital Federal, el 26|11|80, la Sociedad "EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES DAMONTE SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 25|11|80, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 117.004.000, representado por acciones de valor nominal cien pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Directorio
$ 240.000 — Nº 20.486

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 673, pasada al Folio 1831 del Registro Notarial 983 de Capital Federal el 18|9|79, la Sociedad "CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INTEGRALES, SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 11|4|79, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de veinticinco millones de pesos, representado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias, valor nominal $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán los edictos y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Directorio
$ 280.000 — Nº 20.463

JUJONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Saúl Umansky, casado, 62 años, argentino, médico, domiciliado en Sarmiento 3116, Capital Federal, L. E. 422.048. — Ofelia Schvartz de Umansky, casada, 57 años, argentina, instrumentista, domiciliada en Sarmiento 3116, Capital Federal, L. C. 0.026.276. — Alicia Nora Umansky, soltera, 33 años, argentina, empleada, domiciliada en Cangallo 4371, Capital Federal, L. C. 6.356.927. — Miguel Eduardo Umansky, casado, 29 años, argentino, empleado, domiciliado en Segurola 294, 5to. 6, Capital Federal, L. E. 10.703.566. — 2) Fecha de Constitución: 6 de junio de 1980. — 3) Razón Social: JUJONICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Sarmiento 3116, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Inmobiliaria: Compra, venta, administración, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos químicos o para químicos en sus estados puros o industrializados, especialidades medicinales en todas sus variantes y|o instrumental médico y todo otro elemento de cirugía. — Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros mobiliarios y otorgamientos de créditos en general. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por las que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de sesenta y siete millones de pesos, suscripto y representado por sesenta y siete millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto por uno a cinco miembros. Presidente: Saúl Umansky; — Vicepresidente: Ofelia Schvartz de Umansky; Director Vocal: Miguel Eduardo Umansky. — Duración en el cargo 2 años; Síndico titular: contador público Eduardo Humberto Fossati; Síndico suplente: doctor Luis María Cabral. — Duración en el cargo un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.
$ 860.000 — Nº 20.583

P I R I

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3 de mayo de 1982, y según lo resuelto en la Asamblea del 30 de setiembre de 1981, la sociedad PIRI S. A., procedió a reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es de cuarenta y cinco millones de pesos, representado por cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 debiendo cada aumento de capital elevarse a escritura pública.

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 20.588

L A P A L E

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución S.A. estatuto modelo I.G.J. Socios: Luis Oscar Vittori, argentino, nacido el 18|2|46, casado, L. E. Nº 7.769.?23, doctor en ciencias económicas; Alicia Gerbaudo de Vittori, argentina, nacida el 24|1|45, casada, L. C. número 4.967.242, empresaria, ambos domiciliados en Benito Juarez 3773, de Capital Federal. — Fecha Instrumento Constitución: 14|7|82. — Denominación: LAPALE S.A. — Domicilio: Benito Juarez 3773, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, subdivisión o loteos de tierras y su urbanización, la construcción o remodelación de edificios de cualquier naturaleza incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — b) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales de o a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, cualquiera sean los sistemas creados o a crearse, y en relación a las operaciones comerciales que la empresa realice. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y c) Mandatos: Mediante la representación de terceros en comisiones, consignaciones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización, asesoramiento, consultoría, administración y financiación u otra forma que conforme el mandato en actividades inmobiliarias y financieras. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años: Presidente, Luis Oscar Vittori; Vicepresidenta, Alicia Gerbaudo de Vittori. — Fiscalización: Por 1 año Síndico titular, Dr. Antonio Jorge Grillo; Síndico suplente, Dr. Carlos Arturo Lucas. — Representación: Presidente, o Vice, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

La Sociedad.
$ 780.000 — Nº 20.599

PRODUCTORA DE SEGUROS VAC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: por esc. 150 del 23-8-82, cambió su denominación PRODUCTORA DE SEGUROS VAC S.A. por "Productora Vac S.A."

La Apoderada.
$ 60.000 — Nº 20.635

ALMENDRA PRODUCTORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: por esc. 151, del 23-8-82 cambió su denominación ALMENDRA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. por "Almendra Productora S.A."

La Apoderada.
$ 60.000 — Nº 20.637

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritur pública Nº 251 del 17|7|80, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 30|6|80 que resolvió la aprobación del canje de las acciones, aumento del capital social y la adecuación de los Estatutos Sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Denominación: INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir del 15|11|48, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Intervenir como ejecutora, contratista y|o supervisora en toda clase de obras de arquitectura o ingeniería, a través de personal contratado y debidamente habilitado al efecto, construcción de obras públicas y privadas, urbanizaciones, pavimentaciones, realizar además operaciones financieras de directa relación con la actividad constructora antes indicada con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $ 90.000.000 representado por 900.000 acciones de $ 100 cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente o al Director Gerente quienes actuarán en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 1 año. — Fecha C. de Ejercicio: 31|12 cada año.

El Directorio.

$ 480.000 — Nº 20.593

LITERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717; y Emma Ratera, argentina, viuda, abogada, de 58 años, L. C. número 464.878, domiciliada en Belgrano 347, ambas de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|8|82. — 3) Razón Social: LITERS S. A. — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y distribución de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndico 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: María Ester Dolan. — Síndico titular: Toru Mizutani. — Síndica suplente: Emma Ratera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

La Presidente.

$ 680.000 — Nº 20.543

GUMENO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Edeneo Daniel Acosta, argentino, casado, publicitario, de 43 años, D.N.I. Nº 4.276.239, domiciliado en Pío Collivadino 457; Arnoldo César Volcovich, argentino, casado, publicitario, de 41 años, L.E. Nº 4.366.375, domiciliado en Arce 346, piso 4º "A"; y María Leticia Stratico, argentina, divorciada, publicitaria, de 47 años, D.N.I. 1.723.205, domiciliada en Elcano 3031, 8º "D", todos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|6|82. — 3) Razón Social: GUMENO PRODUCCIONES S. A. — 4) Domicilio: Callao 569, 2º, Cuerpo 2º, Capital. — 5) Objeto: La instalación y explotación de imprentas propias, talleres, fábricas para los fines de publicidad y trabajos del ramo, como así también mediante adquisición y|o enajenación a cualquier título de bienes semovientes, mercaderías, productos de toda clase y materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con su objeto. Importación y Exportación. Representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones nacionales y|o extranjeras. Publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o ajena y por cualquier medio, inclusive la prensa, la radiodifusión, la televisión, empresas de servicios públicos, cinematográficos y aviación. — Representaciones de artistas nacionales o extranjeros, realización y contratación de convenciones, congresos y cualquier otro evento similar. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Edeneo Daniel Acosta. — Vicepresidente: Arnoldo César Volcovich. — Director: María Leticia Strático. — Síndico titular: Carlos Manuel Casal. — Síndico suplente: Antonio Vicente Gil Fornes Ivars. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 720.000 — Nº 20.545

RUTA 23 MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Bernabé Gallo, argentino, nacido 31|1|40, casado, comerciante, L. E. Nº 7.531.362, domiciliado Llavallol 2611, 2 B, Capital Federal; Danilo Oreste Gallo, argentino, nacido 12|10|38, casado, D.N.I. Nº 7.522.478, domiciliado en Colón 1325, Villa Ballester, Buenos Aires. Fecha Constitución: 10|1|82, escritura Nº 3, Folio 4, Registro 919, Capital Federal. Denominación Social: RUTA 23 MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Bahía Blanca 4727, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros la construcción de edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Y a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000.000. Administración. Presidente: Bernabé Gallo. Vicepresidente: Danilo Oreste Gallo. Síndico titular: Angel Kandel. Síndico suplente: Luis Moisin. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso Fecha Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Escribana.

$ 320.000 — Nº 20.696

PUNTO ZERO INDUSTRIA PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Michel Luis André Jurvillier, domiciliado en Montes de Oca 1034, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, francés, casado, publicista, nacido el 20 de enero de 1944, Documento Nacional de Identidad número 92.007.311; Alvaro Mario Bilancetti, domiciliado en Ladislao Martínez 70, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1950, Libreta de Enrolamiento número 8.319.535; Pedro Cicero, domiciliado en Paunero 2733, 7º "B", Capital Federal, italiano, casado, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1947, Cédula de Identidad número 5.552.522, y Francisco Jorge Vélez domiciliado en Mazza 607, 4º "A", Capital Federal, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1948, Libreta de Enrolamiento número 5.538.654. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16 de julio de 1982. — Denominación: PUNTO ZERO INDUSTRIA PUBLICITARIA S. A. — Domicilio: Olleros 1780, 4, Dpto. "C". Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el diseño, fabricación, y comercialización, por cuenta propia y|o de terceros, de todo cuanto fuere inherente a la elaboración de campañas promocionales y|o publicitarias, creación, fabricación y comercialización de modelos de ropas, indumentaria y|u objetos varios con fines publicitarios y|o propagandísticos, diseños gráficos y arquitectónicos, proyectos e instalaciones de stands publicitarios, contratación por cuenta propia y|o de terceros de espacios en vías públicas y privadas con fines publicitarios, proyectos e instalaciones, construcciones y decoraciones para exposiciones y convenciones, contratación de personal temporario para campañas publicitarias, importación y exportación transitoria o permanente de productos y|o bienes de uso con fines inherentes al objeto social. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000 dividido en 120.000.000 de acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Michel Luis André Jurvillier. — Vicepresidente: Alvaro Mario Bilancetti. — Síndico Titular: Marcos Augusto Machado. — Síndico Suplente: Jorge Edgardo Green. — Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 920.000 — Nº 20.617

DAVEZAC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.F. 3|79. 1º Guy Jean Emile Davezac, nacido 10|7|1930, casado, francés, con radicación definitiva desde 3|6|1981, ingeniero, D.N.I. Nº 92.332.935, domiciliado: Conrado Villegas 562, de Neuquén; Irene Tosoni de Davezac, nacida 8|3|1941, italiana, con radicación definitiva desde 3|6|1981, casada, comerciante, D.N.I. Nº 92.332.859, domiciliada Conrado Villegas 562, Neuquén; Emilio Tomás Rognoni, argentino, nacido 11|1|1931, casado primeras nupcias Norma Finaurini, abogado, L.E. Nº 5.018.966, domiciliado Córdoba 1309, 3º izquierdo, Capital Federal; Oscar Pla, argentino, soltero, nacido 15|7|1928, domiciliado Corrientes 1257, P. 1º, Capital Federal, abogado. — 2º 20|5|1982. — 3º DAVEZAC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Corrientes 1257, Capital Federal. — 5º Tiene por objeto: todo tipo de explotación agrícola-ganadera, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, también o para concurso, de granja, avicultura y apicultura y su comercialización por cuenta propia y|o terceros. — 6º Capital: $ 400.000.000. — 7º 99 años, desde la fecha de inscripción. — 8º Presidente: Guy Jean Emile Davezac; Vicepresidenta: Irene Tosoni de Davezac; Síndico titular: Emilio Tomás Rognoni; Síndico suplente: Oscar Pla. — 9º 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$ 440.000 — Nº 20.702

COMERCIAL VILLA REAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ressia, Armando Silvio, argentino, casado, L. E. Nº 4.335.092, 53 años, Corrientes 456, Capital, ingeniero, y Crivelli, Arturo Carlos, argentino, casado, L. E. Nº 264.558, 66 años, Madero 1751, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ingeniero. — 2) Escritura número 170 del 1º de julio de 1982, ante Registro Nº 180 de Capital Federal. — 3) Denominación: COMERCIAL VILLA REAL S. A. — 4) Domicilio: Florida 259, piso 3º, oficina 301, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial-Comercial: De productos provenientes de la explotación primaria en el tratamiento y acondicionamiento de cereales, elaboración de harinas, pellets, carnes, cueros, panificación, fideera, aguas minerales de mesa, alimentación en general, construcción de plantas, silos y explotación de las mismas en la elaboración y|o fraccionamiento, envases, expendio de dichos productos. Por sí o a través de terceros, compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, acopio y distribución de cereales, semillas, oleaginosos, haciendas, materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados de la producción agrícola-ganadera primaria y la industria de la alimentación en general, artículos de limpieza, ferretería, explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegada, caza y pesca. Importar, exportar. Financiera - Inversora: Compra, venta de valores mobiliarios, otorgar y aceptar obligaciones, depósitos regulares, créditos, cauciones, garantías, fianzas con o sin garantía, emitir, aceptar, descontar, compra, venta de letras, pagarés, prendas, girar cartas de crédito y otros documentos negociables. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con intervención de profesionales en los casos en que en razón de la materia esté reservada a profesiones reglamentadas (la sociedad no puede realizar operaciones que estén comprendidas por la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público, constituir y participar en sociedades por acciones, para negocios realizados o por realizarse, promover su formación invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines). — 6) Plazo: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 400.000.000. — 8) Administración: A cargo del Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente. Presidente: Armando Silvio Ressia; Vicepresidente: Arturo Carlos Crivelli; Síndico titular: Silvio Mario Altmann; Síndico suplente: Agustín Héctor De Antoni. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 940.000 — Nº 20.700

AGENCIA MARITIMA RIGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución número 1745 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, ha sido conformada la reforma del Art. 1º de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente: "Bajo la denominación de AGENCIA MARITIMA RIGEL SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la misma con domicilio en la calle Chacabuco Nº 75, de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por cambio del anterior que se encontraba en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cangallo número mil seiscientos cuarenta y dos, primer piso, oficina diez, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

El Abogado.

$ 280.000 — Nº 20.651

BREMOND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 381 de fecha 31|8|79, por ante el escribano Hernán Patiño Mayer, se protocolizó una reforma a los estatutos, quedando el artículo decimoquinto redactado de la siguiente manera: Art. Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 100.000 — Nº 20.661

ACLARACIONES

ADUNIA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera

Se hace saber por un día: Que en el edicto publicado entre los días 26 y 30 de julio de 1982 se consignó por error "Adunia Sociedad Anónima" cuando debe leerse "ADUNIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA".

$ 60.000.— e. 30|8 Nº 20.660 v. 30|8|82

S.A.V.A.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Con relación a la publicación efectuada el 2 de agosto de 1982, recibo número 16.494, de la sociedad "S.A.V.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" se aclara: que luego del aumento de capital reseñado el capital actual de la sociedad es de $ 7.250.000.000.

El Directorio.

$ 100.000.— e. 30|8 Nº 24.227 v. 30|8|82

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

AMANCO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por escrituras números 317, 345, 351 y 395 de fechas 14|11|80, 12|11|81; 17|11|81 y 22|12|81, respectivamente ante el escribano Pedro A. Vilá la sociedad: Aceptó la renuncia del socio comanditado señor Arnaldo P. L. Valle y ratificó su sesión de cuotas; Adecuó el contrato a la Ley Nº 19.550 y reformó su art. 3º en los siguientes términos: AMANCO S. C. A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos y operaciones bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanización, loteos y fraccionamiento de tierras. — Capital Social: $ de pesos 405.000, siendo $ 5.000 comanditado y $ 400.000 comanditario, representado por 40.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarlo la asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su valor. Directorio compuesto por 3 a 5 miembros, realiza la administración con mandato por un año. El directorio resuelve por mayoría de votos presentes. Fiscalización: La realiza el Síndico titular o su suplente con mandato por un año cada uno. Ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. Liquidación: la puede efectuar el directorio o los liquidadores designados por el asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Designó Presidente a la señora Enriqueta Amanda Alicce de Valle, Vicepresidente a la señora María Cristina Méndez de Fernández y Director al señor Rafael Loizzo.

El Escribano.
$ 380.000 — Nº 20.671

PEDRO A. GUIDI
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por testamento otorgado por escritura Nº 523 del 23|10|79 pasada al folio Nº 1.627 del Registro Nº 222 de Capital y lo determinado por el señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Guidi Pedro Alfredo s|sucesión testamentaria" pasan a poder de Elvira Godoy 24.658 acciones y un capital comanditado de $ 685 correspondientes a PEDRO A. GUIDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 24.197

BAIRES ARGENTINA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 17 de mayo de 1982 se dispuso aumentar el capital social de $ 721.000 a $ 45.000.000, emitiendo las acciones correspondientes y modificando en consecuencia el art. 5º del estatuto social. La escritura respectiva se otorgó por ante el escribano Horacio Ballestrin con Registro Nº 1.251.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 20.681

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROMOVER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pública Nº 127 de fecha 20|4|1982, se dispuso la modificación del artículo segundo del contrato constitutivo. — Segunda: Tiene por objeto las siguientes actividades: La promoción de ventas, organización de desfiles, convenciones, exposiciones, recepciones, congreso, ferias, modelos publicitarios asesoría de vestuarios y prestación de personal eventual.

El Autorizado.
$ 160.000 — Nº 19.939

MONARIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Contrato Modelo: 1º) Rubén Walter Alvez, uruguayo, comerciante, soltero, de 34 años, D. N. I. Nº 92.373.290, domiciliado en Sargento Cabral 13, Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Victoria Verón, paraguaya, soltera, ama de casa, de 46 años, C. I. número 6.470.223, domiciliada en Talcahuano 638, 4º G, Capital. — 2º) MONARIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 19 de agosto de 1982. — 4º) Amenábar 1555, 4º C, Capital. — 5º) Compra, venta, industrialización, distribución, importación y exportación de pieles y frutos del país — 6º) $ 5.000.000. — 7º) 99 años, a partir de la fecha de su registración. — 8º) Se nombran gerentes a Rubén Walter Alvez y Victoria Verón. — 9º) El uso de firma social será ejercido en forma individual e indistinta: darán una garantía de pesos 500.000. — 10) 31 de diciembre. Durarán en sus mandatos 10 ejercicios.

El Socio Integrante.
$ 300.000 — Nº 20.117

POLFURS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1º) Rubén Walter Alvez, uruguayo, soltero, comerciante, de 34 años, D. N. I. número 92.373.290, domiciliado en Sargento Cabral 13, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; y Victoria Verón, paraguaya, soltera, ama de casa, de 46 años, C. I. Nº 6.470.223, domiciliada en Talcahuano 638, 4º G, Capital. — 2º) POLFURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 19 de agosto de 1982. — 4º) Amenábar 1555, 4º C, Capital. — 5º) Compra, venta, industrialización, distribución, importación y exportación de pieles y frutos del país. — 6º) $ 5.000.000. — 7º) Se nombran gerentes a Rubén Walter Alvez y Victoria Verón y el uso de firma social será ejercido en forma individual e indistinta. — 8º) Darán una garantía de $ 500.000 y durarán en sus mandatos 10 ejercicios. — 9º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 260.000 — Nº 20.119

SACEFER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado, celebrado el 23|6|1982, se reúnen: Martín Ernesto Burcaizea, argentino, casado, D. N. I. Nº 5.249.629, técnico mecánico, 42 años, domiciliado Billinghurst 494, planta baja, Dpto. 1º, Capital Federal y Juan Domingo Coronel, argentino, casado, técnico mecánico, 28 años. D. N. I. Nº 10.748.358 domiciliado en Jean Jaures 248, piso 1º, Dpto. N, Capital Federal. — Denominación: SACEFER S. R. L. con domicilio legal en Jean Jaures 248, piso 1º, Dpto. N, Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Ejecución de Obras Civiles, Industriales, Navales y de Minería, instalaciones y|o montaje de maquinarias y equipos electrónicos y|o mecánicos. — Construcción, elaboración y|o reparación sobre diseños propios o de terceros con materia prima, parte y elementos propios o de terceros y|o suministrados por los adquirentes y|o mandatarios de toda clase de máquinas, aparatos y|o artefactos mecánicos y|o eléctricos cualquiera fuera la fuerza propulsora de los mismos. — Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación o distribución de los productos y bienes que elabore, manufacture o fabrique de productos eléctricos, mecánicos y electromecánicos destinados a la industria, servicios públicos o actividades navales, de maquinarias, equipos e instalaciones y materiales de construcción. — Financiera: Realizar las operaciones financieras que sean necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos arriba indicados. — Capital Social: Pesos 10.000.000 divididos en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u. totalmente suscriptas por los socios en partes iguales; 20% en este acto y el saldo a pagar. — Administración. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de ambos socios en forma individual. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 550.000 — Nº 20.181

JOSE FRANCISCO VITOLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación de Sociedad: Entre José Francisco Vitolo, argentino, casado, comerciante, 58 años, L. E. Nº 4.002.161, Rina Margarita Santa Zanuso de Vitolo argentina, casada, comerciante, de 61 años, L. C. Nº 0.178.121, domiciliados en Avda. Triunvirato 5.26, piso 4º A, Capital Federal; socios de JOSE FRANCISCO VITOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo social venció el 1º de enero de 1931, convienen por acto privado de fecha 24 de junio de 1982 su reactivación. Domicilio Social: Uruguay 550, piso 10, oficina 104 de la Capital Federal. Su objeto es la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de placas y acumuladores eléctricos. Capital es de $ 83.000.000. Su plazo es de 99 años, desde la fecha de la inscripción de la reactivación: quedan nombrados gerentes ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma individual. Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 260.000 — Nº 20.121

J. HOCHMAN Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado, de fecha 22 de abril de 1982, Jaime Hochman, Tema Fridman, Samuel Hochman, en calidad de únicos socios de J. HOCHMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen: a) Elevar el capital social y adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550. — Sede Social: Lavalle 2443, piso 4º, local 33, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, representación de fantasías, regalos, bijouterie; la importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — Capital: $ 200.000.000. — Plazo: 99 años desde el 11 de agosto de 1958. — Los tres socios quedan designados gerentes. — Uso de la firma social individual. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 130.000 — Nº 24.183

INDARTECO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Francisco José Rodríguez, arg., casado, nacido el 12-3-33, técnico industrial, L.E. 4.107.7.4, domiciliado en Chacabuco 566 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Héctor Oscar Zeyas, arg., casado, nacido el 24-12-49, abogado, L.E. Nº 8.104.465, domiciliado en Cuzco 4151, Beccar, Pcia. Bs. As. — 2) Escritura del 21 de julio de 1982. — 3) INDARTECO S.R.L. — 4) Laprida 1604, 2º p., "C", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta representación, importación, exportación, asesoramiento técnico de materiales ferrosos y no ferrosos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales inclusive bajo los regímenes de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal, urbanizaciones y loteos y fraccionamientos. — 6) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas sociales de $ 1.000 c|u., suscriptas por partes iguales e integrado en su 50 % en efectivo. — 8) A cargo de ambos socios, designados Gerentes, en forma indistinta. — 9) A cargo de los Gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$ 340.000 — Nº 20.210

PMC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1º: Oscar Alberto Allera de 33 años, D.N.I. Nº 7.592.837, domiciliado Av. La Plata 219, P.B. "A"; Liliana Mabel Garello de Allera, de 34 años, L.C. 5.303.600, domiciliada Av. La Plata 219, P.B. "A"; José Félix Allera, de 70 años, L.E. número 0.5.830, domiciliado Av. La Plata 219, P.B. "A"; Juana Makicnich de Garello, de 60 años, L.C. 1.523.030, domiciliada Angel Gallardo 113, 6º P. "A" y Clemente Garello de 64 años, L.E. número 2.281.740, domiciliado Angel Gallardo 113, 6º P. A, todos de Capital Federal, argentinos, casados, comerciantes. — 2º: Contrato de fecha 25 agosto de 1981. — 3º: PMC S.R.L. — 4º: Avda. La Plata 219 P.B. "A". Capital Federal. — 5º: Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria química. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos, la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales inherentes a productos químicos. — 6º: Plazo 30 años. — 7º: Capital: Veinte millones. — 8º y 9º: Dirección: Todos los socios Gerentes y uso firma social en forma indistinta cualquiera de ellos; salvo para los actos de disposición de bienes inmuebles, rodados y máquinas dos socios gerentes conjuntamente. — 10: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 400.000 — Nº 24.104

ESARCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 7 de abril y 2 de julio de 1982, se constituyó la sociedad ESARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos Tagliani, ingeniero, casado, argentino, nacido el 14|1|33, L.E. número 5.712.553 domiciliado en 25 de Mayo 387, Temperley, Pcia. Bs. As.; Alda Nuñez, casada, comerciante, italiana, nacida el 18|6|49, C.I. 6.462.711, domiciliada en Carlos Calvo 1718, Capital Federal; Raúl Fanzotti, casado, argentino, comerciante, nacido el 4|10|28 L.E. Nº 4.047.616, domiciliado en Coronel Nicoto Vega 4736, Capital Federal; y Alejandro Nulchis, casado, italiano nacido el 8|4|50, C.I. 6.474.611, domiciliado en Sempere 3038, Claypole, Pcia. Bs. As. comerciante, domicilio legal: Soler 4734, Capital Federal: su duración será de 3 años contados desde el 7 de abril de 1982. — Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, incluso los regidos por la ley de propiedad horizontal, modelación, refacción, reducción, elevación, ampliación y/o mejora en terrenos urbanos y rurales, según lo que resulte de cada construcción particular, aun las afectadas por leyes nacionales o provinciales u ordenanzas municipales o sus reglamentos, obras camineras, viales, energéticas, sanitarias y ya fueran comerciales, industriales o públicas; b) Financieras: Mediante la realización de inversiones de capitales o aportes a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, con exclusión de las actividades previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera la oferta pública de valores; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones s. pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones; Capital social: Es de $ 200.000.000; La administración estará a cargo de todos los socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta de cualquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 800.000 — Nº 24.603

ALBERGUE FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. — Cedente: Domingo Recalde. Cesionarios: Luis Senra, español, casado, comerciante, nacido el 28|8|29 domiciliado en Vélez Sársfield 1209, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, C.I.C.F. 4.699.597; Oscar Ramón Blanco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|10|61, menor emancipado según autorización inscripta en el Registro Público de Comercio, de Capital Federal con fecha 14|5|80 bajo el Nº 106 del libro 8 de venias para ejercer el comercio, S. Spiro 5736, Capital Federal, C.I.C.F. 8.791.195; Sabelio Chasco, español, casado, comerciante, nacido el 18|6|28, domiciliado en Republiquetas 1344, Capital Federal, C.I. C.F. 3.502.138; Julio César Victorio Silgueira, argentino, casado, abogado, nacido el 3 de mayo de 1944, domiciliado en Luis María Campos 1616, Capital Federal, L.E. Nº 7.736.659; José María Cándido Loureiro, español, viudo, comerciante, nacido el 2|9|18, C.I.C.F. 4.303.104, domiciliado en Bragado 6385, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Fondo, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Deheza 2150, Capital Federal, nacido el 23|1|55, D.N.I. 11.499.589; José Orlando Yáñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|3|35, domiciliado en Calle 32 Nº 3838, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, LE. Nº 5.597.749; Angélica Kiriakos, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10|1|43, domiciliada en Murature 1974, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 4.575.878; Osvaldo Fondo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|9|40, domiciliado en Vernet 136, Capital Federal, D.N.I. 4.361.604; Juana Beatriz Pace de Capizzano, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|2|46, domiciliada en Emilio Mitre 786, de Capital Federal, L.C. Nº 5.268.627; Sergio Abel Bouso, español, soltero, comerciante, nacido el 21 de abril de 1941, domiciliado en Diagonal y Los Faisanes, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, C.I.C.F. 4.950.260; Jesús Alfonso, español, casado, comerciante, nacido el 12|9|31, domiciliado en Bolivia 760, Capital Federal, C.I.C.F. 4.406.033; Cristian Carlos Boeris, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|10|57, domiciliado en Lartigau 421, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 13.437.598; y Ricardo Fondo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de enero de 1948, domiciliado en Deheza 2146, Capital, L.E. 6.069.935; Esther Tuero de Recalde, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|9|31, domiciliada en Agustín Alvarez 3471, Florida, Pcia. de Buenos Aires, C.I.C.F. 3.040.418. El cedente vende, cede y transfiere 112 cuotas de $ 1.000.000 valor nominal cada una que poseen y le pertenecen en la sociedad, la referida cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 112.000.000, importe que el cedente recibe en este acto de manos de los cesionarios. En este acto el cedente renuncia a favor de los cesionarios a todos los derechos, por las cuotas cedidas, colocándolos en su lugar grado y prelación en la sociedad indicada, declarando el cedente no tener nada que reclamar a la sociedad por ningún concepto. Con relación al inventario de constitución, los socios deciden en forma unánime en modificar el capital social por capitalización de los saldos acreedores que constan en las cuentas particulares de los socios, pasando el capital social de la suma de doscientos millones a la suma total de seiscientos millones, siendo este el capital social fijado por los mismos y que habiéndose efectuado cesión parcial de cuotas, dichos saldos de la cuenta capital se distribuyen proporcionalmente a las cuotas suscriptas por cada socio y que estando presente todos, en este acto, dan por ratificado y en plena conformidad el referido inventario, acreditándose además la inscripción de los inmuebles. Con relación a la cesión de cuotas de don Domingo Recalde a favor de su esposa doña Esther Tuero de Recalde, de común acuerdo, se desiste de la misma, o sea que las 20 cuotas representativas de $ 20.000.000 continuan a nombre de Domingo Recalde. En consecuencia por unanimidad se modifica la cláusula quinta del contrato original que queda así redactado: El capital social se fija en seiscientos millones de pesos dividido en seiscientas cuotas de un millón de pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente, formándose el mencionado capital con la inversión de pesos quinientos cincuenta millones, en la compra de un inmueble adquirido según escritura Nº 186 de fecha 17 de marzo de 1981 y pesos cincuenta millones en bienes muebles que se detallan en el inventario, ya realizado y certificado por contador público nacional forma parte del presente, en la siguiente proporción: Domingo Recalde, 150 cuotas representativas de pesos 150.000.000; Sergio Horacio Rodríguez, 6 cuotas representativas de $ 6.000.000; Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, 6 cuotas representativas de $ 6.000.000; Agustín Siri, 12 cuotas representativas de $ 12.000.000; Domingo Carlos Yáñez, 30 cuotas representativas de $ 30.000.000; Jaime Lorenzo Fernández, 12 cuotas representativas de $ 12.000.000; José Cerezo, 18 cuotas representativas de pesos 18.000.000; Camilo José Rodríguez, 24 cuotas representativas de $ 24.000.000; Jesús María Romero Ventoso, 24 cuotas representativas de $ 24.000.000; María del Carmen Martínez de Brea, 12 cuotas representativas de $ 12.000.000; Domingo Sambade Martínez, 18 cuotas representativas de $ 18.000.000; Benito Teijido, 12 cuotas representativas de $ 12.000.000; Luis Senra, 36 cuotas representativas de $ 36.000.000; Oscar Ramón Blanco, 30 cuotas representativas de $ 30.000.000; Sabelio Chasco Marquinez, 30 cuotas representativas de $ 30.000.000; Julio César Victorio Silgueira, 30 cuotas representativas de $ 30.000.000; José María Cándido Loureiro, 12 cuotas representativas de $ 12.000.000; Enrique Fondo, 12 cuotas representativas de $ 12.000.000; José Orlando Yáñez, 24 cuotas representativas de $ 24.000.000; Angélica Kiriakos, 12 cuotas representativas de pesos 12.000.000; Osvaldo Fondo, 6 cuotas representativas de $ 6.000.000; Juana Beatriz Pace de Capizzano, 6 cuotas representativas de $ 6.000.000; Sergio Abel Bouso, 6 cuotas representativas de pesos 6.000.000; Jesús Alfonso, 30 cuotas representativas de $ 30.000.000; Cristian Carlos Boeris, 12 cuotas representativas de $ 12.000.000; Ricardo Fondo, 30 cuotas representativas de $ 30.000.000.

El Socio Gerente.

$ 1.840.000 — Nº 19.168

ALBERGUE FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Socios: Domingo Recalde, español, casado, comerciante, nacido el 7|11|16, domiciliado en Agustín Alvarez 3471, de Florida, Pcia. de Buenos Aires, C.I.C.F. número 2.839.714; Sergio Horacio Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|27, domiciliado en Pedro Lozano 5065, de Capital Federal, L. E. Nº 4.039.715; Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, española, casada, ama de casa, nacida el 3|10|36, domiciliada en Gaona 3872, de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 5.397.776 Agustín Siri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|9|33, domiciliado en Deheza 2297, de Capital Federal, L. E. Nº 4.113.194; Domingo Carlos Yañez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|3|34, domiciliado en Pasaje Carlos Encina 726, de Capital Federal, L. E. número 4.141.104; Jaime Lorenzo Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 25|4|36, domiciliado en Bartolomé Mitre 4365, de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 6.526.842; José Cerezo, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|9|27, domiciliado en Formosa 4759, de Tablada, Pcia. de Buenos Aires, C.I.C.F. número 3.798.799; Camilo José Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|2|25, domiciliado en Pedro Lozano 5057, de Capital Federal, C.I.C.F. número 2327.486; Jesús María Romero Ventoso, español, casado, comerciante, nacido el 2|8|45, domiciliado en Rincón 538, de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 9.712.714; María del Carmen Martínez de Brea, española, viuda, ama de casa, nacida el 22|9|22, domiciliada en Cangallo 1509, de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 4.415.949; Domingo Sambade Martínez, español, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 3226, de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 6.597.962; Benito Teijido, español, casado, comerciante, nacido el 22|8|24, domiciliado en Quintana 1079, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, C.I.C.F. Nº 3.886.130. Por instrumento privado del 29 de enero de 1981. Denominación: ALBERGUE FENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Bacacay 2460|72|74, de Capital Federal. Duración: Se constituye por el término de 50 años, a contar del 1º|2|81. Objeto: Tendrá por objeto el rubro de albergue transitorio. Capital Social: Se fija en doscientos millones de pesos, dividido en doscientas cuotas de pesos un millón cada una, que los socios suscriben e integran totalmente, en la siguiente proporción: Domingo Recalde, 142 cuotas, representativas de $ 142.000.000; Sergio Horacio Rodríguez, 2 cuotas, representativas de $ 2.000.000; Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, 2 cuotas, representativas de $ 2.000.000; Agustín Siri, 4 cuotas, representativas de $ 4.000.000; Domingo Carlos Yañez, 10 cuotas, representativas de $ 10.000.000; Jaime Lorenzo Fernández, 4 cuotas, representativas de $ 4.000.000; José Cerezo, 6 cuotas, representativas de $ 6.000.000; Camilo José Rodríguez, 8 cuotas, representativas de $ 8.000.000; Jesús María Romero Ventoso, 8 cuotas, representativas de pesos 8.000.000; María del Carmen Martinez de Brea, 4 cuotas, representativas de pesos 4.000.000; Domingo Sambrade Martínez, 6 cuotas, representativas de pesos 6.000.000, y Benito Teijido, 4 cuotas, representativas de $ 4.000.000. Administración: Serán Gerentes de la sociedad Domingo Yañez, Agustín Siri y Domingo Recalde. Fiscalización: La asamblea nombrará un Consejo de Vigilancia por el término de tres ejercicios compuesto de 3 miembros titulares. El consejo sesionará con un quórum de 2 miembros y adoptará decisiones cuando reúna 2 votos en sentido afirmativo. El consejo tiene las atribuciones establecidas en los art. 281 y 294 de la Ley Nº 19.550. El consejo producirá informe que cubra los recaudos del art. 294, inciso 5 de la Ley Nº 19.550. Estado Contable: El ejercicio cerrará el 31|12 de cada año, practicándose un Balance General, Inventario y Cuadro de Rendimiento. Distribución de Utilidades y Pérdidas: Serán distribuidas entre los socios en proporción al número de cuotas suscriptas por cada uno. Idéntico procedimiento se seguirá con respecto a las pérdidas, que se transferirá a una cuenta especial. Renuncia y Transferencia Parcial de Cuotas de Socios: Las cuotas para ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, debe contar con el consentimiento unánime de los otros socios. En el caso de cesión de cuotas entre los socios, el socio cedente podrá ceder la totalidad o parte de sus cuotas a cualquiera de ellos por partes iguales en los demás socios. Fallecimiento o Incapacidad de un Socio: En caso de fallecimiento o incapacidad debidamente demostrada de algunos de los socios los herederos, dentro de los 90 días corridos podrán: a) Retirarse de la sociedad, en cuyo caso se efectuará un Inventario total a la fecha del acontecimiento y el haber resultante se le abonará por los demás socios en formas y plazos a convenir entre las partes. b) Transferir las cuotas sociales tal lo convenido en la cláusula décima del presente contrato. Disolución y Liquidación: La sociedad podrá disolverse y liquidarse por voluntad unánime de los socios en cualquier momento, los liquidadores serán los mismos Gerentes de la sociedad, salvo disposición en contrario de los socios. Se estará para la disolución y liquidación de acuerdo con las normas señaladas por la Ley Nº 19.550. Asamblea y Votos: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas suscriptas por cada uno. Cada cuota de un millón de pesos equivale a un voto. Anualmente y dentro de los tres meses de cerrado cada ejercicio, los Gerentes convocarán a asamblea, personalmente o por telegrama colacionado, en los domicilios fijados ante la sociedad, para considerar el balance, inventario, cuadro de rendimientos e informe del Consejo de Vigilancia. Toda resolución que se tome en esa asamblea será transcripta en el libro de actas que firmado por todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. Todas las decisiones a tomar en las asambleas, deberán contar con la conformidad del sesenta por ciento del capital social.

El Socio Gerente.

$ 1.720.000 — Nº 19.971

MARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Que Esther Ana Enriqueta de Aita Sandoval de Calderone, cede vende y transfiere una cuota de capital que posee en la sociedad MARTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de María Marta Salamone Croft, argentina, de 22 años, soltera, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.608.965, domiciliada Guido 1551, Cap., por la suma de mil pesos.

El Socio Gerente.

$ 120.000 — Nº 24.103

RIVAROLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 131, de fecha 19|4|82, otorgada por el escribano Juan Danuzzo Iturraspe, se constituyó la sociedad que responde a los siguientes datos: I) Denominación: RIVAROLA Y ASOCIADOS S.R.L. — II) Socios: Ignacio José Enrique Rivarola, argentino, casado, nacido el 6|3|39, comerciante, L. E. Nº 4.279.824, domiciliado en O'Higgins 1086, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires; Benito Guillermo Fernández Murphy, argentino, casado, nacido el 17|6|25, comerciante, L. E. Nº 4.218.341, Quintana 379, Capital; Hermenegildo Alberto Pini, argentino, casado, nacido el 13|9|40, comerciante, L. E. Nº 4.361.575, Schuman 1940, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires. — III) Domicilio: Lavalle 641|43, 1er. piso. — IV) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos veterinarios, fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos, semillas, maquinarias e implementos y herramientas agrícolas y sus repuestos. — V) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Capital Social: $ 180.000.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: Sr. Rivarola: 7.200 cuotas por $ 72.000.000; Sr. Fernández Murphy 5.400 cuotas por $ 54.000.000; Sr. Pini 5.400 cuotas por $ 54.000.000. — VII) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no —en forma indistinta— elegidos por los socios por el término de 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente: Gerentes: Ignacio José Enrique Rivarola; Benito Guillermo Fernández Murphy y Hermenegildo Alberto Pini. — VII) Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

La Abogada.

$ 600.000 — Nº 24.13[illegible]

CORPAPLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22|7|1982 se constituyó la sociedad denominada CORPAPLI S.R.L., siendo sus socios: Susana Marta Capeluto, argentina, de 37 años de edad, divorciada, comerciante, domiciliada en Soldado de la Independencia 1020, piso 8º, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 5.074.337; Abel Gutman, argentino, de 26 años de edad divorciado, comerciante, domiciliado en Grecia 2967, Capital Federal, L. E. Nº 4.547.799, y Daniel Alberto Chejfec, argentino, de 25 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Corrientes 5753, piso 10 A, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.668.475. Domicilio: Avda. Corrientes 4905, de Capital Federal. Objeto: Compra, venta, permuta, distribución importación, exportación y provisión a empresas de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería, de escritorio y para colegiales; muebles, útiles, máquinas para oficinas y sus repuestos, libros y toda clase de publicaciones tanto nacionales como extranjeras, en su idioma original o en traducciones. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos relacionados con el objeto social. La producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería y escolares. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 50.000.000. Gerencia: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios por el término de cinco ejercicios. Representación Legal: Dos cualesquiera de los socios Gerentes, en forma conjunta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 580.000 — Nº 24.148

COKNEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Alfonso Cacciamani, comerciante, casado, argentino, 60 años, domiciliado en Rafael Hernández 3314, piso 1º C, Capital Federal, C. I. número 3.162.100; Eduardo Hugo Cacciamani, comerciante, casado, argentino, 27 años, Sucre 1958, piso 1º B, Capital Federal, D.U.I. Nº 11.576.209. — 2º) 30 de junio de 1982. — 3º) COKNEY S.R.L. — 4º) Domicilio: 25 de Mayo 347, piso 6º, Oficina 602. — 5º) La compra, venta de frutos, productos y mercaderías de ramo de especias y condimentos para la alimentación; su importación y exportación, igualmente, podrá ejercer representaciones de otras empresas nacionales y extranjeras, ya sean que actúen en el mismo ramo de la sociedad como en otros siempre referidos a la alimentación. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta millones de pesos. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes por el término de dos ejercicios; como garantía cada uno dará pesos 1.000.000. — 9º) Cada uno de los Gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

$ 340.000 — Nº 24.167

BALLESTER, COMPAGNUCCI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-1-81, Luis Angel Ballester cedió a Eriberto Horacio Compagnucci y Abib Salvador Adad, 500 cuotas de capital, reformándose el Artículo Cuarto: El capital es de quince mil pesos dividido en 1.500 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Eriberto Horacio Compagnucci, 750 cuotas, y Abib Salvador Adad, 750 cuotas.

Los Socios Gerentes.

$ 140.000 — Nº 24.7[illegible]

CHEMICAL PRODUCTS Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los señores Jorge Mario Massone y María Rosa De Lucía de Massone, venden, ceden y transfieren las 25.000 cuotas que tienen y poseen en la sociedad CHEMICALS PRODUCTS Co. S. R. L. a favor de sus consocios quienes las adquieren así: Angel Roberto Cigliutti, 10.000 cuotas y doña Sonia Laura Hirschberg de Cigliutti, 15.000 cuotas, por la suma total de veinticinco millones de pesos, quedando ambos cesionarios Gerentes con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El Gerente.
$ 200.000 — Nº 24.105

M A R I D E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad MARIDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por documento de fecha 13 de agosto de 1982 ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de $ 358.975.810 mediante la capitalización de $ 334.067.000 por revalúo Ley Nº 19.742.

El Autorizado.
$ 100.000 — Nº 24.106

CHEMICAL RESEARCH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los esposos señores Angel Roberto Cigliutti y Sonia Laura Hirschberg de Cigliutti venden, ceden y transfieren a sus consocios las 25.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en la sociedad CHEMICAL RESEARCH S. R. L. por la suma total de veinticinco millones de pesos, que adquieren el señor Jorge Mario Massone, 15.000 cuotas y María Rosa De Lucía de Massone, 10.000 cuotas, quedando ambos cesionarios "Gerentes" en forma individual e indistinta con el uso de la firma social.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 24.107

MOUZO Y SAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: José Mouzo, de 43 años, C. I. P. F. Nº 5.623.981; y María Sar Lema de Mouzo, de 43 años, C. I. P. F. número 5.623.981, ambos españoles, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Perú 2, de Villa Martelli, Prov. Bs. As. Constitución: 7|6|82. Denominación: MOUZO Y SAR S. R. L. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 119, Cap. Federal. Objeto: La explotación comercial de hoteles de familia, como así también hoteles transitorios y todo cuanto se relacione con el objeto social. Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios: José Mouzo y María Sar Lema de Mouzo, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 280.000 — Nº 24.109

EFEPE PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la edición del 10 de agosto de 1982, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron las siguientes omisiones: El capital social es de $ 30.000.000. — El cierre de cada ejercicio será al 30 de mayo de cada año. — Socios Gerentes: Ernesto Pedro Angel Favarel y María Inés Angeletti, que tendrán la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles y darán una garantía de $ 1.000.000, cada uno.

El Autorizado.
$ 200.000 — Nº 24.210

CLINICA MALVINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que se constituyó "CLINICA MALVINAS S. R. L.", con sede legal en Ciudad de La Paz 1447, piso 1º, Dpto. B, Cap. Federal. Integrantes: Juan Héctor Balboa, divorciado, médico, 51 años, L. E. Nº 4.071.727, domiciliado Fray Cayetano Rodríguez 1163, Boulogne, Bs. As; y Victorio Nicolás Cocco, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 6.264.176, Ciudad de La Paz 1447, piso 1º, departamento B, Capital Federal; ambos argentinos. Plazo de duración: 30 años. Objeto social: Dedicarse al ejercicio de la medicina en todas sus ramas y especialidades, pudiendo comprar todo tipo de material para ese fin, así como bienes inmuebles para destinarlos a consultorios, sanatorios, institutos de internación, clínica, todo ello viculado directamente con la rama de la medicina. Capital Social: $ 103.000.000 en 103.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, aportando en este acto 20.000 cuotas Juan Héctor Balboa y 80.000 cuotas Victorio Nicolás Cocco, integrando en este acto el 50% y obligándose al saldo en el plazo de 2 años. La administración, representación legal y uso de la firma social será indistinta pero la dirección técnica estará a cargo del doctor Juan Héctor Balboa únicamente. Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año, distribuyéndose las utilidades previa deducción del 5% hasta completar el 20% de reserva legal, en proporción al capital aportado.

El Gerente.
$ 380.000 — Nº 24.124

HECZUMOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Héctor Aníbal Farraye, 33 años casado, argentino, comerciante, Julián Alvarez 940, Planta Baja A, Capital Federal; L. E. 4.422.258; Norberto Rubén Farraye, 44 años, casado, argentino, comerciante, Lerma 23, piso 6º, A, Capital Federal; L. E. 4.259.972; Zulema Beatriz Farraye, 42 años, soltera, argentina, comerciante, Julián Alvarez 940, Planta Baja A, Capital Federal, L. C. 6.623.370. — 2º) 7 de julio de 1982. — 3º) HECZUMOR S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Monroe 1801. — 5º) a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios obras viales y de urbanización, de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) Tres años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ochenta millones de pesos ($ 80.000.000). — 8º) Héctor Aníbal Farraye y Norberto Rubén Farraye, en calidad de socios gerentes. — 9º) Uso de la firma social a cargo de ambos gerentes, quienes actúan en forma individual. — 9º) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 340.000 — Nº 24.217

DITRIBUIDORA LOS MIRASOLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 27-5-82, ha quedado constituida la siguiente sociedad: Socios: Marcos Romain Serruya, argentino, casado, comerciante, nacido el 18-7-1941, L. E. Nº 4.372.705, domiciliado en Asunción 4515 piso 4º, Capital Federal, y María Cristina Arizaga de Serruya, argentina, casada, profesión quehaceres, nacida el 6-3-1945, L. C. Nº 5.155.173, domiciliada en la calle Asunción 4514, piso 4º, Capital Federal. — Denominación: DISTRIBUIDORA LOS MIRASOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., calle Asunción 4514, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir del 27-5-1982. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, por mayor o menor, la distribución, importación y|o exportación de artículos de plásticos. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios Sres. Marcos R. Serruya y María Cristina Arizaga de Serruya, quienes actuarán indistintamente, en el carácter de gerentes. — Cierre de Balance: 30 de junio de 1982.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 24.233

MARKAVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Julio Guz, 44 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1590, de Capital Federal, L. E. Nº 4.271.033 y Sergio Jacubovich, 40 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Páez 3276, de Capital Federal, L. E. número 4.400.390. — 2) Fecha de Constitución: 28 de junio de 1982. — 3) Denominación: MARKAVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Juan B. Justo 6644|46, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Elaboración y comercialiazción de todo tipo de productos alimenticios y especialmente lo referido a repostería, panadería, confitería y servicios de lunch. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a contar del día 1º de julio de 1982. — 7) Capital Social: $ 40.000.000 (400 cuotas de $ 100.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Representación Social: La administración de la firma social y su uso será ejercida por los señores Julio Guz y Sergio Jacubovich, a quienes por este acto se designan gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, obligando a la sociedad mediante su firma con el sello social. — Los socios no podrán otorgar avales personales que comprometan a la Sociedad. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 20.572

ARGENTINA HOBBIES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cabildo 3644, local 10. Hace saber que por escritura privada, de fecha 25 noviembre de 1981, reforma cláusula decima sexta, cuyo texto quedará: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros si no media acuerdo unánime de socios, en el supuesto de que alguno de los socios decidiera ceder su cuota parte, el o los otros socios tendrán derecho de preferencia sobre cualquier tercero, en el tiempo y forma que determina la Ley. — Y con retroactividad al 1º de octubre de 1981, el socio gerente Odilio Alfonso Criscuolo, hace cesión al señor Diego Jurado sus cuotas capital integradas 350 y las suscriptas a realizar 350 cuotas. — Y el socio gerente, Roberto Isidoro Frankowski, hace cesión al socio gerente Edgard Diego Jurado, sus cuotas capital integradas 350 y las suscriptas a realizar 350 cuotas. — Expediente número 8.328.

El Contador.
$ 240.000 — Nº 20.573

VAILATI, HEINE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Guillermo Enrique Vailati, argentino, nacido el 20 de junio de 1956, D. N. I. número 12.076.230, médico veterinario, Avenida Callao 1934, piso 6º, Capital Federal y Guillermo Emilio Heine, argentino, nacido el 19 de febrero de 1949, L. E. Nº 7.641.188, casado, comerciante, Albarellos 1016, piso 1º, Depto. G, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 21, de fecha 14 de mayo de 1982. — 3º) VAILATI, HEINE Y CIA. S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 1934, piso 6º, departamento 15. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y producción de frutos del país provenientes de explotaciones agropecuarias tales como la ganadería, agricultura y sus conexos, plantaciones forestales, fruticultura, horticultura, incluso el acondicionamiento, industrialización y comercialización de sus productos; consignación de equipos, bienes muebles, materias primas, y productos veterinarios, semovientes, semillas, cosecha fina, y gruesa, y demás bienes necesarios para la explotación agrícola ganadera. — Servicios: Mediante la distribución y aplicación de medicamentos, productos y subproductos de uso veterinario, en haciendas, forestaciones, plantaciones, cultivos y cosechas y agroquímicos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, construcción, explotación, y administración de inmuebles rurales y todo lo concerniente y|o vinculado al desarrollo inmobiliario de las zonas rurales. — 6º) Noventa años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000). — 8º) Ambos socios, en calidad de gerentes; por el término de 90 ejercicios; darán cada uno como garantía $ 500.000. — 9º) Uso de la Firma Social: Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 620.000 — Nº 20.580

CENTRO CONSULTOR EJECUTIVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. — 1) Andrés Eduardo Piccione, 28 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Murillo 1195, piso 5º "30" de Capital Federal, con D.N.I. Nº 11.528.021 y Héctor Arturo Berberian, de 32 años, casado, argentino, contador público nacional, domicilio Florida 537, Capital Federal, C. I. Nº 6.270.322. — 2) 31 de julio de 1982. — 3) CENTRO CONSULTOR EJECUTIVO S.R.L. — 4) Maipú 510, piso 3 "D", Capital Federal. — 5) Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la publicidad comercial, relaciones públicas, representaciones y comercialización de tarjetas de crédito o descuento, contratando espacios en diarios, revistas, radios, emisoras de televisión, ferias, exposiciones y demás medios publicitarios. Podrá, asimismo, organizar editoriales para imprimir diarios, revistas, libros o cualquier otro material de lectura, ya sea periodístico, educativo o comercial. Organizar oficinas de información periodística, adjudicar y contratar corresponsales, así como también promocionar turismo y espectáculos artísticos y deportivos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una aportado por los socios en partes iguales. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Obligará a la sola firma de uno o más socios en forma indistinta e individual. — 10) Cerrará el Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 540.000 — Nº 20.478

DISCONDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Aseff de Assad Irma Haydeé, 48 años, argentina, comerciante, domiciliada en Conde 1455, Capital, L. C. número 3.201.[illegible]; y Assad de M[illegible] Beatriz Virginia, 29 años, argentina, empleada, domicil[illegible] en Conde 1351, Capital, D.N.I. Nº 10.921.927. — 2) Instrumento Privado: 11|8|82. — 3) DISCONDE S.R.L. — 4) Conde 1459, Capital. — 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, consignación, comisión, comercialización, distribución y reparación, como mayoristas o minoristas de artículos de ferretería, materiales eléctricos, artefactos de iluminación, herramientas, artículos de goma, materiales aislantes, para la construcción, de embalaje, abrasivos revestidos y sólidos, aceros especiales, accesorios de gas, agua e industriales, productos químicos, revestimientos decorativos, artículos de limpieza, bazar, cristalería, regalos empresarios, artículos sanitarios, del hogar, de pintura y sus accesorios. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 40.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. — 9) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 380.000 — Nº [illegible]495

FREIGHT FORWARDER NEWPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
ARGENTINA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada el 13 de mayo de 1981, ante el Escribano Miguel A. Saravi (h.), de Capital Federal, los Sres. Juan Antonio Bartolome, Juan Antonio Bartolome (h.) y Roberto Rosario Fernández, cedieron las 6.920 cuotas de Capital Social que le correspondían en FREIGHT FORWARDER NEWPORT S.R.L. ARGENTINA, a favor de los Sres. José Pedro Saralegui, Teodoro Rafael Martínez y José Dalmiro Gancedo, modificando los artículos 1º, 3º, 4º y 5º del Contrato de la siguiente manera: Art. 1º: Domicilio: Viamonte 773, 4º piso "A" de Capital Federal. Art. 3º: Objeto: Explotación de empresas de viajes y turismo, transportes internacionales, contratación de fletes, embalajes, expedición, depósitos y control de mercaderías, equipajes u otros objetos; corretaje de seguros y de pasajes marítimos y aéreos. En consecuencia podrá actuar como intermediaria en toda clase de negocios de transporte, como agente marítimo, operador de cajas de carga o contenedores, despachante de aduana, representante de empresas marítimas, aéreas, de transporte en general y de seguros, dedicarse a estibajes, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos. Art. 4º: Capital: Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: don José Pedro Saralegui, 3.333 cuotas; don Teodoro Rafael Martínez, 3.333 cuotas; y don José Dalmiro Gancedo, 3.334 cuotas. Art. 5º: Quedan designados como gerentes los Sres. José Pedro Saralegui, Teodoro Rafael Martínez y José Dalmiro Gancedo, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y uso de la firma social actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.

El Escribano.
$ 600.000 — Nº 20.564

MARFO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado 24|8|1982, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad: 6) 13 años, a contar del 18|9|1970.

La Autorizada.
$ 60.000 — Nº [illegible]

TRANSPORTES VAZQUEZ HUARTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Leonardo Marcelo Barraud, argentino, 38 años, casado, L.F. 6.439.290, comerciante, Av. J. B. Justo 5435, Dpto. 3, Cap. Fed.; Agustín José Huarte, argentino, 41 años, casado, L.E. 4.369.733, comerciante, Gualeguay 151, 10 "2", Cap. Fed.; Luis Javier Vázquez, argentino, 34 años, casado, L.E. 5.058.337, comerciante, Bogotá 3395, 5º "B", Cap. Fed. — 2) 12-7-82. — 3) TRANSPORTES VAZQUEZ HUARTE S.R.L. — 4) Canalejas 2882, Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: a) Explotación comercial de transporte aéreo, terrestre o marítimo, como armadores, agentes, proveedores, contratista de cargas o descargas o de pasajeros, estibajes o desestibajes, depositarios. — Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones. — b) Intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción. — 7) $ 40.000.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 c/u. v/n. — 8) Leonardo Marcelo Barraud, Agustín José Huarte, Luis Javier Vázquez, uso de la firma social individual e indistinta. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre c/año.
La Apoderada.
$ 360.000 — Nº 20.638

ESTABLECIMIENTO MECANICO GOBBI Y FUSCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En escritura Nº 27 de fecha 19-5-1982 en el Registro Notarial Nº 976 de la Capital Federal y ante su titular escribano Carlos Alberto Barrere se dispuso. — a) Elevar el Capital Social a la suma de $ 2.100.000.000 dividido en partes iguales entre los socios Luis Gobbi y Mario Fusco, mediante capitalización de la Regularización impositiva Ley Nº 21.589 $ 102.654.280 y Revalúo Contable Ley Nº 19.742 (capitalizable), hasta la suma de $ 1.995.145.720 con efecto retroactivo al 30-6-1981 según balance a esa fecha. — b) Luis Gobbi y Mario Fusco, donan en forma gratuita y sin cargo alguno a Juan Cayetano Fusco y Ana Mónica Fusco, cuotas capital por valor de $ 357.000.000 a cada uno total de la donación pesos 714.000.000 con efecto a partir del 19-5-1982 quedando el capital de $ 2.100.000.000 dividido en 2.100 cuotas de $ 1.000.000 cada una aportand Luis Gobbi 693 cuotas o sea $ 693.000.000; Mario Fusco, 693 cuotas o sea $ 693.000.000; Juan Cayetano Fusco 357 cuotas o sea $ 357.000.000 y Ana Mónica Fusco 357 cuotas o sea pesos 357.000.000. — c) La Gerencia y Administración de la sociedad y el uso de la firma social queda a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes, quienes indistintamente obligan a la sociedad firmando a continuación del sello social.
El Escribano.
$ 380.000 — Nº 20.667

FLUIDIZAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad contrato modelo. 1º) Juan Francisco García, nacido el 13 de mayo de 1953, argentino, contador, soltero, D.N.I. 10.801.163, domiciliado en Libertad 3056 de Florida, Buenos Aires y Juan Carlos Coumet, nacido el 18 de diciembre de 1931, argentino, comerciante, casado, L.E. 5.578.618, domiciliado en Monte 1746, 9º, "101", Capital Federal. 2º) 14 de julio de 1982. — 3º) FLUIDIZAR S.R.L. 4º) Lavalle 1768, 6º, "66", Capital Federal. 5º) Servicios de ingeniería para la industria, estudio de procesos, diseño y selección de equipos. Estudios técnicos y económicos. Elaboración de planos y especificaciones. Fabricación, venta, representación, importación y exportación de elementos para la industria. 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 200.000.000. 8º) El socio Juan Francisco García, por el término de cinco ejercicios, que tendrá la administración, representación legal y uso de la firma social. 9º) El 30 de junio de cada año.
El Autorizado.
$ 320.000 — Nº 24.195

SAN ANTONIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 175 de fecha 20 de mayo de 1982, otorgada por ante el escribano Julio Federico Saavedra, los socios de SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto por unanimidad prorrogar el término de duración de esa sociedad por el término de tres años, a contar desde el día 1º de junio de 1982.
El Socio Gerente.
$ 140.000 — Nº 24.202

CAR FLET
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Escritura del 29/7 1982. Socios: María Saide Warde, casada, comerciante, nacida el 22/7 1929, L. C. 7.326.927, argentina, domiciliada en Bmé. Mitre 1956, p. 7º, Dpto. 32 y Juan Abud Sacre, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 1º/9/1928, C. I. 6.113.822, domiciliado en Bmé. Mitre 1956, p. 7º, Dpto. 32. Duración: 20 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 4054/66, Cap. Fed. Objeto: Transporte de cargas en general, por intermedio de fleteros con vehículos propios, pudiendo también hacerlo con unidades de propiedad de la sociedad, depósito de mercaderías, mercaderías en tránsito y demás actividades afines. Capital Social: $ 10.000.000. La representación legal, gerencia y uso de la firma social, la ejercen ambos socios en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
La Socia Gerente.
$ 260.000 — Nº 24.203

DAGUNOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que los componentes de DAGUNOR S.R.L., por documento instrumentado con fecha 24 de agosto de 1982, resolvieron aumentar el capital social y reformar el Contrato Social en las siguientes Cláusulas: Segunda: El domicilio legal se fija en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su sede social se establece en 25 de Mayo 267, p. 4º, of. 410, Cap. Fed. Cuarta: Tiene por Objeto: Industriales: Industrialización, transformación e instalación de productos relacionados con el ramo de la madera y/o sucedáneos, trabajos de carpintería en general, incluyendo la construcción e instalación de boxes para ganado mayor y menor, por vía aérea, terrestre o marítima. La explotación de mataderos, industrialización primaria de los productos y subproductos derivados de las carnes rojas o blancas, incluso chacinados, transformación o conservación de carnes o de cualquier producto de origen animal, así como la industrialización primaria de los productos y subproductos agrícolas. Comerciales: Compra, venta, representación, comisión, envasamiento, distribución o fraccionamiento de toda clase de productos y subproductos de los indicados en el rubro de operaciones industriales, así como también de hacienda, aves y/o animales vivos de cualquier tipo y especie, cereales, granos y subproductos agrícolas. Operaciones de importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. El Capital Social quedó fijado por la Cláusula Quinta, en la suma de $ 50.000.000.
El Socio Gerente.
$ 500.000 — Nº 24.204

PERSONA CONSULTORES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión de cuotas y modificación de contrato. — Por instrumento privado de fecha 27 de abril de 1982, los señores Rodolfo José Cilvetti y Héctor Gustavo Imas, poseedores de dos mil (2.000) cuotas y seis mil (6.000) cuotas de v/n. $ 1.000 c/u., respectivamente, en la sociedad PERSONA CONSULTORES S. R. L., las ceden, venden y transfieren al señor Juan Dmytrow por la suma total de pesos ocho millones ($ 8.000.000). — El señor Rodolfo José Cilvetti queda de esta manera desvinculado de la sociedad. — Los ahora únicos dos socios: Héctor Gustavo Imas y Juan Dmytrow resuelven modificar las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del contrato social.
El Socio Gerente.
$ 240.000 — Nº 20.431

D I M A Y O R
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Horst Werner Goldstein, de 52 años de edad, casado, alemán, comerciante, domiciliado en Aráoz 582, 2º piso "A", de Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 8.600.197, de la Policía Federal; Ricardo Héctor Liberman, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bulnes 517, piso 1º "C", de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 13.423.116; Oscar Daniel Liberman, de 23 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bulnes 517, piso 1º "C", de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 12.549.170; José Liberman, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Bulnes 517, piso 1º "C", de Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.059.189, de la Policía Federal. Fecha de Constitución: 20 de julio de 1982. Nombre Social: DIMAYOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avenida Montes de Oca 2218/34, Capital Federal. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comisión de repuestos, accesorios y partes de automotores Plazo de Duración: 3 años, contados a partir de la fecha del contrato. Capital Social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. Representación Legal: Para el uso de la firma social se requerirá la firma conjunta de dos o más gerentes, socios o no. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio.
El Socio Gerente.
$ 500.000 — Nº 20.449

N O R P E
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Faustino Pedro Calvo, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan José Paso 3131, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.320.004 y Norberto Donato Larocca, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 936, piso 1º, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.165.925. Fecha de Constitución: 24 de julio de 1981. Nombre Social: NORPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Vallejos 4235, Capital Federal. Objeto Social: Explotación de negocios textiles. Plazo de Duración: 2 años, contados a partir de la fecha del contrato. Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y direccin de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. Representación Legal: El uso de la firma social será en forma indistinta salvo para conferir poderes generales y/o especiales y para revocarlos donde se requerirá la firma conjunta.
El Socio Gerente.
$ 380.000 — Nº 20.450

INDUSTRIAS SAN JORGE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 24 de agosto de 1982. — Denominación: INDUSTRIAS SAN JORGE S.R.L. — Domicilio: Canalejas 1763, 2º "A", Cap. — Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, exportación e importación de artículos materiales o utensilios para limpieza doméstica y/o industrial. — Duración: 99 años, desde insc. R.P.C. — Socios: Néstor Raúl Toscano, arg., casado, comerciante, nacido el 29-12-52, D.N.I. número 10.136.963, domiciliado en Canalejas 1763, 2º P. "A", Cap.; Graciana Alicia Echarri, arg., casada, comerciante, nacida el 15-6-53, D.N.I. 10.921.447, domiciliada en Canalejas 1763, 2º "A", Cap.; Marcelo Pedro Toscano, argentino, casado, comerciante, nacido el 29-12-52, D.N.I. Nº 10.136.962, domiciliado en Av. Acoyte 184, 6º C, Cap.; Patricia Beatriz Celin, arg., casada, comerciante, nacida el 28-2-60, D.N.I. 13.915.176, domiciliada en Av. Acoyte 184, 6º C, Cap. — Capital: Pesos 120.000.000 dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscripta e integrada por los socios en especie. — Administración y Representación: Los 4 socios quedan designados Gerentes a cargo de la administración y representación con uso de la firma social en forma indistinta y por todo el tiempo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
La Abogada.
$ 440.000 — Nº 20.524

LABORATORIOS IODOLIPOL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 24/6/1982, se instrumentó la cesión de cuotas y modificación del contrato social. Los señores Alberto Jorge Mognoni, Ruth Lydia Groisman y María Delia Mass de Sturla, vende, cede y transfiere las 2.000 cuotas parte del capital, que representan la suma de $ 20.000.000 valor nominal, siendo cada cuota parte de $ 10.000, a los cesionarios quienes las adquieren en la siguiente proporción: Rodolfo Mario Saraceni, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/12/1922, L. E. Nº 953.151, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 3263, Olivos, Pcia. de Bs. As., 666 cuotas parte; Pascual Di Croce, italiano, casado, comerciante, nacido el 24/11/1934, C. I. P. F. Nº 5.053.564, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 3253, Olivos, Pcia. de Bs. As., 666 cuotas y Carlos Ernesto Nebbia, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/4/1946, L. E. número 4.548.127, domiciliado en Avda. Quintana 71, Capital, 667 cuotas, quienes las adquieren por el precio total y convenido de $ 20.000.000, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de pesos 10.000 cada una... — Quinta: La dirección, administración, uso de la firma social, representación legal de la sociedad, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, en el carácter de Gerentes, quienes lo harán con sus firmas personales, precedidas del rubro social.
El Autorizado.
$ 500.000 — Nº 20.438

C H I X ' S
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme con el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Graciela Leonor Garbagnati, argentina, comerciante, nacida el 16 de junio de 1937, divorciada, D. N. I. Nº 3.529.309, domiciliada en Juncal 754, 4º piso "35" y Carolina María Conil Paz, argentina, comerciante, nacida el 18 de noviembre de 1950, casada, D. N. I. Nº 14.013.161, domiciliada en Freire 2150, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 1º/9/1981. Denominación: CHIX'S S. R. L., con domicilio en Avenida del Libertador 1143, piso 1º, frente, Capital Federal. Objeto: Compra y venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas para vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen; por cuenta propia o de terceros; y a la fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir, ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados, como mayorista o minorista. Industrialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil o del calzado. Industrialización de géneros de seda, nylon y sus derivados, algodones y otros. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000, divididos en 5.000 cuotas de $ 10.000 c/u, suscripta por las socias de la siguiente manera: Graciela Leonor Montefiore, 4.500 cuotas equivalentes a $ 45.000.000 y Carolina María Conil Paz, 500 cuotas equivalentes a $ 5.000.000, que lo integran totalmente en especie según inventario. Administración: Uso de la firma señora Graciela Leonor Garbagnati, que queda nombrada como socia gerente. Fiscalización social: Ejercida por los socios y resolución será válida cuando sea acordada por mayoría de votos. Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.
La Gerente.
$ 700.000 — Nº 20.447

OESTE MOTORS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1) Socios: Jorge Alcides Irachet, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Galicia 1337, Capital Federal, con Documento Unico Nº 10.200.236 y Bruno Cipiciani, de 51 años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Arnoldo D'Espósito 144, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.521.800. — 2) Fecha de constitución del contrato: El 6 de noviembre de 1981. — 3) Denominación: OESTE MOTORS S. R. L. — 4) Domicilio: Solís 637, piso 14, Of. "G", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1º) Reparación integral de todo tipo de vehículos y/o maquinarias. — 2) Industrialización y comercialización de automotores y todo tipo de vehículos y repuestos y accesorios para rodados, así como la importación y/o exportación de los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse su duración mediante acuerdo unánime de los socios. — 7) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8) Administración y Dirección: A cargo de los socios gerentes: Jorge Alcides Irachet y Bruno Cipiciani. — 9) Uso de la representación legal a cargo de los socios gerentes ya nombrados. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
El Socio Gerente.
$ 440.000 — Nº 20.691

COTMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1981, en la reunión de Socios de Cotmo S.R.L. se resolvió modificar los artículos Primero, Quinto y Sexto del Contrato Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad se denominará y designará con el nombre de COTMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales, en cualquier parte del país. — Artículo 5º: La Sociedad será administrada por cualquiera de los Socios, quienes revisten la calidad de gerentes. — Cualquiera de los Gerentes ejercerá la representación legal de la Sociedad, obligando a la misma con su sola firma. — Cualquiera de ellos tendrá las más amplias facultades para dirigir la entidad y se desempeñará en su cargo durante toda la vigencia del Contrato Social, salvo renuncia. — Sin perjuicio de todas las más amplias facultades que la ley le confiere, cualquiera de los gerentes estarán investidos, además, y específicamente para: a) Administrar todos los bienes y negocios de la sociedad; b) Tomar o contratar todo su personal, fijándole el sueldo, emolumentos y gratificaciones, nombrar asesores comerciales, industriales, técnicos y legales, fijándoles sus remuneraciones o facultades y revocar sus nombramientos; c) Demandar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes ella represente y efectuar toda clase de pagos, inclusive los que no sean ordinarios de la administración; d) Abrir o cancelar cuentas corrientes, cajas de ahorro y de seguridad en todos los Bancos del país o del extranjero y girar sobre las respectivas cuentas, librar cheques con provisión de fondos, depositar sumas de dinero extrayendo total o parcialmente lo depositado, efectuar y otorgar recibos; e) Suscribir contratos de todo tipo en nombre de la sociedad; f) Solicitar y concertar créditos, otorgar avales y fianzas. — Tales avales y fianzas nunca podrán ser prestados para fines distintos a los de los intereses y actividad de la sociedad; g) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, dar en locación, percibir o dar en pago por cualquier título oneroso, bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones y boletos de compra, venta de todo tipo, constituyendo, aceptando o extinguiendo sobre dichos bienes, hipotecas o cualquier derecho de uso o de goce de garantía, prendas comunes agrarias o con registro, hacer innovaciones y comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores; h) Otorgar todo tipo de poderes especiales y/o generales para asuntos judiciales y/o administrativos. — Artículo 6º: Ambos socios revisten la calidad de gerentes y podrán actuar en forma indistinta. — Sin perjuicio de ello podrán los socios por simple mayoría de votos designar un Gerente suplente para reemplazar a cualquiera de los titulares en caso de muerte, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento de cualquier naturaleza.

$ 1.040.000 — Nº 20.509

GONZALEZ Y SCHIAVONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por contrato de cesión, celebrado en Capital Federal el 18 de setiembre de 1981, los Sres. Carlos Alberto Ascheri, argentino, casado, nacido el 21 de mayo de 1947, jubilado, Cédula de Identidad Nº 7.095.382, domiciliado en la Avenida de Los Incas 5457, Dpto. "A", de esta ciudad y Marcelo Eduardo Hernández, argentino, soltero, nacido el 29 de enero de 1958, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.970.706, domiciliado en Lascano 2754, piso 3º, Dpto. "B", de esta ciudad, venden, ceden y transfieren 2.000 cuotas de la titularidad de cada uno, transfiriendo en consecuencia el total de las 4.000 cuotas que constituyen el capital social de la sociedad: "GONZALEZ Y SCHIAVONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Guillermo Héctor Zungri, argentino, soltero, nacido el 2 de setiembre de 1946, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.556.843, domiciliado en Mercedes 4364, p. 2º "C", de esta ciudad; Oscar Francisco López, argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1927, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.475.062, domiciliado en Fonseca 624, piso 1º "F", de esta ciudad, y Hugo Oscar López, argentino, casado, nacido el 1º de diciembre de 1952, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.605.480, domiciliado en Fonseca 624, piso 1º "F", de esta ciudad, en la siguiente proporción: 2.000 cuotas sociales al primero, 1.000 cuotas sociales al segundo y 1.000 cuotas sociales al tercero. Se modifican las cláusulas Cuarta, Sexta y Séptima del contrato social las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: cuatro uno. El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) y queda dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales valor mil pesos ($ 1.000) cada una. Cuatro dos: Corresponden a cada uno de los socios la siguiente cantidad de cuotas sociales; el señor Guillermo Héctor Zungri, dos mil cuotas; Oscar Francisco López, un mil cuotas y Hugo Oscar López, un mil cuotas. Todas las cuotas sociales se hallan a la fecha totalmente suscriptas e integradas. Sexta: Seis dos. El socio restante se reserva el derecho de aceptar o rechazar la incorporación de los herederos del socio, lo que deberá resolver por decisión adoptada dentro de los tres meses contados a partir de que la sociedad haya tomado conocimiento de la declaratoria de herederos. En el supuesto de rechazo, el socio restante queda obligado a adquirir las cuotas del socio fallecido. El precio de compra de cada cuota, resultará de balance especial practicado dentro del mes de resuelto el rechazo, confeccionado sobre la base de inventario tomado dentro del mes de producido el fallecimiento y que incluirá al valor llave apreciativo, todo ello actualizado con el coeficiente que surja del cociente entre los índices de precios al consumidor elaborados por el INDEC correspondiente al mes anterior al de la fecha del fallecimiento y al mes anterior a la fecha de resolución de rechazo por el socio restante. El valor de las cuotas será satisfecho a los herederos en cuatro pagos de iguales importes con vencimiento a los tres, seis, nueve y doce meses de plazo de resuelto el rechazo por el socio restante, con más el interés bancario sobre saldos según tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a pagarse con cada cuota. Los herederos limitan sus derechos en la sociedad a partir del día en que se notifica la decisión de compra, a la percepción de tales importes, no pudiendo trabar ni perturbar en lo sucesivo la marcha de las operaciones sociales ni negarse a la transmisión de las cuotas en razón de las diferencias que tuvieran con el balance que determina su valor, ello sin perjuicio del ejercicio independiente de reclamos que por tal concepto tengan contra el socio adquirente, quien si así lo requirieran los transmitentes, deberán inhibirse de ceder las mismas hasta tanto no se agotaren los reclamos opuestos en orden al precio de compra. Seis tres. La cláusula seis dos y el derecho de compra en favor del socio restante que en ella se establece, se aplica al supuesto de incapacidad declarada de un socio, en cuyo caso el plazo de tres meses a los efectos de realizar la respectiva reunión social se computará desde el momento en que la sentencia respectiva es conocida por la sociedad, rigiendo en todo lo demás lo dispuesto por la cláusula seis dos. Séptima. Siete uno. Cada uno de los señores Guillermo Héctor Zungri y Oscar Francisco López, tienen condición de gerentes, con las facultades y deberes inherentes al cargo. Su respectiva designación como gerente es condición expresa de esta modificación del contrato, por lo que ninguno de ellos podrá ser removido de su cargo sin invocación de justa causa, aceptación por el mismo de la remoción o sentencia judicial que la resuelva.

El Gerente.

$ 1.620.000 — Nº 20.565

SEROLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por escritura del 16 de agosto de 1982, otorgada ante el escribano de la Capital Federal, don Leopoldo H. Gershanik, pasada al Folio 575, la sociedad resolvió prorrogar la duración del contrato social, modificando el artículo Tercero, el que queda redactado: Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir del 30 de noviembre de 1977.

El Escribano.

$ 140.000 — Nº 20.677

ESPROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 23 de octubre de 1978, complementado por instrumento del 1º de diciembre de 1981. — Son sus socios: Augusto Espada Velazco, naturalizado argentino, de 55 años, L. E. 7.775.599, médico, domiciliado en Gral. Arias 2247, de Lanús, casado en primeras nupcias, Ida Josefina Marcaieti, argentina, de 48 años, ama de casa, L. C. 2.114.262, domiciliada en Gral. Arias 2247, de Lanús, casada; Alfredo Luis Rosende, argentino, de 32 años de edad, L. E. 7.768.520, divorciado, industrial, domiciliado en Oncativo 1663, de Lanús, y Susana Beatriz Cesca, argentina, de 31 años de edad, L. C. 5.703.192, soltera, ama de casa domiciliada en Oncativo 1663, de Lanús. — Denominación: ESPROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cangallo 1569, 9º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su constitución. — Objeto: Aprovechamiento y elaboración de productos y subproductos ganaderos mediante el secado, tostado y posterior molienda de recortes de cuero. Fabricación y comercialización de cualquier tipo de alimentos. — Capital: Se fija en $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrada por partes iguales entre los socios en especie, aportando un horno rotativo fabricado especialmente para cumplir el objeto social. Se encuentran en poder de los socios los antecedentes justificativos de su valuación, que no supera el valor de plaza. — Administración: Será a cargo de cualquiera de los socios administradores en forma indistinta. — Se designan socios administradores a los señores Augusto Espada Velazco y Alfredo Luis Rosende. — Toda disposición de inmuebles de la sociedad debe ser dispuesta por mayoría simple en reunión de socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Los Socios.

$ 440.000 — Nº 20.676

PUERTAS CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 8 de julio de 1982, pasada ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, Registro Notarial 524, de esta Capital, fue modificada la cláusula Cuarta del contrato social, que quedó redactada así: "Cuarta: La Sociedad prorroga su duración hasta el 31 de julio de 1983". Dicha modificación fue aprobada por la I. G. J. Expte. Nº 4.679.

El Escribano.

$ 160.000 — Nº 20.472

ALFOMBRAS CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Abel Mario Fainstein, nacido 22 de agosto de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gallo 1650, piso 8, departamento E, de esta ciudad, con Documento Nacional de Identidad Nro. 7.605.710, y Aída Laura Roitman, nacida 22 de diciembre de 1951, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Gallo 1650, piso 8, departamento E, de esta ciudad con Documento Nacional de Identidad 10.306.207. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1982. — La sociedad se denomina ALFOMBRAS CORDOBA S. R. L. — Domicilio Social: Gallo 1650, piso 8, departamento E, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, elaboración y distribución de materias primas, productos y subproductos, manufacturados y textiles, en especial de lanas, algodón, poliéster, acrílicos y todo otro relacionado con alfombras y revestimientos. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio por cuenta y orden de terceros como representantes o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento comercial, aclarándose que los mismos serán prestados, en los casos que la ley lo exija por profesionales debidamente matriculados. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000), dividido en 120.000 cuotas de pesos mil ($ 1.000), valor nominal cada una. — Composición del Organo de Administración: La Dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Abel Mario Fainstein y Aída Laura Roitman, los que revestirán el carácter de socios gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$ 620.000 — Nº 20.678

PURIFICADORES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1) Socios: Carlos Roberto de Giácomo, de 35 años de edad, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en Aguilar 2010, Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.723.925 y Raúl Enrique Cavallo, 44 años de edad, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 4535, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.950.827. — 2) Fecha de instrumento de Constitución: 1º de abril de 1982. — 3) La razón social: PURIFICADORES ARGENTINOS S. R. L. — 4) Domicilio: Solís 637 piso 14 Of. "G", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación y comercialización de todo tipo de filtros purificadores, ya sea de uso particular y/o industrial, por cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Organización: A cargo de los socios gerentes: Carlos Roberto de Giácomo y Raúl Enrique Cavallo por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Representación: Carlos Roberto de Giácomo y Raúl Enrique Cavallo. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 320.000 — Nº 20.690

RIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado de fecha 30|3|82 se reformó el artículo 1º del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: El término improrrogable de duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir del 27|11|77.

La Apoderada.

$ 100.000 — Nº 20.624

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil de Capital Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber al sr. Juan Carlos Hana la providencia de fs. 12 vta. recaída en los autos "PEVERELLI JORGE BENITO I. c|HANA JUAN CARLOS s|Escrituración" (Expte. número 013.890): "Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. En atención a lo solicitado y por resultar que el demandado debidamente notificado no ha comparecido (Conf. céd. fs. 11), según lo dispone el art. 59 del C. Proc., lo declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de la ley Ritual. Notifíquese. Fdo. Hugo Molteni, Juez".

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 360.000 e. 30|8 Nº 20.602 v. 31|8|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 10 días a SIMON AVILA y/o sucesores para que tome intervención en autos: "Reynal, Juan José Francisco c|Avila, Simón s|Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 180.000 e. 30|8 Nº 20.529 v. 31|8|82

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, notifica a Hermes Franco, la renuncia del mandato, intimándosele por cinco días, comparezca por sí o apoderado a tomar intervención en los autos: "LUGO BORDON, NIEVES s|Sucesión" y "BARREIRO DE LUGO ZULEMA NOEMI c|LUGO, CARLOS ANTONIO s|Incidente de redargución de falsedad", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1982. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 270.000 e. 30|8 Nº 24.226 v. 31|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 1, a mi cargo, intima por cinco días a FAMACUER S.C. para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Labal S.A. Compañía Financiera c|Famacuer S.C. y o s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 240.000 e. 30|8 Nº 20.600 v. 31|8|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, hace saber en los autos LEWIT NATALIO DAVID s|Concurso Preventivo, que el plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus peticiones de verificación de créditos vence el 14 de setiembre de 1982. — Se hace constar que el domicilio del Síndico Contador Mauricio Gola es Tucumán 1455, piso 16, oficina "A", Capital.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1982. — Juan José Deuzeide, secretario.
$ 270.000 e. 30|8 Nº 20.626 v. 31|8|82

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13; comunica por cinco días la quiebra de "CRILOR S.R.L.", Expediente Nº 41.289. Síndico: Cyla Bajla Goldring, con domicilio en Cangallo 1488, piso 10 "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de noviembre de 1982. Señálase la audiencia del día 16 de febrero de 1983, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 30|8 Nº 3.885 v. 3|9|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a don RAMON ANGEL SOTO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el plazo de cinco días, en los autos: "Labal S.A. Cía. Fin. contra Soto Ramón Angel y otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Publíquese por un día.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 120.000 e. 30|8 Nº 20.603 v. 30|8|82

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, cita por un día a JUAN CARLOS POZURAMA, en los términos del art. 248, inc. 5º de la Ley 19.551, en los autos caratulados: "Sitour Internacional s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", a efectos de que el requerido conteste el traslado del incidente, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho de hacerlo. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|8 Nº 3.886 v. 30|8|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de Rubén Liborio Ibarra, con domicilio en Teodoro García 2375, 5º piso "B" de la Capital Federal, en autos: "IBARRA, RUBEN L. s|Concurso Civil Preventivo". Fíjase hasta el día 11 de octubre de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos representativos de sus créditos ante el Síndico, Abog. Gustavo Raúl Severino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1020, 2º piso "A" de la Capital Federal. Señálase la audiencia del día 16 de noviembre de 1982, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, para la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquéllos que concurran, cualesquiera sea su número.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 1.125.000 e. 30|8 Nº 20.703 v. 3|9|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que, en los autos caratulados: "BECKFORD, GUILLERMO A. y otra s|Cancelación", con fecha 22 de abril de 1982, se ha tenido a la actora: "Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real por un monto de $ 46.500.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 51.010, transferible, por la suma de $ 46.432.438 de la Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenara, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 4.500.000 e. 30|8 Nº 20.636 v. 17|9|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a CAMI CIA. ARGENTINA DE MADERAS INDUSTRIALIZADAS S.R.L., a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente, en expediente: "A.J. Roberti S.R.L. c|Cami Cía. Argentina de Maderas Industrializadas s|Ordinario", que tramita por ante el Juzgado y Secretaría mencionada, con sede en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Héctor A. Pathuel (h), secretario.
$ 135.000 e. 30|8 Nº 20.688 v. 30|8|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo de "TECNOMAC S.A.C.I.F. y M.". Fíjase hasta el día 8 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico Contadora Catalina Amanda Berzosa, con domicilio legal constituido en Riobamba 340, 11 A, Capital Federal. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1982 para la Señorita Síndica presente el informe establecido por el art. 35, Ley 19.551 y el día 29 de diciembre de 1982 para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la citada ley. La junta de acreedores, que votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará el día 10 de febrero de 1983 a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nº 15, sito en Callao 635, 3er. piso. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Héctor A. Pathuel (h), secretario.
$ 1.050.000 e. 30|8 Nº 20.680 v. 3|9|82

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27; comunica por cinco días la quiebra de JOSE MARMOL Y CIA. S.A., síndico Contador Dr| David Tetelbaum, con domicilio en la calle Chile 1934, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de agosto de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de noviembre de 1982 a las 10 horas para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Empieza: 30|8 — Termina: 1|9|82 — Arancel de cada edicto: $ 150.000.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|8|82	GUILLERMO FERNANDEZ	24.162
1	2	Patricia G. de Gatzké	20|8|82	RAYMUNDO ROGER FERRON	24.159
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|82	ESPARAFITA ARTURO	24.161
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|7|82	ADRIAN JOAO	20.166
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|8|82	SALOMON BIRMAN	20.169
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|8|82	BRUNO DE ZAN	24.157
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|5|82	SANTOS CATALDO DE YESARI	24.185
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|8|82	PEDRO ADAM	20.190
4	8	María del Carmen Aguirre	23|8|82	MARGARITA SOSA DE TERAN	24.146
4	8	María del Carmen Aguirre	18|6|82	DELIO EDUARDO REYNOSO y ROBERTO MARIO REYNOSO	20.410
6	11	Hugo Carrillo	19|8|82	LUCINDA EDITH CEBALLOS VDA. DE VOGLINO	20.200
6	11	Hugo Carrillo	13|8|82	JUAN ALBERTO FIORI	24.139
6	12	Luis Alberto Dupou	13|8|82	CONCEPCION TESTA VIUDA DE LAPORTA	24.166
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|82	JUAN SALVADOR INSOGNA	20.196
7	13	Rolando Hugo Falké	20|8|82	NAUM BERNARDO GRINMAN	20.303
7	13	Rolando Hugo Falké	3|8|82	GABRIEL HIPOLITO MARSEILLAN	20.318
8	16	Adriana C. de Frezza	11|8|82	ROQUE MARIA VICINO	24.178
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|82	CLODOALDO ANASTASIO SAENZ	24.131
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|82	PAULINA GIANELLI	20.208
10	19	Martín J. Durand	8|7|82	CARLOS MARTINEZ	24.151
10	19	Martín J. Durand	12|7|82	SARA ASTERIA SCOTT DE MELGAREJO	20.379
11	21	Julio Campos	20|8|82	DAVID BENDAHAN	24.189
13	25	Fernando B. Menéndez	19|8|82	ANTONIO CORBO	24.165
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|82	CARMEN GARCIA DE FERNANDEZ	20.377
13	25	Fernando B. Menéndez	9|8|82	ABELARDO GONZALEZ	24.187
13	26	María Celia García Zubillaga	27|7|82	ELENA MARGARITA BAZZANO DE SALIDO	24.176
13	26	María Celia García Zubillaga	20|8|82	GREGORIO LIBERMAN	24.127
14	27	José Luis Caruso	23|8|82	MERCEDES LOPEZ DE FIGUEROA	24.163
14	27	José Luis Caruso	13|8|82	LUIS MINA	20.325
14	28	Guillermo C. Mercado	20|8|82	ALFREDO PEDRO LOIACONO	20.424
15	29	José Eduardo Russo	16|8|82	JUAN CARLOS ZABALA	20.326
15	30	José Luis González	13|5|82	JULIO JOSE FRANCISCO SPAIRANI y JUANA EUGENIA PICARDO VDA. DE SPAIRANI	20.270
15	30	José Luis González	10|7|82	MARIO ALBERTO GERONIMO FOSSATI	24.175
15	30	José Luis González	23|8|82	ALFREDO ENRIQUE MAYER	24.098
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|82	BERTA MARIA GUNSKI DE GONZALEZ	24.100
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|82	EMMA CATALINA PANATTI DE LARSSON	24.112
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|82	MANUEL JESUS LOPEZ BALBOA	20.225
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|8|82	JUANA APIOLASA	24.186
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	23|8|82	CARMEN GALLUCCI DE ROUILLON	20.168
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|8|82	JOSEFINA TRINELLI DE LEONARDI	20.344
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|8|82	FELICIANO PEREZ	20.327
18	36	María Isabel Millán	23|8|82	CARLOS ALBERTO VIEIRO	20.230
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|82	ALICIA MARIA CLAUDINA DEL RIO DE AMARANTE	24.155
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|82	JOSE HILARIO RUBIO	24.152
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|8|82	ALBERTO ALEJO NAVARRO	20.161
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	29|7|82	OSVALDO ORTHUSTEGUY	20.411
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6|82	EVA WENDEL DE IZRAELEWICZ	20.389
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|8|82	HECTOR VAZQUEZ	24.149
21	42	Elsa H. Gatzké Reinoso de Gauna	24|8|82	HELENA LINKER VDA. DE LANDAU	24.145
21	42	Elsa H. Gatzké Reinoso de Gauna	12|8|82	JUANA TIERNO DE CASTRO	20.226
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|6|82	FELIX LEONARDO MIGUELES	24.177
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|-|82	JORGE JOSE GONZALEZ e INES ELISA BERTONATTI	20.392
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|8|82	ELIAS BARCAN	20.235
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|82	SILVIA CLOTILDE LARREA	24.150
24	48	Rubén H. Malatesta	23|8|82	JOSE CAROLLO	24.132
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8|82	AGUIRRE BENJAMIN	24.130
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|82	ENRIQUE MARTIN SOARES CORONADO	20.378
25	49	María Eugenia Giraudy	13|8|82	RODOLFO PEDRO BERNASCONI	20.280
26	51	Julio César Dávolos	20|8|82	ERSILIA MARINELLI o MARINELLI DE POLICELLA	24.128
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|4|81	EDUARDO NESTOR VASALLO	24.188
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|8|82	ROMERO VAZQUEZ	24.129
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|82	MARIA MERCEDES FAGE DE PITTALUGA	24.140
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|82	MAGIORINA VARESINI DE PIEROTTI	24.169
27	54	Miguel Angel Secchi	6|8|82	JOSE PABLO GOROSTIAGA	24.153
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|82	INES BABETA ROSENFELD DE FRANK	20.251
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|8|82	IRMA COSTILLA DE BAGINI	20.371
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|8|82	CARLOS BIGGI	24.184
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|82	MANUEL PEREZ y MANUELA SANCHEZ DE PEREZ	24.134
29	58	Marta Amelia Beiró	13|5|82	FELIX OLEGARIO FREDES y LUISA SILVA DE FREDES	24.138
30	60	Ester Riesel	20|8|82	ENRIQUE SLOMNISKI	20.299
30	60	Ester Riesel	23|8|82	HECTOR RAPELA	20.244
30	60	Ester Riesel	12|8|82	REYNOSO DE ARAMENDIA, AMALIA ISABEL	24.168
* 35		Enzo M. Mazzardi	5|7|82	MANUEL SAN PEDRO y MARIA AMALIA GONZALEZ DE SAN PEDRO	24.133

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 30|8 Nº 2.191 v. 1|9|82

los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Señor Síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, asimismo se intima al fallido para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551 y dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 30|8 Nº 3.887 v. 3|9|82

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, que ha sido presentado un proyecto de distribución de fondos de la quiebra: "TINTORERIA INDUSTRIAL OJO DE AGUA S.A.C. y F. — Expte. Nº 7376, el que será aprobado de no mediar oposición en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, agosto 23 de 1982. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 240.000.— e. 30|8 Nº 24.198 v. 31|8|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "DROGUERIA STALGIS S.A. C.I.I.F. y M. s|Quiebra", expediente número 6.934, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Abel I. Gouffier, domiciliado en Talcahuano 452, piso 10, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 26 de octubre de 1982, ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.
e. 30|8 Nº 3.888 v. 3|9|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco (5) días a PEDRO RODOLFO PHILIPP para presentarse en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Philipp, Pedro R. y otro sobre cobro ejecutivo de $ 27.800.000", Expediente Nº 7493, a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 240.000.— e. 30|8 Nº 24.216 v. 31|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Federal número 1 — Buenos Aires 23 de agosto de 1982. — Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a DE AGUIRRE, JOSE JOAQUIN, nacido el 30 de marzo de 1931 en el pueblo de San Sebastián, provincia Guipuzcoa, España, C.I. 2.845.041, con domicilio real actual en la calle Av. Honorio Pueyrredón 647, 13 A, Capital Federal. — Publíquese esta sentencia por un día en el Boletín Oficial y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía a los efectos de que el beneficiario preste juramento de lealtad a la República y lo establecido por el art. 28 de la Ley 21.795 (B.O. 23 mayo 1978). Oportunamente, deberá comunicarse al Registro Nacional de las Personas a los fines de los arts. 20 de la Ley 17.671 (Adla. XXVIII-A, 212) y 36 de la Ley 20.974 (Adla., XXXV-C, 2677; E.D. 62-821), estableciéndose la obligatoriedad del enrolamiento prevista en el art. 24 de la Ley 21.795 dentro del plazo de un año (arts. 35 y 36, Ley 20.974) a partir de la fecha del juramento del interesado, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. Notifíquese. Archívese.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Edmundo J. Carbone, Juez Federal.
e. 30|8 Nº 3.905 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Paraná 380, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar derecho por el término de cinco días a UCHA HNOS. S.A., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ucha Hnos. S.A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Pablo Gallego Fedriani, secretario.
e. 30|8 Nº 3.889 v. 30|8|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Jaw Yan Shiuan s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 agosto de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YAN SHIUAN JAW, C.I. Nº 10.921.773, domiciliado en Barrio Mitre Casa 142 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires 24 de agosto de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 30|8 Nº 3.906 v. 30|8|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8, del Dr. Carlos María Castellanos, hace saber que con fecha 6 de agosto de 1982, se resolvió declarar a la Sita. LEE JUNG WA argentina naturalizada. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 30|8 Nº 3.907 v. 30|8|82

Juzgado Civil y Comercial Federal número 4 — Buenos Aires, 6 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CHAVES LAURA, nacida el 29 de octubre de 1957 en Montevideo, R. O. del Uruguay, C.I. número 6.924.142, estado civil soltera, profesión estudiante, con domicilio real en la calle Desaguadero 3411, de esta Capital, en las consideraciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. ... Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 30|8 Nº 3.908 v. 30|8|82

Juzgado Civil y Comercial Federal número 4 — Buenos Aires, 6 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña SOLIS FERNANDEZ, CARMEN, nacida el 12 de julio de 1933 en Soto de Ribera Oviedo, España, C.I. Nº 5.918.134, profesión enfermera profesional, estado civil soltera, y con domicilio real en Laprida 1225, 6º "C", de esta Capital, en las consideraciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. ... Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 30|8 Nº 3.909 v. 30|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 380|86, 7º Piso, Capital, cita y emplaza a GONZALEZ OJEDA EDUARDO, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|González Ojeda Eduardo s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 30|8 Nº 3.890 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 380|6, 7º piso; cita y emplaza a NICANOR ADRIO SILENZI, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Silenzi, Nicanor Adrio s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 30|8 Nº 3.891 v. 30|8|82

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a PATRICIA VIVIANA CHAIT, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Chait Patricia Viviana s|Ausencia y Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Santiago M. Bardi, secretario.
$ 375.000.— e. 30|8 Nº 24.212 v. 3|9|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que por sentencia de fecha 13 de agosto de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a ANTONIO ALFREDO SUN, con domicilio en Ayacucho 1033, 7º piso, "A", Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 30|8 Nº 3.910 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 380|86, Piso 3º, Capital Federal; cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de cinco días a la SOCIEDAD SUITA Y ROTA S.A., en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Suita y Rota S.A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 30|8 Nº 3.892 v. 30|8|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal; cita y emplaza a ESTUDIOS TRIDENT S.A. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|8 Nº 3.893 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a DELIPORT S.A., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|8 Nº 3.894 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a COENCA DE CABULI RIQUETTE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|8 Nº 3.895 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 380, cita y emplaza a REXCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Rexco Importadora y Exportadora S.A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|8 Nº 3.896 v. 30|8|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, cita y emplaza por diez días a AURELIA MARGARITA VACCARO y CORTESE o VACCARO DE ALLEVI, en autos: "Díaz, Rubén Darío y otra contra Di Feo y Basso o Di Feo de Dottavio, Antonia y otros - Sumario - Div. de Cond. (Expediente Nº 203.472, año 1982)" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 330.000.— e. 30|8 Nº 24.213 v. 31|8|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, Secretaría del Dr. Eduardo Oscar Alvarez, en los autos caratulados: "Roldán, Rosa Margarita c|Ave S.R.L. s|Despido", intimar a AVE S.R.L., para que dentro del quinto día de notificada comparezca a estar a derecho por sí o por intermedio de nuevo apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Fdo.: Graciela A. González, Juez Nacional. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — e. 30|8 Nº 3.897 v. 30|8|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos Compaired, cita y emplaza al representante legal de EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Expreso Río de la Plata S.A. s|Ejecución Fiscal", Expte. Nº 63.015, a estar a derecho, bajo apercibimiento contenido en el Art. 343 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. — Publíquese por (2) dos días.
San Martín, 18 de junio de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 30|8 Nº 3.898 v. 30|8|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos R. Compaired, cita y emplaza al Sr. FRANK RUBEN, en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Frank Rubén s|Ejecución Fiscal", expediente Nº 61.065, bajo apercibimiento contenido en el art. 343 y Concordantes del Código de procedimiento en lo Civil y Comercial.
Publíquese por dos (2) días.
San Martín, 29 de abril de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 30|8 Nº 3.899 v. 31|8|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos R. Compaired, cita y emplaza al representante legal de BAXON S. R.L., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Baxon S. R.L. s|Ejecución Fiscal" Expediente Nº 62.973, bajo el apercibimiento contenido en el art. 343 y Concordantes del Código de procedimientos en lo Civil y Comercial.
Publíquese por dos (2) días.
San Martín, 29 de abril de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 30|8 Nº 3.900 v. 31|8|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Civil del Dr. Carlos Compaired, cita y emplaza a LUIS FRANCISCO BONIFACIO en los autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Luis Francisco Bonifacio s|Ejecución Fiscal, expediente Nº a estar a derecho, bajo apercibimiento contenido en el Art. 343 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Civil y Correccional.
Publíquese por dos (2) días.
San Martín, 16 de julio de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 30|8 Nº 3.901 v. 31|8|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos R. Compaired, cita y emplaza al Representante legal de ANCONITA FABRICACION DE CALZADO S.A. I.C. y F., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Anconita Fabricación de Calzado S.A.I.C. y F. s|Ejecución Fiscal" expediente número 63.039, bajo apercibimiento contenido en el art. 343 y Concordantes del Código de procedimientos en lo Civil y Comercial.
Publíquese por dos (2) días.
San Martín, 4 de mayo de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 30|8 Nº 3.902 v. 31|8|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos R. Compaired, cita y emplaza al Representante legal de ESTABLECIMIENTO PASO DEL REY S.R.L., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Establecimiento Paso del Rey S.R.L. s|ejecución fiscal", Expediente Nº 62.993, bajo el apercibimiento contenido en el art. 343 y Concordantes del Código de procedimientos en lo Civil y Comercial. — Publíquese por (2) días.
San Martín, 4 de mayo de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 30|3 Nº 3.903 v. 30|8|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos Compaired, cita y emplaza a la Sra. ELSA B. de SQUIZZIA-

TO, en los autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Squizziato Elsa B. de s|ejecución fiscal Expte. número 62.861, bajo apercibimiento contenido en el art. 343 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. — Publíquese por dos (2) días.

San Martín, 9 de junio de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 30|8 Nº 3.904 v. 31|8|82

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, junio 17 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña CARMELA VADURRO, nacida el día 22 de octubre de 1937, en San Bartolomeo in Galdo - Benvento - Italia, poseedora de Cédula de Identidad Número 10.206.926, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 3 Nº 2288 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Héctor C. Adamo, Juez Federal Subrogante. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, junio 17 de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|8 Nº 3.911 v. 30|8|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — Secretaría Nº 6. — La Plata, 18 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representa[illegible] del Ministerio Público que en a[illegible]s se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIANA DI NOTO, nacida el día 24 de marzo de 1918 en Pollina, Palermo, Italia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 778.033, expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 481, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimisma, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, agosto 19 de 1982. — Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|8 Nº 3.912 v. 30|8|82

[illegible] Federal Nº 2 de La Plata, [illegible]ía Nº 6. — "La Plata, agosto 18 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don DANTE MARIA RAPPANELLO, nacido el día 20 de diciembre de 1948, en Montevideo, Uruguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.606.855, expedida por Policía Federal y domiciliado en calle Bismarck 399 de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 19 de agosto de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|8 Nº 3.913 v. 30|8|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, agosto 19 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ELVIRA CAMPOS FONSECA, nacida el día 12 de julio de 1958, en Beira Alta, Mangualde, Portugal, poseedora de Cédula de Identidad Nº 8.503.701, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 10, entre 2 y 3 de Ranelagh, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 19 de agosto de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|8 Nº 3.914 v. 30|8|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, agosto 19 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ANGELES SOLA DE LA FUENTE, nacida el día 2 de octubre de 1936, en Blanes, Gerona, España, poseedora de Cédula de Identidad Nº 3.925.122, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Corrientes 2970 de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 19 de agosto de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 30|8 Nº 3.915 v. 30|8|82

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. — En autos "Soler Ojeda de Molina, Bernardina s|Nacionalidad Argentina", expte. Nº 79 de entrada, que se tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Guillermo E. Tschopp, Secretaría "B" a cargo de la suscripta, se ha resuelto por Resolución Nº 33.310 del 12 de agosto de 1982 conceder la Nacionalidad Argentina a la Sra. BERNARDINA SOLER OJEDA DE MOLINA, de nacionalidad de origen paraguaya, nacida en Santísima Trinidad, Paraguaya, el 20 de mayo de 1946, hija de Gabriel Soler Izquierdo y de Teribia Ojeda, D.N.I. Nº 92.465.427, de estado civil casada, siendo su esposo Luis Ruban Molina Holubek, de profesión escribana, domiciliada en San Juan Nº 24 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 30|8 Nº 3.916 v. 30|8|82

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. — En autos "Mojzes, Imre (o Américo) s|Nacionalidad", expte. Nº 59 de entrada, que se tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Guillermo E. Tschopp, Secretaría "B" a cargo de la suscripta, se ha resuelto por Resolución Nº 33.292 del 1º de julio de 1982 conceder la Nacionalidad Argentina al Señor IMRE (O AMERICO) MOJZES, de nacionalidad de origen rumana, nacido en Valiug, Distrito de Caras Severin, Rumania, el 22 de enero de 1917, hijo de Imre Mojzes y de Ernestina Schreiber, C.I. Nº 3.799.325 de la Policía Federal, de estado civil soltero, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en Alvear 1128, 8º piso Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Liliana A. de Magariños, secretaria.

e. 30|8 Nº 3.917 v. 30|8|82

CORDOBA

Sentencia número: Ciento noventa y seis. — Córdoba, julio 15 de 1982. — Y Vistos: Estos autos caratulados "CENTRO FINANCIERO S.A. CIA. FINANCIERA quiebra pedida" en los que a fs. 926 el señor Hermenegildo Otmar Chevra, como liquidador y apoderado del Banco Central de la República Argentina comparece y dice que solicita se le acuerde participación y que dado el escaso tiempo de que dispone para confeccionar el informe general pide se le otorgue una prórroga prudencial para su presentación. Y Considerando: Primero: Que el Banco Central de la República Argentina ha designado nuevo liquidador en estos autos atento la resolución número 200 que se encuentra agregada a fs. 917 — Segundo: Que otorgada la debida participación procesal al nuevo liquidador, éste ha solicitado prórroga para la presentación del Informe que prevé el art. 40 de la Ley 19.551. — Tercero: Que atento en la fecha que ha sido designado el señor Hermenegildo O. Chevra como liquidador de Centro Financiero S.A. Cía. Financiera, el pedido de prórroga de presentación del Informe General es procedente, a fin de que el nuevo liquidador pueda contar con más tiempo para realizar un estudio más detenido y minucioso de los presentes autos y la situación de la ex-entidad. — Por todo ello. — Resuelvo: I) Prorrogar la presentación del Informe General en estos autos y fijar como fecha para la misma el día seis de setiembre del corriente año. — II) Publicar los edictos correspondientes por el término de ley. — Protocolícese, hágase saber y agréguense en autos principales y legajo las copias que expido — Jorge Ortiz Araya, Juez.

Córdoba, 18 de agosto de 1982. — El Secretario.

e. 30|8 Nº 3.919 v. 3|9|82

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expte. 2-R-1982. — Bell Ville, 4 de agosto de 1982. — Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad del argentino nativo ALFREDO ROBMAN, nacido en Buenos Aires el 24 de setiembre de 1944, hijo de David y de Juana Bronstein, Matrícula nº 3.394.719, enrolado el 25 de setiembre de 1962 en Villa Gral. Mitre, D.M. 41, profesión hacendado, último domicilio (17|10|72) en Colonia Etruria, Etruria, Gral. San Martín, provincia de Córdoba. — Comuníquese... publíquese... Regístrese y archívese.

Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Lucila I. M. de Gónzalez, secretaria.

e. 30|8 Nº 3.918 v. 30|8|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "PETILLO, JULIO CESAR D. C. c|INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, DINAMICA S. R. L. y otros s|Sumario". — Expediente Nº 26.267|79, que el Martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 15 de setiembre de 1982 a las 16 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 de Capital, el edificio en construcción con frente a la Avda. del Libertador 1756|58 entre las calles Arenales y Parravicini, del Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II; Sec. F; Manzana 51; Parc. 4-a; Partida 10.897. — Inscrip. dominio 1712|75, Ptdo. Vicente López, Zona V y marginal 118600|78. — Se trata de un inmueble de planta baja nueve pisos y subsuelo, con cinco unidades funcionales por piso, dos al frente de tres ambientes y dependencias, una en su contrafrente también de tres ambientes y dependencias y dos unidades de dos ambientes y dependencias, lo que hace un total de cuarenta y cinco unidades, contando además con cocheras en planta baja y subsuelo. — La propiedad se encuentra totalmente desocupada y será subastada en block. — Horario de visitas: 9 a 12 horas. Base: $ 152.481.400. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 o oo, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 780.000.— e. 30|8 Nº 20.705 v. 31|8|82

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos: "LAREDO, HECTOR RAUL c|CARTE BLANCHE S. A. ARG. COM. Y FIN. s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 15.938|73, que el martillero Oscar E. Calatayud, T.E.: 629-5587, rematará el día 10 de setiembre de 1982 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje King Nº 331 entre la Avda. Díaz Velez y calle Potosí, Capital: medidas del terreno según título 866 mts. de frente por 30,31 mts. de fondo. Ad Corpus. Matrícula 703461, Cir. 7, Sec. 17, Manz. 48, Parc. 10 (fs. 228). — Partida Inmobiliaria 172157 (fs. 203); compuesto de siete ambientes y dos baños, ocupados por cuatro familias con contrato de alquiler vencidos según verificación realizada. — No abonan suma alguna por expensas comunes. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: Pesos 28.440.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita todos los días de 10 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 900.000.— e. 30|8 Nº 20.520 v. 1º|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en los autos: "NICOSIA E HIJOS S. R. L. c|RODRIGUEZ, JOSE A. s|sumario" (Expte. Nº 43.131) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 31 de agosto de 1982, a las 14.30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un ventilador de pie marca Acebal; un televisor BGH blanco y negro; un radio grabador marca Sony Nº CFM 3335; una heladera sin marca ni número visible. — Los bienes se exhiben en la calle Benito Pérez Galdos Nº 141|149 de Capital Federal en el horario de 7 a 12 y 13 a 16 horas de lunes a viernes. — Sin base al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 195.000.— e. 30|8 Nº 20.454 v. 30|8|82

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días en autos: "SERRAL ESTEBAN, ESTEBAN c|PAVON DANIEL H. y otros s|ejecutivo" Exp. 54.933, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 8 de setiembre de 1982, a las 11,30 horas en Cangallo 1233, Cap. el 50% indiviso del inmueble sito en Brasil 204 esq. Venezuela, Pdo. de Vicente López, Bs. As., unidad funcional 2 integrada por los polígonos 00-02, 01-01 y 02-01, en P. Baja, Primer Piso y Azotea, con una superficie total de 150,30 m2. — Porcentual 0,262%. — Se compone de pequeño hall, dos dormitorios, baño, cocina, terraza con lavadero y dos grandes balcones. — Ocupado por la copropietaria Sra. Beatriz Marcheggiani de Fausiana. — Base: $ 70.440.586. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Selllado 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado. — Puede visitarse de lunes a sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 25 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ [illegible].000 e. 30|8 Nº [illegible].519 v. 1º|9|82

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en autos LA IRONIA S.A. C.A.I. s|quiebra, Exp. 44.901, que los martilleros Rodolfo E. Fernández [illegible] y Aboe, Rodriguez y Cia., rematarán el día viernes 17 de setiembre de 1982, a las 12,30 hs. en el Salon de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital el siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Pergamino, Prov. de Bs. Aires, Parcela 1.705 C. — Nomenclatura catastral: Circ. XIV. — Parcela 1.705. — Según título, mide 421,20 ms. al SO., 1.102,10 ms. al [illegible]O., 473,00 ms. al NNE. y 1.33[illegible]3 ms. al SE. — Superficie total: 54 Has., 21 Cas. — De acuerdo a plano 82-83-65 corresponde desmembrar 4 Has. 36 As. 80 Cas. para camino, quedando una superficie remanente de 49 Has. 63 As. 41 Cas. — Ad-Corpus. — Mejoras existentes: Casa principal de aprox. 400 ms. superficie cubierta, de 8 habitaciones, siete baños, Liv-comedor; cocina, dependencias. — Instalación de calefacción central por radiadores (falta caldera). — Casa de personal de aprox. 80 ms. sup. cubierta (dos habitaciones, liv-comedor, baño, cocina); Galpon de aproximadamente 13 ms. por 10 ms. y dos casas de dos ambientes. — Galpon de aprox. 15 ms. por 30 ms. — Catorce boxes con puertas madera dura (dos por box) y casa incorporada de tres ambientes. — Tres boxes idem. con duchas. — Amplio corral de servicio. — Casa de los hambientes y tanque agua. — Parrillero con dependencias y dos baños, (aprox. 5 ms. por 16 ms.). — Pileta natación. — Perrera para crianza 20 ejemplares. — Transformador de corriente y línea telefónica desde la ciudad de Pergamino. — La fracción se encuentra dividida en siete potreros; dos molinos con tanque australiano y bebederos; alambrados, parque y monte frutal. — Todo ello en general, en buen estado de conservación. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: Pesos 2.000.000.000 (Dos mil millones de pe-

sos). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado ley el cinco por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz. — El bien se remata libre de todo gravamen. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Nota: Según constancia de autos, acta notarial de fecha 2|8|1982, el bien se encuentra ocupado por José Ramón Raimundo y Amelio Jesús Brallard y Agustín Santoro ex-empleados de la firma fallida. — Visitas: Días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. y de 15,00 a 17,00 hs. incluso días sábados.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 3.150.000 e. 30|8 Nº 20.514 v. 3|9|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35; comunica por dos días en los autos LEVY JOSE c|EMILIO GABERIONE S.A.I.C. y otro s|ejec."; Expediente Nº 7.909; que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 9 de setiembre de 1982 a las 10 en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Laprida 2051, piso 1º, unidad 4º, ocupada por el demandado y su hermano según constancias de autos, cuenta con hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, dos baños y cocina. — La cuota de expensas es de $ 500.000 mensuales. — La deuda de Obras Sanitarias de la Nación es de $ 436.043 y la Municipal es de pesos 1.812.000 (fs. 96) (fs. 127). — Se exhibe los días 6, 7 y 8 de setiembre de 14 a 18 hs. — Base de Venta: Pesos 67.188.456. — Condiciones de Venta: Al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 25 de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 540.000 e. 30|8 Nº 20.516 v. 31|8|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, hace saber por tres días en autos: "BALLESTER CIA. FINANCIERA c|BOCCALON DE MARTINEZ GIRADO, LUCILA NILDA s|Ejecución Prendaria" (Expte. 202.016|1981), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el salón de remates sito en la calle Brasil 1360 de esta ciudad, el día 10 de setiembre de 1982 a las 15 horas, las siguientes máquinas prendadas: Una máquina de coser tipo industrial, marca PFAFF, modelo 260, Nº 7272307, accionada eléctricamente, con su cabezal y mesa de fórmica, como accesorios; una máquina de coser tipo industrial, marca Adler, modelo 396-AE-112 Nº 5289 (asignado), accionamiento eléctrico con su mesa de fórmica como accesorio; una máquina de coser tipo industrial, marca Singer, modelo 291-U3, Nº 781.512, accionamiento eléctrico provisorio con mesa de fórmica como accesorios; una máquina de coser tipo industrial, marca Singer, modelo 291-U3, Nº 781.489; una máquina de coser tipo industrial, marca Necchi, modelo R1 número 15.881; una máquina overlock, marca Singer, Nº 463 X-13, accionamiento eléctrico, mesada de fórmica; una máquina de coser, marca Necchi, modelo R1 Nº 14.210, accionamiento eléctrico, con mesa de fórmica como accesorio; una máquina overlock, marca Sinanco, modelo 81-5B57, Nº E749982, accionamiento eléctrico, con mesada de fórmica como accesorio; una máquina overlock, marca Pegasus, tipo M Nº 606.238, accionamiento eléctrico, con mesa de fórmica como accesorio; una máquina overlock, marca Crown de cinco hilos, modelo SK-019, Nº 9705083, accionamiento eléctrico con mesada de fórmica como accesorio; una máquina para medir telas, marca Ridolfi, ancho hasta 1500 mm, Nº 602, accionamiento eléctrico, en el estado que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar, los días 8 y 9 de setiembre del cte. año, en el horario de 9 a 17 horas. Base: $ 193.460.460. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 1.395.000 e. 30|8 Nº 20.522 v. 1º|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "CESETTI, RODOLFO c|PARUSSINI, GINO s|ejecutivo prenda", Expte. Nº 202.286, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 20 de setiembre de 1982, a las 10.30 horas, en la calle Larrea 2923, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; donde se exhiben y encuentran los siguientes bienes: 1 máquina cepilladora-fresadora, marca G-S-D, modelo 1115|RF6, Nº 1362, industria francesa, área de trabajo 6000x1500x1100 mm, con motor de 10,7 HP, marca B. Boveri, 940 r.p.m., Nº 932357, para industria metalúrgica, y 1 máquina perforadora radial, marca Novisa, modelo de hasta 100 mm de diámetro por 2000 de bandera, número de fabricación 1964, con un motor marca Marelli de 10 HP, 1.450 r.p.m. Nº W558495, todo fabricación italiana. Al contado y mejor postor, con la base de $ 120.000.000. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. Entrega sujeto a aprobación. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 600.000 e. 30|8 Nº 20.518 v. 31|8|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, sito en Paraguay 1532, piso 2º, comunica por dos días en autos "ADM. GRUPOS CERRADOS S.A. c|MORALES DE DI SALVO NORMA MARTA, DI SALVO PABLO Y MORALES PETRONILA s| ejec. prendaria" Expte. nº 216.427|81, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 8 de setiembre de 1982 a las 11 horas en Echeverría 1218 Capital el automóvil marca Fiat modelo 600|S año 1977, motor tipo 36 CV Nº 100 R 7-038-0062718 chasis (carrocería autoportante) Nº 100 D 138-2637256. — Patente B. 1.486.296, en el estado en que se encuentra, Base $ 6.015.840, Seña 30%. Comisión 10%, Sellado de ley. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 18 horas en el lugar del remate.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 390.000 e. 30|8 Nº 20.517 v. 31|8|82

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en el juicio: BAUCO MARCECELO c|AMOR JORGE A. s|Ej. Hip. Exp. 37.126, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 7 de septiembre de 1982 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en Asunción 3546|48, Capital Federal, Superficie 336,658 mts2., tiene deuda Municipales según fs. 75|76 y fs. 113|114 y Obras Sanitarias según fs. 84|86. — Se exhibe los días 4 y 6 de septiembre de 10 a 12 horas. — Se compone: a) frente jardín, entrada de garaje, Planta baja: hall, living comedor, sótano, un patio grande, tres dormitorios, cocina, baño, lavatorio, water, dos escaleras una sale de la habitación de adelante a la planta alta, con tres ambientes, baño y la otra escalera va a la terraza que sale de un patio chico, en la planta alta le faltan puertas, ventanas, artefactos sanitarios, en general en regular estado de conservación. — Al contado al mejor postor, base $ 460.767.182. — Seña 10%. — Comisión 3%, sellado de ley todo en efectivo. — En caso de no haber postores se saldrá a las 15.30 horas con la base retasada en un 25% o sea pesos 345.575.386,50 y si no hubiera postores a las 16 horas sin base. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Heriberto S. Maldonado, secretario.
$ 600.000 e. 30|8 Nº 20.521 v. 31|8|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número siete, Secretaría número catorce, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIA FACUNDA FIORDOLIVA de DE CICCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 150.000 e. 26|8 Nº 23.526 v. 30|8|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16 al 19|8|82.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, en los autos: "Tavella y Cía. S.A.C.I.F. c|Costa, Juan Alberto y otro s|Cumplimiento de contrato", cita a los demandados JUAN ALBERTO COSTA y CARLOS ROBERTO COSTA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 210.000 e. 27|8 Nº 20.290 v. 30|8|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita por diez días a JOAQUIN FELIPE LARA, a que comparezca en autos: "Sverlof, Jacobo c|Lara, Joaquín Felipe s|Rescisión", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 210.000 e. 27|8 Nº 20.273 v. 30|8|82

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA OTTONE DE FASCE o JOSEFINA CAROLINA OTTONE DE FASCE o JOSEFINA OTTONE DE FASCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 150.000 e. 27|8 Nº 17.736 v. 31|8|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 13|8|82.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANITA JOSEFINA ARGIA DEL CONTE DE MERELLO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1982. — Carlos Horacio Peuriot Boucher, secretario.
$ 150.000 e. 26|8 Nº 17.602 v. 30|8|82
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|8|82.

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don RAFAEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1982. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
e. 26|8 Nº 3.831 v. 30|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. Comercio Nº 1, Sec. Nº 2, en autos "BUDA, A. c|CORPREND s|sumario" decretó la cancelación certificado depósito a plazo fijo transferible número 02-33253 por $ 4.382.904, con vencimiento 16|4|82, emitido el 12|3|82 por Corprend S.A., Tucumán 612, Capital. Oposiciones por 60 días. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.055.000 e. 25|8 Nº 24.013 v. 14|9|82

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de TEXFADE S.A. que los acreedores deberán presentar hasta el 9 de noviembre de 1982 los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Salustiano Suárez Alvarez, con domicilio en la calle Lavalle 2966, piso 1º, departamento 2, Capital. La presentación de los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 deberán realizarse los días 30 de noviembre de 1982 y 22 de diciembre de 1982 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 14 de febrero de 1983 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 1.050.000 e. 25|8 Nº 24.014 v. 31|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 4, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1982 se decretó la quiebra de PULL S. R. L., que es síndico el contador Mauricio Jelen, con domicilio constituido en Sarmiento 1171, piso 8º, oficina D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de octubre de 1982. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de octubre y 15 de noviembre de 1982. Señálase la audiencia del día 14 de diciembre de 1982, a las 9 horas, para celebrar la Junta de Acreedores. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose de hacer pagos al fallido o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Para lo primero se fija el plazo de 5 días. Intímese a la fallida junto con sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al deudor también para que cumpla con lo dispuesto en los incisos 2 y 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación que tuviera en su poder. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e.25|8 Nº 3:802 v.31|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan C. Forestier, por la Secretaría Nº 3 del Dr. Carlos A. Trama, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, comunica por quince días, en autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra), s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del pagaré que a continuación se describe: Librado por TIERRAS DEL LITORAL S.A. en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por $ 200.000.000, con vencimiento el 12 de enero de 1982. — Se hace saber asimismo que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos siempre que no mediere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires 28 de julio de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 10|8 Nº 3.464 v. 31|8|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Nº 2813500961, emitido por el Bco. Citibank N.A. (Suc. Flores), por pesos 108.754.435. Titulares: María Mercedes Cajigal de Vacchiano y Francisco Vacchiano, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 89 del Dto.-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478.

Buencs Aires, 6 de julio de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.800.000 e. 19 8 Nº 18.931 v. 8|9|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "HOMOFEMUS S.R.L. s|concurso preventivo", que se ha abierto, con fecha 28 de julio de 1982, el concurso preventivo de la sociedad de responsabilidad limitada "Homofemus", con domicilio en calle Florida 944|46|48, Local 24, de Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al síndico, contador Carlos H. Dacunto, con domicilio en Avda. Belgrano 1580, piso bajo, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre de 1982. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de diciembre de 1982, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.275.000 e. 25|8 Nº 19.733 v. 31|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días, que con fecha 12 de agosto de 1982, se ha procedido a imprimir trámite Liquidatorio a los autos caratulados: "DEGANO, JORGE HUMBERTO JOSE s|Concurso Civil". — Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1982, la fecha para que los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Civil Preventivo presenten las peticiones de verificación ante la Sindicatura, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio constituido en Paraná 275, piso 5º, Depto. 9. — Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase asimismo a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que dentro del plazo de cinco días, los pongan a disposición del Síndico.

Alejandro Quintela, secretario.

e. 24|8 Nº 3.795 v. 30|8|82

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5 del doctor Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo Vassallo, cita y emplaza por 60 días, a posibles interesados en saber, en que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 22.818, de que era titular el Sr. LUIS MARTIN ALVARENGA, por su valor nominal de $ 1.939.454, vencido el 28|3|79, expedido por la empresa Labal S.A., haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo, a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 2.700.000 e. 27|8 Nº 20.202 v. 16|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos: "MEDOVOY, JAIME MEYER y otras s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido por el Banco del Oeste S.A. sito en la calle San Martín 128, Capital, bajo el número 002095 con fecha 5|3|82, vencimiento el 3|6|82, por un monto total incluido intereses del orden de U$S 26.277, a nombre de los Sres. Jaime Meyer Medovoy, Ida Dal Aglio e Himia Dal Aglio. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.250.000 e. 25|8 Nº 23.997 v. 14|9|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, por la Secretaría Nº 16 de la Dra. Adriana F. Gómez, con asiento en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por quince días en autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en quiebra) s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del pagaré que a continuación se describe: Un pagaré librado por MARSHALL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I. en Buenos Aires, el 5 de octubre de 1978, por la suma de pesos noventa millones, sin protesto, con vencimiento el día 3 de enero de 1979, pagadero en la sede local del Banco de Intercambio Regional S. A., Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal, siendo su beneficiario el Banco de Intercambio Regional S. A. — El presente edicto deberá ser publicado por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 10|8 Nº 3.466 v. 31|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 15, hace saber que en el juicio "MARCOS, JOSE s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 5182405|0, por pesos treinta y dos millones trescientos setenta y tres mil ochocientos catorce ($ 32.373.814), extendido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal "A" Congreso, el 29 de diciembre de 1980, a la orden de José Marcos y con vencimiento el 28 de enero de 1981. — Lugar de pago: Callao 101, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 2.250.000 e. 16|8 Nº 23.592 v. 6|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos BAXON S.R.L. hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1982, ha sido decretada la quiebra de la deudora. El síndico designado es el contador Luis Delgado con domicilio constituido en Suipacha 760, piso 9º, ofs. 52|54. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 30 de setiembre de 1982, celebrándose la Junta de Acreedores el día 14 de febrero de 1983, a las 9.30 en la sede del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 26|8 Nº 3.833 v. 1º|9|82

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica que con fecha 10 de agosto de 1982 se ha decretado la quiebra de EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA, haciéndose saber por cinco días que se intima al fallido a que dentro del tercer día ponga a disposición del Juzgado sus bienes y haga entrega al Síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; asimismo se lo intima para dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y se prohibe que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces; se intima al fallido a dar cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Se fija hasta el día 5 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos contador Jorge León [illegible] con domicilio en Corrientes 1642, piso 8º, Dto. "C" - 144, de esta Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, haciéndose saber que los señores acreedores deberán poner a disposición del Síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos cuya verificación pretendan la Junta de Acreedores en su caso de corresponder se realizará el día 8 de febrero de 1983 a las 9.00 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 26|8 Nº 3.834 v. 1º|9|82

El Juzgado de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretado la quiebra de ARISTIDES GUILLERMO MUNT (Universal), debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 19 de octubre de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico designado, Dr. Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º "C". Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta para el día 22 de diciembre de 1982 a las 9 horas, la que se efectuará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que cumpla con los requisitos del art. 93, Ley 19.551. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 26|8 Nº 3.835 v. 1º|9|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 en autos "CANSINOS, JESUS SEVERO s|Cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Jesús Severo Cansinos, Nº 524.027 del Banco Continental por pesos 5.090.213, autorizándose el pago para después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.025.000.— e. 18|8 Nº 18.712 v. 7|9|82

Nº 11

Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, se hace saber el siguiente edicto por el término de quince días: "Buenos Aires, julio 1º de 1982. ... Atento a que la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditada, en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 80 del D.L. 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación hasta la suma de $ 13.119.049 del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 00142, con vencimiento el 15 de febrero de 1982, firmada por ALGANDE S.A. y PREALCO S.A., a la orden de Pinturería Mosconi y endosado por Mundi S.A., por el plazo de treinta y cinco días, con vencimiento el 15|2|82, por la suma de $ 13.119.049, a favor de Mundi S.A. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurido el plazo de sesenta días, a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos por el término de quince días. — Alejandro Máximo Paz". — Otro: "Buenos Aires, julio 12 de 1982. — I. Téngase presente y hágase constar en los edictos a publicarse. — Siendo exacto lo expuesto, modifícase la providencia de fs. 19 en el sentido que donde dice: certificado a plazo fijo, debe decir: pagaré Nº 00142. — Alejandro Máximo Paz".

Buenos Aires 28 de julio de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 5.175.000 e. 27|8 Nº 24.154 v. 16|9|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a PRECEDENC TEXTIL, SOCIEDAD DE HECHO, SERGIO ECHT y EDUADO GURNY, en autos: "S. Cots & Cía. S.A. c|Precedenc Textil, Sociedad de Hecho y otros s|Ejecutivo", para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000 e. 27|8 Nº 20.319 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "METLI S.A. s|Quiebra" que se ha postergado hasta el día 12 de octubre de 1982 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el funcionario designado. Sr. Alberto M. Kohan con domicilio en Lavalle 1672, piso 6º of. 28 Capital. Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1982 a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en la Sala de Audiencias del Juzgado, en caso de corresponder.

Buenos Aires 18 de agosto de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|8 Nº 3.853 v. 2|9|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días, a la deudora en autos: "FRIGORIFICO DAMPUR S.R.L. s|Pedido de quiebra por el Inst. de Serv. Soc. para el Pers. de la Industria de la Carne y Afines", a estar a derecho en los términos del Art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 180.000 e. 27|8 Nº 24.101 v. 30|8|82

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos "BRIOZZO DE MARINO, VIVIANA s|cancelación de acciones" ha dispuesto la cancelación, por extravío, de cuatro mil acciones emitidas por Carfin S.A.C.I.F.I. cuyas características son las siguientes: 3.000 acciones al portador de cinco votos cada una, de un valor nominal de un peso por acción, numeradas del 16.001 al 19.000 inclusive; 1.000 acciones al portador de cinco votos cada una, de un valor nominal de un peso por acción, numeradas del 19.001 al 20.000 inclusive. El auto que así lo ordena dice: Buenos Aires, 18 de junio de 1982. Autos y vistos... Por ello, resuelvo: I) Disponer la cancelación de las referidas acciones cuya pérdida se denuncia, con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. II) Autorizar su cancelación después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. III) ... Notifíquese. — Sergio A. Villamayor Alemásn, Juez.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 4.950.000 e. 20|8 Nº 19.286 v. 9|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PROMOTORA INTERNACIONAL DE VENTAS S.A.C.F. y M. P.I.V.S.A. Expte. Nº 51.943. Fíjase plazo hasta el 12 de noviembre de 1982 para que los

acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Jorge Norberto García Cozzi, con domicilio en Salta 167 Piso 3º, Of. "A", Capital Federal. — La Junta de Acreedores se celebrará el 10 de febrero de 1983 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — María Elsa Užal, secretaria.

$ 825.000 e. 25|8 Nº 19.825 v. 31|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sita en el segundo piso de Avda. Callao 635, Capital Federal; comunica por cinco días en autos: "PREMILAN S.A. c|Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del mismo, designándose Síndico a la Contadora Mónica Graciela Rosen, con domicilio en la calle Sarmiento 2530, Piso 6º, Oficina 606, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1982, debiendo el Síndico presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el día 29 de noviembre de 1982 el que se refiere al art. 40 de la citada ley el día 21 de diciembre de 1982. Se ha señalado el día 22 de febrero de 1983 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a fin de discutir la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.275.000 e. 24|8 Nº 19.492 v. 30|8|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ALJOR REGALOS, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico, Daniel Ragathy, con domicilio en Lavalle 1818, piso 8º, A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 18 de octubre de 1982. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de diciembre de 1982, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última, a que constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

e.25|8 Nº 3.804 v.31|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 29, de está Capital, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nro. 91.751, nominativo, transferible, emitido por ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., con fecha 31 5 82 y con vencimiento el 30|6|82, por un monto original de pesos Doce millones, con una tasa del 84 % anual, a favor de Carlos Antonio Fernández. Se autoriza su pago al titular luego de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 2.250.000 e. 25|8 Nº 19.734 v. 14|9|82

Nº 16

Por disposición de la jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, donde tramitan los autos "RODRIGUEZ DE PULTERA, SARA y otro sobre cancelación", se ha ordenado la publicación del siguiente auto: "Buenos Aires, junio 30 de 1982. En atención a (trescientos noventa y cinco millones), de deposito a plazo fijo Nº 2821182425, emitido el día 28 de abril de 1982 a nombre de Sara Rodríguez y Ofelia Sara Pultera, por la suma de $ 395.000.000 lo solicitado y constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado a 35 días, a una tasa de interés del 106 por ciento anual y con fecha de vencimiento el día 2 de junio de 1982 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63)... Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza".

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 4.500.000 e.11|8 Nº 23.395 v.1º|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Empieza: 27|8. Vence: 31|8 82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|8|82	JOSEFA GARCIA DE CRIADO	24.085
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11 8 82	DOLORES BLANCO DE AYUSO	20.132
3	6	José María Irigaray	20 8|82	MARIA MASO DE CIFUENTES	24.080
3	6	José María Irigaray	11 8 82	ELIAS SARAGOSTI	20.110
3	6	José María Irigaray	19|8.82	DOMINGO TRIPODI	20.154
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|8|82	CARLOS ARTURO LERCH	24.050
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|8|82	HORACIO ISAIA	19.970
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20 8 82	JUAN GARCIA	20.040
4	8	María del Carmen Aguirre	12|8|82	CARMEN SOCORRO ALONSO	24.077
4	8	María del Carmen Aguirre	19 8 82	ANTONIO FLORIO	19.954
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|82	ADELA ANGELA IGLESIAS DE FERNANDEZ GODARD	24.066
6	11	Hugo Carrillo	13 8|82	AURELIANO ALEJANDRO DEL VALLE	24.059
6	11	Hugo Carrillo	18|8|82	MARIA ANGELICA GIACOIA DE SOMOZA	20.052
6	11	Hugo Carrillo	19 8 82	CARMEN VILASECO DE CALVO	20.078
6	12	Luis Alberto Dupou	20 8|82	ROBERTO PALAPOLI	24.073
7	13	Rolando Hugo Falke	20,8|82	HUMBERTO ANGEL ERBA	24.065
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|8|82	RAMIRO PEREZ Y MERE DE PEREZ JOSEFA	24.086
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20,8,82	GIUSTINO VOGLIANO PRINCIPE IMPERIALE IMPERIALE PIAZZI Y|O GIUSTINO VOGLIANO PRINCIPE IMPERIALE PIAZZI	20.109
8	15	Adolfo María Repetto	21|4|82	VALENTIN LUDOVICO CASCO Y ANA CLARA PURSALL DE CASCO	24.081
8	16	Adriana C. de Frezza	12|8 82	EMMA AURELIA BALBI	24.069
8	16	Adriana C. de Frezza	19,8,82	SANTIAGO ACCINELLI	20.053
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|82	ANGELA GENTILE DE RAGO	20.091
9	18	Ernesto D. Julián	16,8|82	TRINIDAD EMMA PIZANI DE MASSA	24.063
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|8,82	CARLOS FAUSTINO MAZZA	24.052
11	21	Julio Campos			
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|8|82	BLANCA TORRES DE GOMEZ	24.058
			20|8|82	RICARDO NICANOR RIMOLI	24.084
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|8|82	FRANCISCO DANTE BARBATO	24.084
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|8,82	ELSA VALENCIA DE LA CIVITA	24.070
13	26	María Celia García Zubillaga	20|8|82	MARIA ITALIA YOLANDA STAGLIANO DE PELENTO	24.055
14	28	Guillermo C. Mercado	20|8|82	MIGUEL FERNANDEZ	20.073
15	29	José Eduardo Russo	19|8|82	JUAN JOSE PUJOLLE	24.060
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18,8|82	ISOLINA CAVALLI DE CAPUTTO	19.934
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3 8 82	JUAN CARLOS AUSADES	20.001
17	34	Tristán Bravo	12|8 82	CANDIDA IGLESIAS DE MUIÑO	24.038
17	34	Tristán Bravo	12|7|82	JOSE WEISZ	19.919
17	34	Tristán Bravo	4|8 82	SAMUEL NAHUM GOLDEMBERG	20.065
18	36	María Isabel Millán	16|8|82	MIGUEL ANGEL TRIMARCHI	19.947
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19 8|82	ANGEL VAZQUEZ	24.053
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|8|82	HILARIO ANGEL ULLUA	24.091
20	39	Luis José Carballido	13|8 82	MARIA JUANA GARIBOTTE VDA. DE BORRONI	24.049
20	39	Luis José Carballido	16|8.82	BAHE BOGADZIAN	24.062
20	39	Luis José Carballido	5|8|82	FRANCISCA FEILBERG	19.928
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19,8|82	MARIA DE LA ASCENSION VAZQUEZ DE GRELA	24.054
21	41	Luis Guillermo Köhler	11,8 82	PASCUAL LOCOCO	24.075
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|8|82	DELIA BITOCCHI VIUDA DE PASCUCCI	24.056
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|82	ENRIQUETA DINA GONZALEZ VDA. DE MINUTO	24.074
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|8|82	ENCARNACION TERESA ALONSO VDA. DE BECERRA	24.092
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|7,82	EMMA MAGDALENA FERRETTI DE BOZZOLA	20.032
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16 8,82	JUAN GAMIETA y AVELINA QUELLE DE GAMIETA	24.076
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|82	PEDRO JUAN PABLO EUSEBIO	24.079
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|8|82	ADELAIDA DORA BIGLIERI DE ZENI	24.089
23	45	Ana M. Beneventano	12|8 82	ESTELA IRENE IANUZZI DE DI NOIA	24.068
23	45	Ana M. Beneventano	12 8,82	PAULINO HERRERO	20.149
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20 8|82	ALCIDES OMAR GAUDIOSO	24.038
24	48	Rubén H. Malatesta	20 8|82	JORGE CERNICH	24.090
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8 82	MARIA DAMASA BRIGIDA DE OLIVEIRA CEZAR	20.168
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|7 82	ANTONIO OLIVEIRA Y CARMEN OLIVEIRA DE OLIVEIRA	24.061
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8 82	FRANCISCO ANTONIO DE SEIXAS	20.097
27	53	Beatriz Alicia Verón	20|8|82	HAYDEE JUANA BENEDICTA MASSA DE ALONSO	24.083
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8 82	GABRIEL MARCELO ADALBERTO O'FARRELL RAMAUGE	20.135
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|8 82	RAFAEL RAMON ANTONIO SOLER PUJOL	19.966
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16 8|82	CZARNA OPEN	19.9[illegible]2
28	56	Daniel Rubén Tachelli	19|8|82	ANGELA FORNI DE CERRUTI	19.923
29	58	Marta Amelia Beiró	10|8 82	FRANCISCO ANTONIO FREJENAL	24.034
30	59	Santiago González Balcarce	16|8 82	HENEZA STREITFELD O HENEZA STREITFELD DE VENDITTO	20.025
30	59	Santiago González Balcarce	16|8|82	DORINO PEDRO ANTONIO JUAN COLOMBI	20.063
30	60	Ester Riesel	23|8|82	MARIA LUISA FALCONE	20.137
30	60	Ester Riesel	7|6 82	RUBEN KAINSKY	20.000
30	60	Ester Riesel	20 8 82	NELIDA TARRIO DE VANELLA	19.921
°	45	Heriberto E. Maldonido	3|6|82	JOSEFINA POCI DE CAMPANA	24.037

° Especial Civil y Comercial.

e.27|8 Nº 2.190 v.31 8 82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Business Staff Editora S.A. Pedido de Quiebra por Jorge Ariel Guinzburg", Expte. número 9.268 cita y emplaza por cinco días a BUSINESS STAFF EDITORA S.A., a dar explicaciones en los términos del Art. 91 de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 210.000 e. 27|8 Nº 20.293 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, ha dispuesto en autos caratulados: "SYGAL, ALBERTO A. s|cancelación", Expediente Nº 9.601, lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 30 de 1982... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible —librado por Banco del Acuerdo S. A.— Nº 0662000, librado a favor de Alberto Cygal con vencimiento el día 16 de diciembre de 1981, a una tasa nominal anual del 96 por ciento y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde el vencimiento de la obligación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y artículo 4º de la Ley 20.663)..." Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.700.000 e.11|8 Nº 17.977 v.1º|9|82

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "ROSENTHAL de BLAUSTEIN, LILLY y otro s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 946643, emitido por el Banco de Londres América del Sud, Suc. Avda. Santa Fe, Agencia 14, Capital Federal, librado el 22 de setiembre de 1981, con vencimiento el 27 de octubre de 1981, por el importe depositado de $ 17.000.000, y cuyo monto asciende a $ 18.385.616, con tasa anual nominal del 85 por ciento; siendo sus beneficiarios la señora Blaustein Lilly Rosenthal de o Loeb, Marcelo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.700.000 e. 19|8 Nº 23.695 v. 8,9|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a RUBEN MIZES para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "Uruguay Cooperativa de Crédito Lim-

tada c|Mizes, Rubén s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 240.000 e. 27|8 Nº 24.164 v. 30|8|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados: "PIAZA, FRANCISCO y otro s| Cancelación"; publica por 15 días que atento la presentación de Francisco Plaza y Américo D'Angiolillo como titulares de los certificados cuya cancelación se ha decretado según auto: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Autos y vistos: (...) decrétase la cancelación de los siguientes certificados: el número 321107 por un capital de $ 10.714.942 cuyo total a pagar a la fecha de su vencimiento era de 11.340.225, con fecha de emisión 6 de febrero y con fecha de vencimiento 6 de marzo de 1981 y el Nº 321110 por un capital de $ 10.969.195 cuyo total a pagar era de $ 11.609.315 con fecha de emisión el 6 de febrero de 1981 y fecha de vencimiento el 6 d. marzo de 1981, ambos emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo, siendo sus beneficiarios los presentantes, atento lo que resulta de fs. 29 y habiéndose denunciado el extravío de los mismos.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Federico O. Carrero, secretario.
$ 3.825.000 e. 9|8 Nº 17.371 v. 30|8|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica en los autos: "KELHOFFER DE BUELA GUICELA E. y otra s Cancelación certificado". Expte número 8466, ...de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del D. Ley 5.965|63. decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2311670699, por un importe de pesos 12.269.558, extendido por Citibank, con domicilio en la calle Montiel 98 de la Capital Federal, a la orden de Guicela Enriqueta Kelhoffer de Buela y en orden indistinta con Elsa Rossi, con vencimiento el 20|7|81, siendo el lugar de pago el de la calle Montiel 98, Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días. Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 2.825.000 e. 16|8 Nº 18.599 v. 6|9|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica que con fecha del 9 de agosto de 1982 se ha decretado el concurso civil de CARLOS ALBERTO PAIRETTI, habiendo aceptado el cargo de síndico del concurso, la Dra. Cristina Deponti, quien constituirá domicilio en Las Heras 4025, piso 22, dpto. "B"; señalándose hasta el día 5 de octubre de 1982, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; siendo la fecha de la Junta, a los efectos del concordato resolutorio el día 7 de diciembre de 1982. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Oscar Sergi, secretario.
e. 27|8 Nº 3.854 v. 2|9|82

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MEDINA DE MARTIN, ANTONIA s|cancelación de certificado nominativo de plazo fijo transferible" se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 110121 de la Financiera Universal S.A. de Rivadavia 7099 de Capital, a favor de Martín Fermín y|o Medina Antonia y|o Mainero Jorge Eduardo por la suma de pesos 25.579.850, emitido el 27|7|81 con vencimiento 31|1|81 a una tasa del 135%, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados dentro de los 60 días de la fecha de última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.
$ 2.250.000 e. 24|8 Nº 23.643 v. 13|9|82

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EXPRESO ARABIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA. — Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1982 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico don Eugenio Jorge González quien constituyó domicilio legal en la calle San Martín 333, piso 4º, oficina 422 de esta Capital Federal. — Se ha fijado el día 10 de noviembre de 1982 para que el señor Síndico presente el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 y

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

ARANCEL DE CADA EDICTO: $ 150.000. Publicación; Empieza; 26|8|82 Vence: 30|8|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|8|82	ALBERTO BENELISHE	19.714
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|8|82	ESTEBAN CUMO	23.981
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|7|82	ALCIRA LUISA GOMEZ	19.742
3	6	José María Irigaray	30|7|82	MARIO SASSON y SUSANA ALBALA DE SASSON	23.991
4	8	María del Carmen Aguirre	5|8|82	ALFREDO MANUEL PEREYRA	23.986
4	8	María del Carmen Aguirre	13|8|82	PEDRO CANOVAS	19.758
5	9	Martín Amorortu	20|8|82	ADRIANA LAURA FRIDMAN DE BOTTO FIORA	24.006
5	9	Martín Amorortu	16|8|82	ROSA FERRARI DE VISANI	24.079
6	11	Hugo Carrillo	18|8|82	LUIS AMATO	23.980
6	12	Luis Alberto Dupou	12|8|82	ROSA D'AMBRA DE CANTISANI	24.030
6	12	Luis Alberto Dupou	19|8|82	JUAN ANTONIO LABELLA IBAÑEZ	23.992
6	12	Luis Alberto Dupou	10|8|82	TERESA DE JESUS SOMOANO CALDEVILLA DE DE POO RIVERO	19.858
7	13	Rolando Hugo Falke	19|8|82	CONCEPCION BEATRIZ PLIEGO DE DELRIO	24.010
7	13	Rolando Hugo Falke	21|5|82	JOSE CARNOVALE	23.998
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|82	MARIA MAGDALENA SBEDICO DE PARIZZI	24.012
8	15	Adolfo María Repetto	6|8|82	RICARDO ARSENIO URIEN	19.768
8	16	Adriana C. de Frezza	3|8|82	MIGUEL HUMENCZUK	23.996
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|82	LEOPOLDO JINKUS	19.870
9	18	Ernesto D. Julián	13|8|82	RAMON CALOY y PERFECTA CORDIDO DE CALO PEREZ	24.003
9	18	Ernesto D. Julián	12|8|82	VICENTE ANGEL CARMELO VITACCA y MIGUELINA IOSCA DE VITACCA	19.731
10	19	Martín J. Durand	25|6|81	MARIA EMILIA GOMES DE DI FILIPPO	23.968
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|8|82	JUANA ANGELA MARTINOLI DE OTTONELLO	19.792
13	25	Fernando B. Menéndez	28|7|82	ARTURO LASCANO	23.168
13	25	Fernando B. Menéndez	13|7|82	CUSTODIA o CUSTODIA RITA PUGLIESE DE PONTORIERO y FRANCISCO PONTORIERO	19.886
13	26	María Celia García Zubillaga	18|8|82	SALOMON KOUYOUMDJIAN y VARTANOUSH TOUFENKDJIAN DE KOUYOUMDJIAN.	19.774
14	28	Guillermo C. Mercado	20|8|82	GUILLERMO ARES	23.983
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|82	SALVADOR BARBERA	19.906
15	29	José Eduardo Russo	29|7|82	TERESA ACCORNERO DE BARACCO	19.830
15	30	José Luis González	13|8|82	VICTORIA YOLANDA ALVAREZ DE CORTEZ	23.974
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|8|82	ANGEL JUAN PERAZZO	24.024
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|5|82	PASCUAL ALFREDO MARIO PONTORIERO	24.022
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|82	MARIA SOLEDAD JESUS GONZALEZ DE SANMORI	23.990
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz.	16|8|82	NORBERTO GRYCZMAN	24.017
17	34	Tristán Bravo	19|8|82	JUAN MAURICIO ROUSSEAU PORTALIS	24.019
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|8|82	ISABEL PAZ DE VALLES	19.822
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|8|82	RODOLFO GERONIMO MAGDALENA	19.730
20	39	Luis José Carballido	12|8|82	MAXIMO MODESTO MUSI	23.977
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|7|82	LIDIA SARA SCHERVOSKY DE RAJMANOVICH	23.965
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|7|82	LUCIA MANUELA CASTRO DE ARROYO	23.989
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|82	VICENTE FRANCISCO LOPEZ IMAZ	24.026
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|82	MARTIN JOSE ANDRES DE IMAZ o IMAZ LECUONA o JOSE DE IMAZ LECUONA y GREGORIA IMAZ VIUDA DE LOPEZ	24.027
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|8|82	MARIA DEL PILAR ARIAS MATEO VIUDA DE VECCHI	23.966
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|8|82	NIEVES PASTUR DE VITURRO	19.715
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|82	AARON SADRINAS	23.979
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|82	DONATO ANTONIO MARTINELLI	24.005
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|7|82	JULIA REYES DE ECHEVERRIA	19.765
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|82	MARTIN COLL PLANAS	19.759
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|8|82	MATILDE DOLORES BARRIOS DE RIPOLL	23.982
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|8|82	CAYETANO FRANCISCO SPOSARO	19.877
24	48	Rubén H. Malatesta	21|5|82	CARMEN ALDANA DE CARUSSO	24.023
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	4|8|82	JOSEE DOMINGO MAHIA	19.817
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|81	JOSE ANTONIO FERRERIA	23.978
25	50	María Eugenia Giraudy	28|7|82	MARIA LUCIA COSIMANO DE PEREZ	24.028
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|82	JOAQUIN RAUL ARREDONDO	23.993
[illegible]	58	Marta Amelia Beiró	12|8|82	ERNESTO DARIO LEPORATI	19.747
30	59	Santiago González Balcarce	13|8|82	EDUARDO TOMAS DODDS	24.008
30	60	Ester Riesel	16|7|82	AIDA CALISAR DE EGBER	24.025

e. 26|8 Nº 2.189 v. 30|8|82

el día 1º de diciembre de 1982 para la presentación del informe que establece el art. 40 de la citada ley. — La junta de acreedores se celebrará el día 22 de diciembre de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 8º piso, sobre Lavalle, con los acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del concordato que se proponga. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 1.425.000 e. 24|8 Nº 19.618 v. 30|8|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por cinco días a CARLOS GUIDO MAIDANA, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c|Ciri, Carlos Luis y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000.— e. 27|8 Nº 20.214 v. 30|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de [illegible] S.A., con domicilio en Boedo 427 de Capital. Síndico: Héctor Gerónimo [illegible], domicilio: [illegible] 455, 9º piso "D" (Tel. 7[illegible]-7795), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1982, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 26|7 Nº 3.836 v. 1|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s cancelación de pagarés" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados por Santa Catalina Estancias S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. creados en Buenos Aires y pagaderos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 933, Capital Federal, a saber el Nº 45609 del 31 de marzo de 1[illegible] por $ 2.400.000.000, con vencimiento el 3 de abril de 1982 el Nº 46.009 del 25 de abril de 1978 por $ 500.000.000 con vencimiento el 24 de abril de 1983, con cláusula "sin protesto". — El presente edicto deberá publicarse durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo. — Se hace saber que se autoriza el pago de los importes de los papeles precedentemente descriptos desde el vencimiento de los mismos.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 23|8 Nº 3.733 v. 10|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que se ha abierto el Concurso civil preventivo de ERWIN EDUARDO DURA, C.I. 4.281.140, alemán, casado, con domicilio en Tte. Benjamín Matienzo 1643, 7º piso "C", designándose Síndico al Dr. Francisco A. Oyuela, con domicilio en Avda. Corrientes 222, piso 17, ante quien deberán presentarse los acreedores para verificar sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1982, habiéndose fijado el día [illegible] de noviembre de 19[illegible] a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ [illegible].000 e. 24|8 Nº 19.553 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, sito en Paraguay 1457, piso 2º, cita y emplaza por cinco días a LARRIBE Y OVIEDO Y CIA., OVIEDO LUIS y LARRIBE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho, y contesten la demanda instaurada por Jorge Ramón Holmedilla en los autos: Holmedilla Jorge Ramón c|Larribe y Oviedo y Cía. y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Fernando O. Galas, secretario.

$ 300.000.— e. 27|8 Nº 20.307 v. 30|8|82

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, dictó sentencia de trance y remate en autos seguidos por ANGELA LICATA contra SUSANA GALLIANO DE BIRADELLI y otra s|cobro de alquileres ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, admitiendo la desvalorización monetaria conforme a los índices de precios mayoristas no agropecuarios, difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto exista liquidación aprobada. — Juan Carlos Izetta, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1982. — Fernando O. Galas, secretario.

$ 270.000.— e. 27|8 Nº 24.190 v. 30|8|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714, 7º piso, cita y emplaza por 10 días a LILIANA CASTRO y MIGUEL ANDRES GRINER, para que comparezcan y contesten la demanda instaurada por Bucci, Domingo, en los autos caratulados: "Bucci Domingo c|Castro Liliana s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 240.000.— e. 27|8 Nº 20.308 v. 30|8|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, sito en Uruguay 714, piso 2º, cita y emplaza por diez días a OSVALDO LUIS FERNANDO PUSINO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la demanda instaurada por Humberto Velardita en los autos "Velardita Humberto c|Pusino Osvaldo Luis Fernando s|sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes e Incapaces para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 300.000 e. 27|8 Nº 20.306 v. 30|8|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 cita por diez días a MARGARITA ZAMORA y FELIX OSCAR SIGNE bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos "Peressini J. C. c|Zamora M. y otros s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 210.000 e. 27|8 Nº 20.272 v. 30|8|82

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instanci Esp. en lo Civil y Comercial Nº 42, sito en Uruguay 714 piso 6º cita y emplaza por diez días a OSCAR NESTOR GONZALEZ, para que comparezca y conteste la demanda instaurada por Carlos Jesús Cordero, en los autos: Cordero Carlos Jesús c.González Oscar Néstor s| sumario, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 210.000 e. 27|8 Nº 20.309 v. 30|8|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL LUCAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 27|8 Nº 3.855 v. 2|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 362 de la misma localidad, Secretaría Nº 1 de la doctora María Elena Beatriz Zucca, cita y emplaza a don JORGE ALBERTO VALDEZ (L. E. Nº 8.318.136) y doña MIRTA OLGA MARQUEZ DE VALDEZ (D. N. I. Nº 10 326.097), a que comparezcan en el término de noventa días a partir de la última publicación, a tomar intervención en la causa caratulada: "Jorge Alberto Valdez y Mirta O. Marquez de Valdez s|ausencia con presunción de fallecimiento — Expte. Nº 823|81" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 22.068. Publíquese por el término de cinco días.

Lomas de Zamora, 3 de junio de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

$ 1.050.000 e. 25|8 Nº 19.840 v. 31|8|82

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RUBEN HUGO MOSCATO, para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Moscato, Rubén Hugo y Otro s|cobro ejecutivo", Expte. Nº 39.469, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Publíquese por 2 días.

Mercedes, Bs. As., 11 de agosto de 1982. — José María Palmieri, secretario.

$ 240.000 e. 27|8 Nº 24.117 v. 30|8|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RUBEN HUGO MOSCATO, para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Moscato, Rubén Hugo y otro s|cobro ejecutivo", Expte. Nº 39.580 bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.

Publíquese por dos días.

Mercedes, Bs. As., 11 de agosto de 1982. — José María Palmieri, secretario.

$ 240.000 e. 27|8 Nº 24.118 v. 30|8|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RUBEN HUGO MOSCATO, para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Moscato, Rubén Hugo s|cobro ejecutivo", Expte. Nº 39.594, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.

Publíquese por dos días.

Mercedes, Bs. As., 11 de agosto de 1982. — José María Palmieri, secretario.

$ 240.000 e. 27|8 Nº 24.119 v. 30|8|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ATILIO ADOLFO DIPERNA para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Diperna, Atilio Adolfo s|cobro ejecutivo", Expte. Nº 39.590, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.

Publíquese por dos días.

Mercedes, Bs. As., 11 de agosto de 1982. — José María Palmieri, secretario.

$ 240.000 e. 27|8 Nº 24.120 v. 30|8|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JUAN ISLAS para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Sturba, Roberto Atilio y Otros", Expte. Nº 39.377 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.

Publíquese por dos días.

Mercedes, Bs. As., 11 de agosto de 1982. — José María Palmieri, secretario.

$ 240.000 e. 27|8 Nº 24.121 v. 30|8|82

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, Departamento Mercedes, cita a don JORGE NORBERTO COSTAS, comparezca dentro de los diez días a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Ferrer, José Paulino y otra c|Costas, Jorge Norberto s| cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por 3 días.

Mercedes, julio 14 de 1982. — Miguel A. Rebagliati, secretario.

$ 270.000 e. 27|8 Nº 20.201 v. 31|8|82

MAR DEL PLATA

Juez Federal, Francisco Vicente Varela, cita por cinco días a demandados SCARPONI BRUNO y TERESA ROSARIO DEANDREIS DE SCARPONI, para que comparezcan a autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina contra Scarponi, Bruno y otra s|ejecución", expediente Nº 4.838, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por 2 días.

Mar del Plata, 5 de agosto de 1982. — María del C. Suárez de Hoff, secretaria.

$ 210.000 e. 27|8 Nº 24.123 v. 30|8|82

Juez Federal, Ana María Teodori. Cita por cinco días a demandado CORDOBA, JORGE, para que comparezca a autos: "Banco de la Nación Argentina c|Córdoba, Jorge s|ejecución", Expte. número 19.786, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por 1 día.

María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

$ 90.000 e. 27|8 Nº 24.122 v. 27|8|82

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a JUAN LUIS HOOFT y LUCIA MARGARITA HERRERA DE HOOFT para oponer excepciones en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Hooft, Juan Luis y otros s|Ejecución", Expte. Nº 5.369, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por 2 días.

Mar del Plata, 5 de agosto de 1982. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

$ 210.000 e. 27|8 Nº 24.116 v. 30|8|82

SANTA FE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, Dr. Enrique S.A. Mallen, hace saber que en los autos: "Calderini, Enrique Pedro s|concurso civil", se han dictado las siguientes resoluciones: Nº 1.453. Rosario, 9 de junio de 1982. Y Vistos:... Resuelvo: Declarar a don ENRIQUE PEDRO CALDERINI, argentino, mayor de edad, contador público nacional, casado, domiciliado en Juan Alvarez 1530, titular de la L.E. 3.110.657 (constancia de fs. 234), en estado de concurso civil, con los alcances del artículo 84 y concordantes de la ley de concursos. Ofíciese a los fines de anotar la presente resolución en los registros respectivos, como así también a efectos de inscribir la inhibición general de bienes del fallido. Prohíbese los pagos al fallido, los que serán declarados ineficaces. Procédase a interceptar la correspondencia dirigida al concursado y a su posterior remisión al Síndico a designarse en autos. Efectúanse las comunicaciones necesarias a los fines de cumplimentar lo preceptuado por el artículo 107 de la Ley 19.551. Para sorteo de Síndico, señálase la audiencia del día 17 de junio de 1982, a las 10 horas. Se hace constar que la designación de fechas a los fines del artículo 96 de la ley concursal, como asimismo la designación de diarios a los fines de la pertinente publicación de edictos, se harán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse en autos. Cópiese, insértese y hágase saber. Dr. Enrique S.A. Mallen. Dr. Jorge Gutiérrez. Nº 1.556. Rosario, 22 de junio de 1982. Y Vistos:... Resuelvo: Fijar el día 17 de setiembre de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico designado en autos, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1982, a las 9 hs. a los fines de que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Hágase saber la presente resolución como asimismo el auto declarativo de Concurso Civil y el correspondiente a la designación de Síndico, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario El Judicial, por el término de ley. Cópiese, insértese y hágase saber. Dr. Enrique S.A. Mallen. Dr. Jorge Gutiérrez. — Se hace saber asimismo que ha sido designado Síndico al Dr. Ovidio E. Kleinman, con domicilio constituido en calle Entre Ríos 1465 de la ciudad de Rosario.

Jorge R. Gutiérrez, secretario.

e. 27|8 Nº 3.861 v. 2|9|82

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|MARTIN LEIVA — Expropiación" — Expediente Nº 13|79, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en juicio, a contestar la demanda a quien resulte propietario y|o se consideren con derecho del inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación — Distrito Mandisobí — Colonia Santa Ana — Pueblo Otaño — Manzana 40 — Lote F, entre los siguientes límites y linderos: Norte, Línea alambrada de 42 metros de longitud, lindando con lote E, propiedad de Leonor A. R. de Polito. Este: Línea alambrada de 33.33 metros de longitud, lindando con Lote C, propiedad de G. C. Reissenweber s|s. Sur: Línea alambrada de 42 metros de longitud, lindando con calle Pública frente a quinta Nº 10. Oeste: Línea alambrada de 33.33 metros de longitud, lindando con calle pública frente a mz. 46; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 14 de abril de 1982. — Florentino V. García, secretario.

$ 1.350.000 e.25|8 Nº 19.872 v.31|8|82

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Ministerio del Interior c|Goldman de Vainstok s|Pérdida de Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 494, año 1982, cita por dos días a doña CLARA GOLDMAN DE VAINSTOK, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho.

Resistencia, 10 de agosto de 1982. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 27|8 Nº 3.881 v. 30|8|82

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Ministerio del Interior c|Kelman Paulina Elsa s.Pérdida de Ciudadanía Argentina", expediente Nº 2.653 año 1981, cita por dos días a doña PAULINA ELSA KELMAN, para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho.

Resistencia, 10 de agosto de 1982. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 7|8 Nº 3.882 v. 30|8|82

Nº 4

Se hace saber por cinco publicaciones que en autos: "SUCESORES DE ANTONIO ARMANDO INNOCENTE S.A. s| concurso preventivo", Expte. Nº 109, año 1982; INNOCENTE CEREALES S.A. s| concurso preventivo", Expte. Nº 609, año 1982; e IVANOFF de INNOCENTI JUANA s|concurso civil", Expte. Nº 398, año 1982, que tramitan ante el Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de su titular doctora María Graciela Liudgar, se señaló nueva fecha para la reunión de acreedores que votará el acuerdo, para el día 5 de noviembre de 1982 a las 17 horas en sede del Tribunal, sito Avenida Sarmiento 330.

Chaco, Resistencia, julio de 1982. — Alejandra Kleisinger, secretaria.

$ 825.000 e. 24|8 Nº 19.596 v. 30|8|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, comunica por dos días en el Expediente Nº 25.885|78: "CUETO OLIVA contra INTRIAGO DE DIAZ s| división de condominio", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 10 de setiembre de 1982 a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1235 de la Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Miralla 3141|43|45 entre Balbastro y Zaraza de la Capital Federal; medidas: 8,66 mts. de frente al N.E. igual medida en el c|fte. al S.O. 43 mts. 516 mm de fondo en el costado S.E. y 43 mts. 453 mm en el del N.O. lindando con su frente al N.E. con la calle Miralla, por c|fte. al S.O. con parte del fondo de los lotes 29 y 30, por su costado al S.E. con el lote 10 y por el del N.O. con el lote 12 y fondos del 19 y 20, todos los lotes de su misma manzana encerrando una Superficie total de: 376 m2 con 58 dm2. Comodidades: Departamento Nº 1: Ocupado por Etelvina Conde de Rozados (heredera). Comodidades: Al frente Miralla 3143, local de negocio y por el 3145 local de negocio (apto para carnicería con mostrador para tal fin), 1 dormitorio, baño, cocina, patio chico y terraza, se entra por el Nº 3141 de Miralla a este departamento y sus locales. — Departamento Nº 2 (Desocupado): Patio, baño, 2 dormitorios y cocina. — Departamento Nº 3 (Desocupado): Patio, 2 piezas, baño y cocina. — Departamento Nº 4 (Ocupado por la demandada): Pasillo, patio, 2 dormitorios, hall, 2 cocinas, un baño y fondo con lavadero. Base de venta: Ciento cuarenta y cinco millones veinticuatro mil cincuenta pesos ($ 145.024.850). Seña: 10% y Comisión: 3%, en dinero en efectivo. De acuerdo a lo dispuesto a fojas 285 de autos el

bien se vende desocupado. — Impuestos adeudados O.S.N. 5|79, $ 41.078; 2|82, $ 278.324; vencimiento 15|4|82, 3|82, pesos 278.324, vencimiento 15.6|82. — Contribución Territorial (Municipalidad Bs. As.): 1981 cuota 3, $ 42.000; 1982 cuota 1ª $ 278.000, 165.000 y 217.000: 1982 cuota 2ª, $ 278.000, $ 165.000 y $ 217.000; año 1982 cuota 3ª, $ 278.000, $ 165.000 y $ 217.000. — El horario de visitas para el bien es diariamente de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 del sellado fiscal del boleto de compra, venta judicial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Martín Amorortu, secretario.
$ 1.230.030 e. 27|8 Nº 20.396 v. 30|8|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal; comunica por tres días en los autos caratulados: "CHIESA, ELSA RAQUEL c|CANEPA, ORLANDO E. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.097, que el martillero Alfredo Landro, rematará "ad-corpus", el día 6 de setiembre de 1982, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en la Avda. General Paz Nº 10370, entre las de Amadeo Jaques y Reservistas Argentinos, de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula 1-54186, al contado y al mejor postor. Según consta a fs. 145, el inmueble adeuda a O.S.N. la suma de $ 2.366.028; a la Municipalidad de Buenos Aires, según informe de fs. 147, adeuda la suma de $ 2.604.010. A fs. 159|61 se encuentra agregada fotocopia certificada del título de propiedad. A fs. 185 se encuentra agregado el informe sobre el estado físico del bien y en el que consta que el inmueble lo ocupa el demandado y otras personas, careciendo estas últimas de título legal alguno. Superficie aproximada del terreno 490 m2. A fs. 1419 se encuentra agregada la escritura hipotecaria, en la que en su cláusula 5ta. el deudor se obligó a no arrendar el bien y en su cláusula 6ta. se comprometió a entregar el bien desocupado en caso de remate judicial. — Base: $ 331.317.350. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo. Se visita de 10 a 17 horas desde el 2 al 4 de setiembre de 1982. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 1.125.000 e. 27|8 Nº 20.183 v. 31|8|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescia, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital; comunica por tres días en autos: "GAZZOLO, PROSPERO ALBERTO c|PAZOS, CELESTINO MANUEL s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 24.583|76), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L. rematará el día jueves 2 de setiembre de 1982, a las 16.30, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Una casa ubicada en la calle Luis Sáenz Peña 1362, entre General Pirán y Cuyo, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 30,60 mts. de fondo. Catastro: Circ. III, Secc. G, Mza. 446, Pa. 20b, lote 13. La misma consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero garaje. Con dos entradas jardín al fondo y patio. Posee una línea telefónica. En buen estado de conservación. Se halla ocupada por el demandado y su familia. — Base: $ 6.012.933. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. Se podrá visitar los días 27, 30 y 31 agosto y 1º y 2 de setiembre de 9 a 12. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios: $ 1.441.847; por Obras Sanitarias: $ 495.033 y por Impuestos Municipales: $ 3.955.742.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 990.000 e. 26|8 Nº 20.017 v. 30|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2; comunica por dos días en el juicio: "ITUZAINGO CIA. FINANCIERA S.A. contra FRIAS, JOSE NICOLAS y otros sobre ejecutivo", Expte. número 45.183|80, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el jueves 2 de setiembre de 1982 a las 14.45 horas en Talcahuano 479, Capital; el lote sito en la localidad de Don Torcuato, Partido del Tigre, Pcia. de Bs. As., calle Buenos Aires, s|nº a 30 mts. aprox. de la calle Lacroze, entre ésta y Belgrano en la manzana comprendida por los mencionados y la calle Pedro Arata. — Nomenclatura Catastral; Circ. II; Secc. E; Manz. 172; Parc. 26; Superficie 422,50 m2, en el que se encuentran edificadas dos casas, una al frente ocupada por el Señor Raúl Santillán y flia. en carácter de propietario con boleto de compra, venta, sin acreditarlo y que consta de permiso para automotores, terreno libre al frente, living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo de circulación y la otra edificada al fondo con acceso por una puerta al costado. cuenta con galería, living. 2 habitaciones, baño y cocina, con terreno libre al fondo y se encuentra desocupada. — Base: Pesos 628.200 (2|3 Valuación). Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. — Visitar todos los días de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 600.000 e. 27|8 Nº 20.355 v. 30|8|82

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CRED. RURAL ARG. S.A. c|VENTIMIGLIA, ADOLFO C. s| ejecut." (Expte. Nº 60.555), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 2 de setiembre a las 10.45 horas, en Cangallo 1233; el inmueble ubicado en la calle Añasco 3060 entre Alvarez Jonte y 12 de Octubre, que consta de patio cubierto por techo corredizo, 2 habitaciones, baño y cocina; en altos otra habitación. Mide 9,60 m al N.; 1,50 m al E.; 10,28 m al S.E.; 8,66 m al S.O., y 4,33 m al N.O. — Adeuda por O.S.N., pesos 449.697, y Municipalidad, $ 231.000. — Ocupado por el demandado y sus padres. Base $ 19.492.780. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 390.030 e. 27|8 Nº 20.260 v. 30|8|82

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8; comunica por tres días en autos "METEOR, ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S.A.I.C. s|quiebra" (Expediente Nº 23.312), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 2 de setiembre a las 9.45 hs., en Cangallo 1233 de Capital Federal: a) Fracción de campo "El Socorro", sito en el Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., lindero a Cooperativa Zárate (Meteor), y sobre la prolongación de la calle Félix Pagola. Circunscripción III. Rural. Lote 346 h. Plano 38-18-57. Superficie 9 has. 9 as. 88 cas. 50 dm2. Desocupado. — Base: $ 50.000.000. Seña 8%. Comisión 3%. — b) Lodo residual "barro Moore" propiedad de la fallida, depositado en el terreno anteriormente identificado. Base: $ 150.000.000. Seña 30%. Comisión 10%. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Revisar todo el día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 630.000 e. 27|8 Nº 20.262 v. 31|8|82

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "MAPIGRAN S.A. s|Quiebra s| Incidente de concurso especial", Expte. Nº 35.161, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 3 de setiembre de 1982, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Cap.; las unidades funcionales Nros. 21 (oficina 20, piso 4º), y 23 (oficina 22, piso 5º) de la calle 25 de Mayo 316, Cap. Federal. — U. 21: 22m2, Porcentual: 2,17%. Adeuda por expensas al 31|8|82, $ 22.151.877. En la unidad funcionan dos líneas telefónicas que responden a los números 311-0099 y 311-6990 (informe de Entel a fs. 357 de autos). Base: $ 38.453.769. - U. 23: 23,72 m2, Porcentual: 2,62%. Adeuda por expensas comunes al 31|8|82, $ 24.879.244. Base: $ 46.448.053. Desocupadas. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Pueden visitarse de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 hs.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 675.000 e. 26|8 Nº 20.015 v. 30|8|82

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "FLAMO S.A.C.I.I.F." s|quiebra, Expte. Nº 56.927 que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Mariano Espina Rawson; Alfredo Vicente Ocampo y Eduardo Torres, rematarán el día viernes 3 de setiembre de 1982, a las 11 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en la localidad de Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, calle Avda. del Libertador Gral. San Martín 60|70, piso sexto, Unidad Nº 24, Depto "A", de una superficie total de 88.67 m2, dejándose constancia que estos datos surgen del Reglamento de Copropiedad, agregado en autos (fs. 1.251|1.260). — Base $ 166.666.666, contado. — La venta se realiza Ad-Corpus. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado ley 5 por mil. — En efectivo. — La unidad será entregada desocupada y libre de todo gravamen. — Exhibición 31 de agosto, 1º y 2 de setiembre de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes en las Oficinas de los martilleros y en la sede del Juzgado Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Cap. Fed.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — María del Carmen Taverso, secretaria.
$ 1.275.000 e. 24|8 Nº 19.705 v. 30|8|82

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c|SCHWARZ GUILLERMO FEDERICO s|ejecutivo". Expte. Nº 46.315|81, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el viernes 3 de setiembre de 1982, a las 10 horas, en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) las siguientes unidades del edificio sito en Suipacha 472|76, Cap. Federal: 1º) Unidad 146 (Oficina 704), piso 7º, 2º Cuerpo, con una superficie cubierta y total de 28.17 m2. Porcentual: 0,65%. Adeuda por expensas comunes a diciembre de 1981 $ 781.030. Posee línea telefónica instalada. Base: $ 63.418.468; 2º) Unidad 147 (Oficina 705), piso 7º, 2º Cuerpo, con una sup. cubierta y total de 32,50 m2. Porcentual: 0.77 %. Adeuda por expensas comunes a diciembre de 1981 $ 893.730. Base: $ 75.126.500. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo o cheque certificado. Las oficinas pueden visitarse de 9.30 a 13.30 horas de lunes a viernes y se encuentran desocupadas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 720.000 e. 26|8 Nº 20.009 v. 30|8|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica y hace saber por tres (3) días en autos caratulados AMERSUR, CIA. FINANCIERA S. A. c|FLAMEX TALAMONI S.A.I.C. y otro s| Ejecutivo. Expediente Nº 7.131, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día siete de setiembre de 1982, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal (ad-corpus) los bienes que a continuación se detallan a saber: Inmueble calle 11 de setiembre Nº 2528, lote de terreno según título Nº 8 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 83 Finca 113376. b) Inmueble calle 11 de setiembre Nº 2632|38, lotes de terreno según título Nros. 4, 5, 6, 7, 28, 29 y parte del lote 13 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 80 Finca 13904. c) Inmueble 11 de Setiembre Nº 2582, lote de terreno según título Nº 3 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 86 Finca 113693. d) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosevelt) Nº 1845, lote de terreno según título Nº 14 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 81 Finca 114006. e) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosevelt) Nº 1865| 69, lote de terreno según título Nº 15 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 82 Finca 160582. f) Inmueble calle Guanacache (hoy F. D. Roosevelt) número 1877, Lote de terreno según título Nº 16 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 89 Finca 119329. g) Inmueble calle Tres de Febrero Nº 2631, lote de terreno según título Nº 19 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 88 Finca 114209. h) Inmueble calle Tres de Febrero Nº 2639, lote de terreno según título Nº 20 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 87 Finca 114232. i) Inmueble calle Tres de Febrero Nº 2651, lote de terreno según título Nº 21 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 84 Finca 114097. j) Inmueble calle Tres de Febrero Nº 2657 lote de terreno según título Nº 22 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 85 Finca 114069. k) Inmueble calle Nahuel Huapi (hoy Manuel Ugarte) Nº 1866|70, lote de terreno según título Nº 27 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 90 Finca 113977. Se hace saber que sobre los terrenos individualizados y detallados se halla construida una planta industrial que abarca casi toda su superficie. Ocupada por la demandada. Deuda municipal sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 280|280 vta. Deuda Obras Sanitarias de la Nación sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 273|276. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 6 de setiembre de 1982 en el horario de 14.30 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta supeditada a la aprobación judicial. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Los importes deberán ser abonados en efectivo y en el acto del remate. Sale a la venta con una base de $ 5.597.397.502.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.755.000.— e. 27|8 Nº 20.234 v. 31|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos caratulados: "BERNARDEZ CARLOS GUILLERMO c|SCHINDLER ROBERTO FEDERICO s|Ejecutivo". Expte. 10.125, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 9 de setiembre de 1982, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Olazábal 2271, entre Obligado y Cuba, Capital, Circ. 16, S. 39, Mz. 13, Parc. 10A, sobre lote de terreno s|mensura de 10 m 82 cm de fte. al S. sobre Olazábal, 35 m 41 cm en el O 35 m 40 cm al E. y 10 m 94 cm en el cfte. al N. Se trata de un petit hotel de dos plantas apto vivienda, academia, clínica, etc. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. El bien a rematar se podrá visitar los días 3, 6, 7 y 8 de setiembre de 11 a 13 horas. El bien reconoce las siguientes deudas: O.S.N.: Fs. 30 al 28|5|82, $ 5.221.897. Municipalidad: Fs. 41 al 31| 5|82 $ 9.122.595. Base $ 335.466.348, al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 510.000.— e. 27|8 Nº 20.254 v. 30|8|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4 comunica por tres días en el juicio COMPAÑIA GRAL. DE COMBUSTIBLES S.A. c|RACANO, CARLOS R. y otros s|ejecutivo Hipotecario, Expediente Nº 141.946, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal. el martes 31 de agosto de 1982, a horas 9, el inmueble edificado sobre seis lotes de terreno que son parte de los lotes 4 y 5 de la chacra 134, según plano aprobado con característica 82-159-65 con los Nros. 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Manzana 181 "W". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección D, Chacra 181, Partida 48.801 al 48.866, respectivamente. Inscripto al dominio bajo Nº 1.252. Funciona allí una estación de servicio que se la identifica con el letrero "Fuma", que es la nafta que vende. Esta situada en Pergamino sobre la Ruta 32. Provincial, que es la continuación de la calle principal de la ciudad que se llama Avda. Julio A. Roca, sobre pavimento. Consta de oficina de 5mts. por 4 mts., aproximadamente, y baño completo. Tiene vivienda de un dormitorio, living comedor, kichinet y baño. Al costado existe un local apto para kiosco de 4 mts. por 3,50 mts. aproximadamente. Existen cuatro surtidores, para nafta común especial, gas oil y kerosene. Tiene servicio de engrase con dos fosas y lava coches, ambos en espacios cubiertos. Crike hidráulico para engrase y bomba neumática, y en el lavadero hay bomba centrífuga. Hay taller y depósito de 3 mts. por 2,50 mts., aproximadamente. Existe bomba para abastecer de agua al local y edificio. En la puerta hay parada de ómnibus 502 [illegible]. Desocupada. El estado de conservación es bueno y listo para ser puesto en funcionamiento. Base: $ 2[illegible].279.623. Seña: 8%. Comisión: 2%. Sellado de ley del 5 por mil. Todo al contado y en dinero efectivo. Visitas: Todos los días de 8 a 12 y de 14 a 19. El comprador deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1982. — Guillermo Miguel Josilevich Dessolé, secretario.
$ 1.575.000 e. 18|8 Nº 18.795 v. 30|8|82

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos caratulados "MARTINEZ SUSANA CONCEPCION c|BALAYAN EDUARDO s|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 156.260|81, que el día 2 de setiembre de 1982, a las 12 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Antonio Taranco rematará: La unidad 132 (Letra "D") del piso 15 del edificio ubicado en la avenida Santa Fe 3659|73|75|79, esquina avenida Canning 2517|25|27|39|33 que cuenta con una superficie total de 50,21 m2 y un porcentual de 504 milésimos y tiene livin-comedor un dormitorio baño, cocina y balcón a la calle con cuatro placares. Tiene baulera identificada como unidad complementaria CU. piso 15, superficie 1,73 m2 porcentual 10 milésimos. Se encuentra ocupado por el demandado y la cláusula cuarta del contrato hipotecario agregado al expediente, dice: "... la parte deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado y a dejarlo libre de ocupantes, muebles u otros objetos...", para el supuesto de remate judicial. Base: $ 358.552.986. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado: cinco por mil. Adeuda impuesto de Obras Sanitarias. Al 10 de febrero de 1982 no adeuda expensas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 30, 31 de agosto y 1º de setiembre de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 1.035.000.— e. 26|8 Nº 20.010 v. 30|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, Secretaría única, con sede calle Uruguay 714 PB., Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT c|FRUCHTENICHT RAUL ALFREDO s|Ejecu-

ción hipotecaria (Expte. 156.486) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º pp.) designado a propuesta de parte rematará el 10 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Ballester, Partido Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires, con frente a calle Belgrano actualmente sin chapa de numeración municipal, entre los inmuebles que llevan los Nros. 943 y 973 (antigua nominación) de la calle Belgrano, entre las calles Junín y Chacabuco. Según plano de subdivisión característica 47-112-72 se designa como lote 25 manzana 39 y mide: 17,32 m de frente al SO. por 31,84 m de fondo. Superficie 551 m 47 dcm2. Linda: frente SO. calle Belgrano, al NO. parcela 27 al NE. parcela 31 a., al SE. parcela 24. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. III Sec. E, manz. 39 parcela 25 a. Partida: 68687. Dominio: 7|2|1974 Nº 362, San Martín, zona V. Según constatación practicada por el martillero el inmueble se encuentra totalmente desocupado de efectos y personas. Podrá visitarse 8 y 9 de setiembre de 11 a 12 horas. Contado y mejor postor. Base pesos 400.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. Todo en efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 840.000.— e. 27|8 Nº 20.178 v. 30|8|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, comunica por tres días en los autos: "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.I.C.I.F. c|LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S.A. Exp. 178.023|81, s|Ejecución prendaria, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 17 de setiembre 1982, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: un cargador frontal marca Clark-Michigan Nº 427-C-307-CAC modelo 175B, fabricado en Canadá. Accionado por motor diésel marca G.M. Nº 8-VA-406427, Modelo 8-V-71N de 8 cilindros, 273 C.V. a 2.100 r.p.m. Equipado con los siguientes accesorios: tren de potencia Clark que incluye convertidor de torsión, transmisión Clark tipo Power-Shift de cuatro velocidades de avance y retroceso. Ejes planetarios Clark de servicio pesado diseñados con carcaza de una sola pieza. Balde de una capacidad de carga de 3,8 m3 provisto de dientes. Neumáticos 26.5 x 25 (20 telas). Con cabina cerrada Rops incluyendo limpia-parabrisas delantero y trasero, luces para trabajos nocturnos. Reloj cuenta horas. Peso aproximado de la máquina 23.455 kg. Base $ 1.368.031.428. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Venta al contado y mejor postor. El bien se rematará en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: días hábiles en el horario de 9 a 12 hs., en calle Habana Nº 370, Villa Martelli, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. As. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 1.215.000.— e. 27|8 Nº 20.258 v. 31|8|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13 (sito en Uruguay 714 e|piso) comunica por tres días en autos: "ADM. GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c| LUGLI ENRIQUE y NIGRO DANIEL ALBERTO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 131.307|80 que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 8 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en Echeverría 1218, Capital: el automóvil marca Fiat modelo 128 Berlina, año 1975 motor Nº 128 A-038-2319290, chasis Nº 128 A-1602844, Patente C. 660.993, en el estado que se encuentra. Base $ 4.431.520. Al contado. Comisión 10 %. Sellado de ley. Exhibición en el lugar del remate diariamente de lunes a viernes de 8 a 12 y 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 540.000.— e. 26|8 Nº 20.011 v. 30|8|82

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por dos días en autos: "CONS. DE TUCUMAN 2005 esq. AYACUCHO 602, 610, 614, 618 c|VILLAGRA ALVARO HERNAN s|Ejecutivo" (Expte. 203.150) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 2 de setiembre 1982 a las 10 hs., en Cangallo 1233, el local de negocio designado como unidad Nº 4 de planta baja y planta sótano, calle Ayacucho 618. Superficie total 56,34 m2. Porcentual 3,37 %. Adeuda a mayo de 1982 por expensas comunes $ 31.424.490. Expensas de mayo 1982: $ [illegible], Desocupado. Base $ 14.888.442. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 360.000.— e. 27|8 Nº 20.261 v. 30|8|82

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. DE LA CALLE PARAGUAY 4522|24 c|VISCA DE ROJAS Ma. DEL CARMEN s|Ejecutivo - expensas" (Expte. 216.815) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 2 de setiembre, a las 10.15 hs., en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 14 ubicada en el 4º piso del edificio Paraguay 4522|24 entre Serrano y Thames y el 14,285 % de la unidad complementaria (terraza) número II sita en el 9º piso. Superficie cubierta 24,82 m2. Porcentual 2,65 %. Desocupada. Base pesos 40.078.700. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 360.000.— e. 27|8 Nº 20.263 v. 30|8|82

Nº 26

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26 de la Capital Federal, hace saber por 3 días que el martillero Angel Oscar Arellano, rematará el 7 de setiembre de 1982 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, bajo el régimen ley 13.512, un local de negocio, designado como unidad funcional Nº 16, internamente como local 36 de la Galería "Caribe" sita en Avda. Rivadavia Nº 5283, ubicado en el subsuelo, con una superficie cubierta de 13m20 dcmts2, correspondiéndole un porcentual del 0,24 % y que forma parte de la finca edificada en las parcelas 21 y 22 según plano 186|68. — Partida 1.946.507. Desocupado. Según constancias en autos adeuda lo siguiente: Impuesto Municipal Partida Matriz 179.156, año 1976 total $ 411.802; Ptda. 1.946.507 año 1980, $ 90.990 y 1981 pesos 212.762; Obras Sanitarias Nación: Bimestres 6º|78 $ 7.456; 1º al 6|79 $ 64.308; 1º al 6|80 $ 265.246 y 1º al 6|81 $ 596.469. — Expensas desde mes junio 1977 a mes de marzo 1982, total: $ 3.006.996, más actualizaciones, intereses. — Base pesos 17.642.103. — Al contado: 8 % a cuenta precio y el 3 % de comisión. — Se visita todos los días en horario comercial. Venta y títulos en los autos: "Administración Aquilino C. Colombo S.C.A. c|Lavarra, Roque y otro s|desalojo".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 315.000.— e. 27|8 Nº 20.278 v. 31|8|82

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por tres días en autos: "CONSORCIO ARENALES 2021 c|DE RUSCA, EMA s|Ejecutivo" (Expte. 2.854|79) que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el día 3 de setiembre de 1982, a las 10 hs., en el local de ventas de la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Arenales 2021, Capital Federal, piso 3º depart. 3 (unidad 21). Desocupado, en el estado en que se encuentra. Adeuda en concepto de expensas la suma de $ 7.580.130; por O.S.N. $ 1.235.651 por el período 1er. bim. 1978 al 3º 1982 y en concepto de Impuestos municip. y Contrib. Inmob.: $ 1.105.938 desde 1979 a 1982. Podrá visitarse todos los días de 9.30 hs. a 11.30 horas a partir de la publicación del primer edicto. Base de 2|3 partes de la valuación Fiscal $ 43.453.636, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, y sellado 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Enrique César Virto, secretario.

$ 810.000.— e. 26|8 Nº 20.013 v. 30|8|82

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIDAL, ANTONIO c|ZAMPELLA, JUAN M. y otro s|ejecución hipotecaria" - Expediente Nº 149.607, que el martillero Alfredo Landro, rematará "ad corpus", el día 13 de setiembre de 1982, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el departamento ubicado en el inmueble de la calle Paysandú Nº 1640|42, planta baja, unidad 2, con 4 habitaciones, patio, terraza, baño y cocina, inscripto en la Matrícula Nro. 15-4613|2, Capital Federal, al contado y al mejor postor. — Superficie total de la unidad, según certificado del Registro de la Propiedad Inmueble: 74,32 m2. — Porcentual: 25,78 %. El título de propiedad se encuentra reservado en Secretaría según nota obrante a fs. 156. — A fs. 158, consta que la unidad adeuda a la Municipalidad de Buenos Aires, la suma de $ 479.161. A fs. 166, consta que la unidad adeuda a O.S.N., la suma de $ 752.589. — Valuación Fiscal. - Año 1982: $ 39.201.686. — No hay acreditadas en autos deudas por expensas. — A fs. 202|3 se encuentra agregado el mandamiento de constatación, en el que consta que el departamento se encuentra desocupado. — Según la cláusula 5ta. del contrato hipotecario el deudor se obligó a no alquilar y a entregar el inmueble libre y desocupado. — Base: $ 352.732.648. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — Todo en efectivo. — Se visita desde el 9 al 11 de setiembre de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 870.000.— e. 27|8 Nº 20.184 v. 30|8|82

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por 3 días en autos caratulados: "GAMBIRASSI, JORGE R. c|BALAYAN, EDUARDO s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 149.994|81 que el día 2 de setiembre de 1982, a las 12.45 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco rematará: La unidad 39 ubicada en los pisos decimotercero y decimocuarto del edificio ubicado en Fitz Roy 2486|92 esquina Santa Fe 4902. Matrícula 17-3049|39. Circunscripción 17. Sección 35. Manzana 117 Parcela 1. La unidad tiene una superficie total de 188,41 m2 y le corresponde un porcentual de 4,11 centécimos. Tiene living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, gran balcón y 2 entradas en el piso 13 y 2 ambientes y baño en el piso 14 con importante terraza. Adeuda por expensas comunes a mayo de 1982 $ 1.773.000. Se encuentra desocupado. Además por la cláusula novena de la hipoteca agregada a autos a fs. 21 el deudor se compromete a entregar totalmente vacío y libre de ocupantes el bien hipotecado en el supuesto de subasta judicial. Base pesos 120.410.160. Seña 10 %. Comisión 3 por ciento. Sellado: cinco por mil. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 30 y 31 de agosto y 1º de setiembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. — El secretario.

$ 945.000.— e. 26|8 Nº 20.012 v. 30|8|82

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 39, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TRAKTEMBERG, DAVID contra BEIGEL, CARLOS y otro s ejecución hipotecaria". Expte. Nº 188.144|81 que el martillero Martín Saráchaga rematará el miércoles 15 de setiembre de 1982 a las 12.30 horas en Cangallo 1233, Capital el siguiente inmueble. — Ad Corpus la propiedad ubicada en la calle Juan B. Neuman 1467 entre las de Rafael Hernández y Avda. del Libertador General San Martín de esta Capital que tiene un frente 8,66 m2 por 20,95 m2 de fondo S.O. y 20,88 m2 de fondo N. E. total 181,12 m2. Matrícula F.R. 16-12.499. Nom. Catastral C 16 - M. 101 - Parc. 11 - Sec. 27 y que cuenta con dos plantas. La planta baja consta de living-comedor a la calle, office, cocina, toilette, comedor de diario, patio, pieza y baño de servicio. La planta alta tiene tres dormitorios, un baño y patio. Dicha propiedad está habitada por el Sr. Joaquín Enrique Pichio, C. I. Nº 4.872.716 de la Policía Federal y familia con contrato de alquiler hasta mayo de 1983. Alquiler del mes de junio|82 $ 6.000.000 mensuales. Título de propiedad obrante en autos a fs. 44. — Informe Obras Sanitarias a fs. 86 y Informes Municipales a fs. 84. — Base: $ 450.000.000 al contado y al mejor postor. — Condiciones de Venta: Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,50 % En dinero efectivo. — Exhibición: Los días lunes 13 y martes 14 de setiembre de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Nora C. González de Rosello, secretaria.

$ 690.000.— e. 27|8 Nº 20.266 v. 30|8|82

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos: "FIAT CONCORD S. A. c|SUAREZ VAZQUEZ MANUEL s|ejecución prendaria". Expediente Nº 38412|80, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 8 de setiembre de 1982 a las 11 horas en Echeverría Nº 1218, Capital: el automóvil marca Fiat modelo 600|S año 1977, motor 100 R 7-038-0063118, chasis Nº 100 D-138-2637278 tipo 36 CV. — Patente C. 850.478, en el estado que se encuentra. — Base: $ 2.853.438. — Al contado. seña y comisión de práctica, sellado de ley. El bien se exhibe de lunes a viernes en el lugar del remate de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Félix H. Oseres, secretario.

$ 360.000.— e. 27|8 Nº 20.265 v. 30|8|82

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días, en el Expediente Nº 20.503|81 "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC S. I. y F. S. A. contra MENDEZ HECTOR LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 10 de setiembre de 1982 a las 14.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo Nº 1233 de la Capital Federal: una máquina impresora sistema "Offset", rotativa automática de mesa marca "Multilith" Nº 79723989 - Modelo AM-220, con sus accesorios completos: Base de Venta: $ 15.662.744. — Seña: 30 % y Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. — El bien podrá ser revisado en el domicilio de la actora calle San José 1535 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 19 de 1982. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 480.000.— e. 27|8 Nº 20.394 v. 30|8|82

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32 comunica por 3 días autos: ENRIQUEZ MARCOS ANDRES c PIEDRAMAR S.R.L. s. Cobro de pesos (Expte. 53.021) que el martillero Amadeo Buetto rematará el día 6 de setiembre de 1982 a las 15 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Público Talcahuano Nº 479, Capital Federal en el estado en que se encuentra, el buque Motor Arenero "940" de bandera Argentina Matrícula 4751, Eslora 70,84 Manga 12,94. Puntal 4,72 TAT 865 ton. TAN 477 ton. — Casco de Acero. — 2 motores o máquinas "Interprise" potencia 700 CV; Casco Máquinas, Armamento, Electricidad. Bien, más datos ver expediente Juzgado 32 Avda. Pte. Roque Saenz Peña Nº 760, Piso 4º, Capital Federal - El buque se exhibe, Amarrado a la altura del Km. 220 del Río Uruguay en los talleres "Piedramar S.R.L." a 4 Km. de la Ciudad de Colón, Pcia. de Entre Ríos, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 17 horas. — Base $ 1.575.523.734. — Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo, al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Jose H. Rodríguez Ponte, secretario.

$ 720.000 e. 26|8 Nº 20.014 v. 30|8|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por tres días, el Señor Juez Federal Subrogante Dr. Serafín Fusaro hace saber que el día 4 de setiembre de 1982, a las 14 y 30 horas, el Martillero José Félix Andreu, rematará en la Ciudad de Bolívar, calles Olavarría y 13 de Febrero, en un solo acto y en conjunto, los siguientes bienes: 1º) Un torno mecánico de 1200 mm. entre puntas, con motor de 3 H.P. marca Saeta Nº R.P. 401|4; 2º) Una amoladora de eje flexible marca B.N.D. Nº 1221|20; 3º) Una dobladora de elásticos accionada manualmente, marca Bufalo Nº 8; 4º) Dos soldadores estáticas potencia 5 Kw. marca Tima Nº 10.481 y 10.482; 5º) Una soldadora eléctrica rotativa, marca Sailan 300 Nº 8249; 6º) Dos soldadoras estáticas 250 Amp., marca Zicar Nº 1221|24 y 1221|25; 7º) Una soldadora eléctrica por puntos S.P. 25|25 Kw., marca Tima Nº 11.721; 8º) Una soldadora 250 Amp., marca Zicar número 1221|27; 9º) Una soldadora eléctrica estática, 350 Amp., marca B.N.D. Nº 1221|28; 10º) Una soldadora estática, marca B.N.D. Nº 400; 11º) Un generador para soldar por arco máximo 30 Amp. marca B.N.D. Nº 1221|29; 12º) Dos soldadoras eléctricas por Arco, tipo estática a transformador, marca Electar, modelo T. N. 2 D.T. Nºs. 1.054 y 6.051 respectivamente, capacidad máxima 250 amp. cada una, bobinado con cobre electrolítico, con shunt regulador; 13º) Una soldadora estática, pot. 9 Kw., tipo H.R.A. 35 marca Tima Nº 10.368. — Base en conjunto: $ 15.000.000. — Venta al contado. — Comisión 5 % a cargo del comprador. — Venta ordenada en los autos "Banco Nacional de Desarrollo c Aguisnaga, Aldo Alberto - Ejecución Prendaria" Expediente Nº 79.101, en trámite por ante el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1.

Azul, agosto 20 de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

$ 1.260.000 e. 26|8 Nº 20.111 v. 30|8|82